

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

Entrevistas a Aspirantes a Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

18 de enero de 2018

HUMBERTO ADÁN PEÑA FUENTE

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenos días, ciudadano Peña. Es un gusto tenerlo en este Recinto legislativo y más gusto verlo este día tan temprano y con este frío.

Le explico el procedimiento, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción hemos llegado a un acuerdo el cual le voy a explicar brevemente, que es el formato de la entrevista.

Son tres puntos básicos. El primero, usted tiene hasta 10 minutos para presentar su plan de trabajo, para decirnos qué nosotros necesitamos saber de usted sobre lo que usted quiera decirnos que tenemos qué considerar para que sea comisionado del INFODF.

Posteriormente los diputados aquí presentes tenemos derecho a hacerle preguntas hasta por 3 minutos, de izquierda a derecha. Una vez concluida nuestras preguntas, le pasaremos esta urna, la cual usted pueda dar una pregunta. Son preguntas que nos han

hecho llegar al micrositio, son de sociedad civil, son de académicos, de estudiantes, personas involucradas en la materia de transparencia.

Después de eso usted tiene hasta 5 minutos para contestar todas las preguntas antes cuestionadas y le invitaría a salir de este salón de sesiones.

Ese es el formato. ¿Quedó claro?

EL C. HUMBERTO ADÁN PEÑA FUENTE.- Sí, quedó claro. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez teniendo claro el formato, le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. HUMBERTO ADÁN PEÑA FUENTE.- Muy buenos días, diputados de la Comisión. Agradezco a ustedes y a la sociedad civil que nos acompaña en esta sala y también a los que nos acompañan vía *streaming*, la oportunidad de compartirles esta propuesta que vengo el día de hoy a poner a su consideración para ser designado comisionado del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Proporciono mi cuenta de *twitter*, que es *@adanmexi* en la cual posteriormente a los ciudadanos que quieran interactuar haciendo preguntas sobre la propuesta que les voy a presentar, pueden hacerla. Yo me comprometo a responderlas en el transcurso del día para clarificar un poco los puntos que voy a proponer.

Primero, voy a invertir un poco mi presentación, voy a empezar por un proyecto. Es un proyecto que quiero compartirles, como yo estoy viendo este proceso de transición del INFODF al INFO Ciudad de México, en un esquema en el que las modificaciones en materia de transparencia, a su reglamentación, deben actualizar esta institución, es necesario actualizarla y en este proceso yo voy a compartirles algunas ideas generales.

En primera parte, a raíz de la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México se acredita y se reconoce el derecho a la ciudad, entendido en tres líneas generales: la línea general del ejercicio pleno de la ciudadanía, la línea general de la gestión democrática de la ciudad y la función social también de la ciudad.

El acceso a la información es un derecho llave para hacer efectivo el derecho a la ciudad, es un elemento estratégico e indispensable. En ese sentido, el plan que les voy a compartir está compuesto por tres ejes estratégicos alineados al cumplimiento del derecho de la ciudad mediante el ejercicio de derecho de acceso a la información y

algunos ejes transversales que creo que tienen que cambiar en la institución para poder hacer efectivo este derecho.

Parto primero por el primer eje, este tema estratégico, el tema del acceso a la información. Primero lo que yo les propongo, dentro de las acciones que desarrollaría en dado caso de ser designado, es elaborar una plataforma que ponga a disposición de la sociedad información útil en el proceso vital, en este caso información útil para el joven, para las personas adultas mayores, para las mujeres trabajadoras, información al gobierno que no sea necesariamente mediante una solicitud de información, sino que sea información proactiva, que sirva para poder acercar al derecho de acceso a la información. Eso no existe el día de hoy y salvo la plataforma de transparencia, yo creo que acercarnos a la sociedad civil, a las personas que los posibles usuarios del acceso de la información, sería estratégico, y que no solamente estudiantes, académicos, investigadores y periodistas sean usuarios del derecho de acceso a la información.

En otro tenor, no puede pasar lo acontecido el 19 de septiembre. Tenemos que tener canales de comunicación previos, sistemas de información de emergencia, información a la mano del ciudadano para poder acceder a las herramientas del Estado en el caso de emergencia.

Otra cosa también es que los sistemas de verificación que hoy fueron agarrados, utilizados y apropiados por sociedad civil, tienen que ser parte del ejercicio institucional del Instituto para un proceso de acompañamiento y poder dar un seguimiento para este tipo de situaciones.

Otro, tenemos que ser claros también. Hay áreas de oportunidad en la plataforma nacional de transparencia. En el caso de los sistemas locales, no tienen que repetirse esas oportunidades. Tenemos que considerar cuáles son esos detalles en accesibilidad, en formatos, en disponibilidad de información para que no recurramos a este tipo de detalles que han presentado, entonces eso darle un seguimiento puntual a las plataformas tecnológicas, un tema estratégico.

Otro elemento es que después de las evaluaciones diagnósticas y esto se los voy a decir porque es un tema que tal vez genere un poco de duda, después de las evaluaciones diagnósticas en materia de derecho de obligación de transparencia, qué sigue. Yo mi opinión es que sí tenemos que empezar a pensar cuáles son los métodos de apremio al os que no están cumpliendo con obligaciones y sí también empezar a pensar cuáles son

los procedimientos para ejercer nuestras facultades que establece la ley, incluida la facultad de sanción. Perdón que hable de un tema que nadie va a hablar, pero es importante ponerlo en la mesa. Las obligaciones se tienen que cumplir porque es hacer efectivo el derecho y en este caso el Instituto lleva un papel estratégico.

El segundo tema nodal o tema estratégico es la modernización institucional. De esto les comparto cuatro puntos. Primero, impulsar un sistema meritocrático en el Instituto. O sea, las personas que generan valor público en el INFODF deben de ser reconocidas y deben permanecer, porque el valor público y la expertiz se tiene que quedar en la institución. Es primer elemento.

Después, el pleno del Instituto tiene que ser transparente, tiene que mostrar las razones fundamentadas por las que le sigue una u otra cosa y eso se puede mediante la tecnología. Impulsar un método en el cual se transparenten hasta en tiempo real las razones por las cuales se vota de una u otra manera, es también un tema relevante.

Otro, no es posible. Sí te toca amabilidad por parte de los dispositivos móviles, estoy hablando de aplicaciones celulares y de tabletas para poder tener un acceso a las plataformas del INFODF hoy, entonces yo creo que ahí tenemos una oportunidad tremenda en el tema de modernización, somos el instituto autónomo encargado en relación a la información, tenemos que estar a la vanguardia tecnológica, una aplicación celular, aplicación móvil, disponibilidad, migración entre dispositivos es súper importante.

Hay un tema también que les quiero compartir, es no es posible esto si no hay una ingeniería financiera. Para poder modernizar una institución, tiene que haber una ingeniería financiera para poder llevar a cabo un reequilibrio en este caso del presupuesto que no sea tanto en gasto corriente, no sé si el 70 por ciento que hablaban algunos especialistas y parte de la cuenta corriente, sino haya un brazo de inversión importante, tiene que modificar esta relación.

Por último el tema de datos personales como tema estratégico. Datos personales yo creo que es el tema de los próximos 20 años en el caso del Instituto de Transparencia. Los datos personales ha habido sucesos que nadie está atendiendo. Apenas una migración, una plataforma de movilidad global dejó casi 200 millones de datos personales disponibles en internet después de un problema de su infraestructura tecnológica.

El INFO no tuvo una posición para coadyuvar en este tema, y lo digo de manera muy respetuosa. Yo creo que tendríamos que tener un papel en coadyuvar con las

instituciones que tienen las facultades para proteger el derecho de datos personales, los derechos ARCO y no hemos podido hacerlo, mesas de trabajo, formas de colaboración con organizaciones de sociedad civil son un elemento estratégico para esto.

En este marco les propongo tres acciones transversales, en este caso de la propuesta son tres acciones transversales en todo lo que tiene que imperar en todo lo que es la implementación de este proyecto.

Participación ciudadana. Me comprometo a construir este proyecto, esto que les platico más otras acciones con sociedad civil, el cual mediante plataformas tecnológicas y presenciales podemos enriquecerlo, poner responsables, plazos y cómo llegar a eso, para que seamos transparentes y realmente hacer un ejercicio de gobierno abierto, no de manera discursiva, sino de manera práctica. Entonces, este ejercicio de participación ciudadana yo lo pondría en la mesa, no nada más para mí, sino para los compañeros que fueran designados en este proceso.

El segundo es innovación tecnológica. De verdad debe de renovarse la estructura tecnológica del Instituto, los sistemas informáticos no pueden seguir en este esquema. Un ejemplo, el día de ayer estaba haciendo algunas consultas en solicitudes y el sitio estaba abajo. Este tipo de cosas no pueden pasar o la actualización de datos que tenemos, que tienen que estar actualizados en tiempo real. Terminando la sesión tienen que estar los datos arriba y están actualizados hasta septiembre. Yo creo que ese tipo de cosas no pueden pasar en una institución encargada del acceso a la información y rendición de cuentas.

Un método, un sistema de planeación por resultados y por áreas administrativas. Las unidades administrativas que realmente cumplan con sus funciones deben de estar acompañadas, tienen que estar fortalecidas y las que no, tienen que haber instrumentos para poder evaluarlas y eso tiene que ser de manera transparente. Un programa de evaluación por resultados y un presupuesto de base de resultados es supe estratégico.

Todo esto que les platico, mi perfil profesional, yo vengo de hace más de 10 años del servicio público, 15 años más o menos y he pasado por el Gobierno Federal, por el Congreso, en este caso el Instituto *Belisario Domínguez* del Senado de la República, por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el último encargo público, acompañado del Poder Legislativo y Judicial, y el día de hoy colaboro como consultor en organizaciones civiles en temas de inclusión productiva, inclusión tecnológica.

He pasado por todos esos espacios y creo que toda mi expertiz y mi formación soy ciencia política y administración pública, con estudios de maestría en Planeación y Política y gobernabilidad democrática en el sentido de colaborar con organizaciones de la sociedad civil.

Entonces creo que tengo la expertiz, creo que puedo aportar y pongo a su consideración esta participación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Peña. Como lo establece el protocolo, le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días diputado Corchado, muy buenos días todas y a todos quienes desde esta gélida mañana estamos aquí presentes.

Extraordinaria exposición, debo de reconocerle.

Debo señalar que alguien que ha pasado por digitalización *futuro del trabajo en el gran Ducado de Luxemburgo*, me merece mis respetos. No es fácil esa materia porque es muy amplia desde el punto de vista Comunidad Europea, Organización Internacional del Trabajo y eso lo estoy viendo de una manera muy esquemática.

Sin embargo, yo me atrevería a hacerte una pregunta de manera muy concreta. Tú hablas de participación ciudadana y eso sí me llamó la atención porque por tu propio currículum creo que sí estás familiarizado que la participación ciudadana tanto en las academias económico sociales, etcétera, ya migró a ser integración ciudadana en los procesos de sea de seguimiento, sea de tal o cual, entonces creo que estás utilizando el término todavía con un poquito de temor, porque cuando es prácticamente una integración ciudadana lo que tú estás planteando en este proyecto, integración a través de la renovación tecnológica, integración en este proceso de vinculación a través de lengua digital en rendición de cuentas. Me gusta mucho esta historia de rendición de cuentas por planeación de resultados.

Punto número dos, tocas un asunto sustantivo y fundamental que también habla de toda tu trayectoria tanto en lo académico como del servicio público, la urgente ingeniería financiera que pueda equilibrar, ese desequilibrio tan absurdo que existe mayor hacia

capítulos mil y menos hacia la inversión, cómo lo harías de manera concreta. Son dos cosas. Si te atreves a lanzarte, utilizar de lleno el de integración ciudadana y no participación y cómo harías para generar esta reingeniería financiera que urge y que podría ser el paradigma INFODF por la transparencia que por lo que has dicho vas a proponer asegurar que sea el sello característica de la institución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real. Le cedo el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias.

Debo señalar que creo que eres el primero que habla de la parte administrativa del INFO, de lo cual hay que reconocerlo, porque no basta con saber sólo el tema de la transparencia, también hay que saber administrar una institución, porque las instituciones se administran también.

En este sentido, un error habitual es el no saber trabajar en equipo y en un órgano colegiado a veces el equipo se malentiende, entonces a ver ahí en esa parte me gustaría escucharte tu perspectiva de trabajo de equipo, porque de repente hay gente que es altamente especialista, pero el trabajo en equipo, la construcción de instituciones que es forzosamente en equipo, no se les da mucho. ¿Qué me puedes decir?

EL C. PRESIDENTE.- Leyendo tu currículum, me doy cuenta que somos colegas de carrera, estudiamos la misma universidad. Me da gusto saber que aprovechamos el estudio de ahí, escuchando tu exposición.

Como lo dice el diputado Corchado, la parte administrativa del propio instituto es algo que no se deja a un lado, podemos hablar de teoría, pero en la práctica qué generar las condiciones para que todo se pueda hacer en equipo. Al final va a ser un órgano colegiado, no va a ser un órgano unilateral y también es algo de lo que estamos evaluando dentro de nuestras perspectivas para elegir los mejores comisionados que pueda tener en el futuro la Ciudad de México. Uno, porque al ser un órgano colegiado va a ser difícil consensuar con los otros actores, la visión de hacer política pública.

Por eso me da gusto que traigas esa visión de un tema administrativo y escuché en tu exposición el tema de la tecnología, el tema de cómo fortalecer los vínculos tecnológicos para fácil acceso a la información pública no solamente de los interesados en la materia,

sino del ciudadano de a pie, el ciudadano que necesita la información para poder generar cambios estructurales en su comunidad.

A veces, siempre lo he dicho, la transparencia no es una moda o una ocurrencia de lo que se nos viene hoy a la mente, sino es un mecanismo para que el ciudadano pueda ver y ejercer si realmente funciona el sistema político en este caso de la Ciudad de México.

Concretamente mi pregunta va en un sentido: Uno, cómo tú incorporarías, ya lo mencionaste pero me gustaría que lo precisaras, los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones para fortalecer la materia de transparencia, rendición de cuentas y en general el derecho al acceso a la información.

En caso de ser electo tú comisionado del INFODF, cuáles son las líneas de acción que tendrías para poder interactuar con los demás comisionados.

Sería cuanto.

Cedo ahora el proceso para que agarres la pregunta del micrositio. Si la puedes leer antes de contestar y a partir de ahí tienes 5 minutos.

EL C. HUMBERTO ADÁN PEÑA FUENTE.- *¿Qué es información de interés público?*

Voy a intentar ser lo más breve posible.

Diputado Suárez del Real, mi enfoque es gobierno abierto con creación, colaboración y transparencia. Yo estoy convencido, he escrito algo al respecto, algunos artículos y en el caso de mi implementación, en el caso que sea designado, esa va a ser mi implementación desde esa visión moderna de participación ciudadana en un ejercicio de gobierno abierto en estos dos elementos, con creación, colaboración y participación en todos los procesos.

El segundo, la ingeniería financiera, tiene que haber un proceso apoyado por especialistas en el sentido de saber cuál es la estructura financiera, cómo se están ejerciendo los recursos. Yo sobre todo iría sí el capítulo mil, pero más allá a las asignaciones presupuestarias de contratos específicos, ahí tendría mucha revisión, al tema de contrataciones por honorarios, en el sentido de cuáles están siendo útiles y cuáles no evaluando, claramente cuáles se tendrían que eliminar y cómo se tendría que reinvertir ese dinero y eso partiendo de un extremado diagnóstico externo. Yo haría un diagnóstico externo para poder plantear una reingeniería.

Fui secretario técnico del Consejo Consultivo de Fomento de la Economía Social. A la pregunta del diputado Corchado, me tocó coordinar a un espacio de participación nacional en el cual estaba sector académico, sector social, Gobierno Federal y ahí me tocaba estructurar puntos de vista, coordinar todos los temas que se estaban discutiendo, era uno de los órganos más importantes del país en materia de inclusión económica y había *tirios y troyanos*, diría el dicho.

Entonces, creo que ahí hicimos un buen papel, hay una carta de reconocimiento por parte de la institución de cuando participé como secretario técnico que está incluida en mi expediente y pongo y hago pública y creo que cuento con la habilidad y las capacidades para desarrollar un trabajo colegiado, intentando buscar equilibrios en beneficio de la institución.

En el caso de la plataforma tecnológica, tiene que funcionar como en un esquema de segmentación de información. Eso es lo más moderno, es lo que están haciendo los algoritmos de redes sociales, qué información requieren las personas. La plataforma tecnológica no solamente son fierros, no solamente es la infraestructura física, sino los algoritmos que funcionan, la programación. En este caso la propuesta sería diseñar desde el interior del instituto un proceso de innovación de estas formas de segmentación de mensajes y que la información que el ciudadano requiera, que sea útil y lo tuviera disponible.

Otra cosa también que es súper importante y que no se está explotando, son los canales de comunicación directa. Hoy yo pongo y lo comento, voy a subir toda una presentación al respecto de esta propuesta que les estoy compartiendo y la voy a subir a mis redes sociales, para que la gente pueda interactuar. ¿Por qué no hacemos eso? ¿Por qué no ponemos a consideración pública decisiones relevantes? Lo está haciendo la Suprema Corte en algunos procesos. ¿Por qué no? Vamos a abrir canales de interacción con la sociedad, no le tengamos miedo, y eso también es información tecnológica.

¿Qué es información de interés público? Es toda aquella que por el simple hecho de estar, que puede resultar útil para la sociedad, tiene que estar disponible. Esto lo hemos trabajado también, fui capacitador y facilitador en materia de transparencia en el Instituto Nacional de Acceso para el Poder Legislativo y Judicial y hemos trabajado esta materia también.

Son mis respuestas. Les agradezco su tiempo y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti, ciudadano Peña. Instruyo a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción a esta secretaría técnica a invitarlo a salir del salón de sesiones. Muchas gracias por su entrevista y que tenga buen día.

JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta secretaría técnica instruya al invitado a que realice su entrevista en este salón de sesiones.

Muy buenos días, ciudadano Rivera Crespo. Ciudadano Rivera, le voy a explicar el acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción cuál va a ser el método de su entrevista.

Número uno, tiene usted tiene hasta 10 minutos para presentarnos lo que usted considere pertinente que tengamos que saber para considerarlo comisionado del INFODF.

Número dos de derecha a izquierda los diputados tendrán hasta un tiempo máximo de 3 minutos para realizarle preguntas y después le pasaremos esta urna, se la acercaremos, vienen preguntas que se inscribieron en un micrositio que es público, toma la pregunta, la lee y después tiene hasta.

El tercer paso, tiene hasta 5 minutos para contestar los cuestionamientos e instruiré a la secretaría técnica para que lo acompañe a salir de este salón de sesiones. ¿Quedó clara la explicación? Perfecto. Siendo así, ciudadano Rivera, tiene hasta 10 minutos para su exposición.

EL C. JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO.- Muchas gracias, señor diputado Presidente de esta Comisión.

Señores diputados, muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

A continuación me permitiré exponer mis planteamientos sobre el quehacer del órgano garante de esta ciudad capital, así como las tareas que en mi opinión a corto y mediano plazo sería necesario atender para que este instituto logre cumplir no solo con las encomiendas que las diversas disposiciones le obligan, sino también con el compromiso social que se espera de su actuación.

A partir de la reforma de los artículos 6º y 16 de la Constitución Federal, comenzó el proceso de homologación de las normas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. El Congreso de la Unión emitió las normas generales en ambas materias y quedaron determinaron los plazos para la alineación y armonización de las leyes correspondientes de las entidades federativas.

Los órganos garantes de todo el país, federal y locales se han venido transformando adecuando sus programas y actuación a la implementación y observancia del nuevo marco normativo, sin que el órgano garante de la Ciudad de México sea la excepción.

El Instituto de Transparencia local durante estos casi 12 años de existencia siempre ha sido un referente a nivel nacional y las legislaciones en los temas de su competencia siempre han sido de vanguardia. Baste decir al efecto que las leyes generales tanto de transparencia y acceso a la información como la de protección de datos personales en posesión del sujeto obligado, recogen en gran medida las bases y principios que establecían las leyes locales vigentes en cada una de estas materias hasta antes de la armonización comentada.

En esta nueva etapa debe hablarse de una evolución de las instituciones, entendiéndose por tal la evolución de las normas que establecen y regulan estos derechos fundamentales así como de los órganos garantes encargados de promoverlo y vigilar su observancia.

En esa tesitura sin duda alguna la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México expedida por esta Legislatura resulta nuevamente de vanguardia.

En una exitosa intención de hacer más expedito el ejercicio del derecho de acceso a la información, las disposiciones de este ordenamiento reducen sustancialmente los plazos para la atención de solicitudes, así como la resolución de los recursos de revisión.

Por otra parte, en disposiciones de avanzada se fortalecen las directrices para optimizar la participación ciudadana y el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil y la academia, se consolidan mecanismos de buenas prácticas de transparencia para alentar la competitividad de la Ciudad; se impulsa la difusión proactiva de información; se establece un presupuesto base para el órgano garante; se prevé la promoción de estos derechos fundamentales mediante acciones conjuntas con instituciones educativas de todos los niveles.

Se integra el comité de transparencia a los titulares de las unidades administrativas que propongan una clasificación o inexistencia a su consideración.

Se establece la publicidad de las declaraciones denominadas *Tres de Tres* y se establece la posibilidad de desarrollar un procedimiento conciliatorio entre el sujeto obligado y el ciudadano durante la sustanciación de un recurso de revisión entre otros.

En ese escenario lo que ahora debe ocuparnos es su adecuada implementación. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México tiene ese reto. Sin embargo existen programas que deben implementarse pero no se ha conocido de algún avance, como es el caso de la emisión de las bases estatutarias para el desarrollo e implementación del servicio profesional de transparencia de carrera.

Conforme lo mandate el Artículo 58 de la Ley Local de la materia y que constituye uno de los postulados fundamentales para la garantía del debido ejercicio y probidad en la función pública en el marco del buen gobierno que establece la Constitución de la Ciudad de México.

El servicio de carrera es una herramienta fundamental para otorgar estabilidad y profesionalizar al personal encargado de coadyuvar en las tareas del órgano garante, muy necesario a la luz de este nuevo entramado jurídico tanto en la materia de acceso a la información como en la protección de datos personales, por lo que resulta de la mayor importancia su oportuna implementación.

Igualmente ha llamado la atención que no se hubiere consolidado la reestructuración del órgano garante para cumplimentar lo previsto en la Ley Local como es el caso de la conformación de ponencias. Por ello, como Comisionado del Pleno del Instituto propondré primeramente efectuar un diagnóstico integral sobre la estructura orgánica, atribuciones, desempeño, capacitación, experiencia y formación académica de los colaboradores que estén activos, así como un diagnóstico de necesidades a la luz de las obligaciones que la Local impone, pues con estos insumos se podrá entrar en un proceso de toma de decisiones que permite emitir las normas internas necesarias para cumplir lo que se debe con lo que se tiene.

Debo recalcar que estos diagnósticos deberán elaborarse al interior del organismo sin la contratación de asesorías externas de ningún tipo, sino a través del propio personal que resulte idóneo para esta tarea.

Otro punto importante que no debe pasar inadvertido es la difusión de estos derechos que a la luz de los datos disponibles se observa que en la Ciudad de México se reciben al año alrededor de 130 mil solicitudes en total por ambas materias, acceso a la información y protección de datos personales.

Si se contrasta con el padrón electoral al mes de noviembre de 2017 que fue de 7.6 millones en números redondos, se observa que las solicitudes recibidas en un año representarían sólo el 1.7 por ciento de los ciudadanos empadronados. Si este análisis lo hiciéramos respecto del número de habitantes de la Ciudad de México bajaría sustancialmente este porcentaje.

Sin embargo debo destacar también que la Ciudad de México es la Entidad Federativa que más solicitudes recibe pues de esta se encuentra Jalisco con alrededor de 50 mil y con relación a la Federación que recibe un aproximado de 240 mil solicitudes, queda evidenciado que la labor realizada por el órgano garante de esta Ciudad da frutos, pues recibe poco más de la mitad que la Federación y más del doble de la Entidad que le sigue.

Empero ello no será suficiente si lo que se pretende es empoderar al ciudadano a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. La capacitación a los servidores públicos y la difusión de los derechos a la ciudadanía deben ir de la mano, pues de nada servirá y se obtendrán resultados pobres a la luz de los objetivos de la ley el contar con instituciones capacitadas al ciento por ciento de sus servidores si la ciudadanía no conoce ese marco de derechos.

Por lo anterior, como comisionado de esta noble institución, propondré un programa de difusión que acerque al instituto y su actividad a los ciudadanos, mediante la colaboración con estructuras sociales que cuentan con la posibilidad de facilitar ese acercamiento como son los colegios de profesionistas, comités ciudadanos, consejos de los pueblos, cámaras de comercio, organizaciones gremiales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de padres de familia, asociaciones estudiantiles y grupos de la tercera edad, entre otros.

Asimismo, este esfuerzo deberá complementarse con cursos focalizados dirigidos a profesores interesados en el tema, periodistas, abogados, jornadas jurídicas en instituciones de educación superior, cursos en instituciones de educación media superior.

¿Por qué focalizados? Porque en cada caso deberá estructurarse un curso ad hoc mediante el cual a esa población a la que va dirigido se le presente las bondades de estos derechos conforme a sus intereses y necesidades particulares para despertar un interés genuino en la apropiación de los mismos.

También propondré reforzar las actuales acciones de capacitación a los sujetos obligados, mediante cursos especializados en un primer momento en la elaboración de la prueba de

daño, la declaración de inexistencia y el documento de seguridad, además de un agresivo programa de capacitación y talleres en materia de datos personales.

No debemos olvidar que el acceso a la información pública y la elaboración de versiones públicas están estrechamente vinculados con la protección de datos personales, pues son frecuentes los documentos públicos que pudieran contener en algunas de sus partes este tipo de datos y en un descuido o negligencia su indebida revelación daría lugar a responsabilidad administrativa con las sanciones correspondientes.

En esta Asamblea se ha dicho que no se busca un instituto sancionador, estoy convencido que es el camino correcto. Con el debido acompañamiento y orientación a los sujetos obligados se obtienen mejores resultados que en un clic inquisitivo. Esa es mi convicción y sobre la misma he trabajado durante mi experiencia profesional con buenos resultados.

En razón de ello y en atención a los objetivos previstos en el artículo 5° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es mi convicción que el Instituto debe tener como una meta fija, contribuir a informe eficaz y eficiente a la consolidación de una gobernanza efectiva en esta ciudad capital, con mecanismos de participación ciudadana y eficaces, lo cual permitirá cumplir con los principios rectores establecidos por el constituyente de la Ciudad de México, en particular con el principio de proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración.

Una gobernanza efectiva y consolidada se traduce en un buen gobierno y con ello en instituciones transparentes, profesionales, eficaces, eficientes, austeras, incluyentes con servidores públicos comprometidos y honestos sin que exista ninguna otra receta que permita recuperar la confianza de la sociedad en su actuación y erradicar la corrupción.

Consecuentemente, se fortalecerá el estado democrático y se contribuirá enormemente a la erradicación de la desigualdad conforme lo establece nuestra constitución local. Si bien se podría decir que se avanza por ese camino, aún falta un largo trecho por recorrer para visualizar los resultados positivos que se buscan.

Muchas gracias, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano Rivera. Cedo el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Maestro Rivera Crespo, interesante el documento que nos ha hecho el favor de estructurar y dar lectura. Veo que en él integra usted a la constitución de la Ciudad de México sus principios, uno de los principios rectores, me parece que sí eché de menos el principio rector de la parte de la ética implícita desde el artículo 3° de los principios rectores y sí me llamó la atención no escucharlo, toda vez que según su vasto currículum, el cual agradecemos que nos haya hecho llegar toda esa documentación.

Quien busca ser Consejero Ciudadano de un órgano de transparencia, es evidente que tiene que transparentar la situación.

Sí me llamó mucho la atención que usted es integrante del Comité de Ética del INAI. Y es poco usual encontrar a aspirantes que formen parte de estos colegiados que buscan recuperar la moral para la república y la función pública.

Sí me gustaría preguntarle, de manera muy concreta, qué requeriría para establecer programas accesibles para todos los sujetos activos y pasivos, con fin de actualizar, profesionalizar, y en su caso, especializar a los funcionarios de las instituciones, y no solamente a los encargados de tratar a los sujetos activos del derecho de acceso a la información.

Por sus respuestas, mucho le agradeceré.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado Suárez del Real. Cedo el uso de la palabra al Diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Cedería el uso de mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido un servidor. Si gusta tomar dos papeles del microsítio para concluir su ronda de respuestas.

EL C. JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO.- ¿En qué se diferencia el derecho a la protección de datos personales, del derecho a la privacidad?

La segunda. ¿A partir de qué edad los menores de edad podrán ejercer los Derechos Arco? ¿Hay excepciones?

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento tiene hasta cinco minutos para sus respuestas.

EL C. JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO.- Muchas gracias señores Diputados. Con su venia, señor Presidente.

Diputado Suárez del Real:

El principio de ética no lo incluí en la exposición, porque para mí doy por hecho que un funcionario comprometido y honesto debe de estar apegado al principio de ética, no puede ser de otra manera. Un funcionario que no está apegado a este principio, lamentablemente incurre en situaciones irregulares, o incluso en actos de corrupción, como lamentablemente se ha vuelto frecuente escuchar en los medios.

Entonces, tal vez sí fue una omisión de mi parte, pero a lo mejor es producto de mi visión que tengo al respecto.

Efectivamente, formo parte del Comité de Ética, digo, nada más como dato. El Comité de Ética del Instituto se conforma por tres integrantes permanentes, y tres temporales, los cuales son electos por la comunidad, que en este caso son más de 900 servidores públicos. Y bueno, tuve la fortuna de que en ese proceso electivo me dieran su confianza los compañeros para representarlos en este Comité.

Los programas. Me dice que qué programas implementaría yo para hacer accesible, actualizar, profesional, y entendí especializar a los sujetos activos y pasivos de este derecho.

Mire, yo como Director de Capacitación, Diputados, implementé varios mecanismos. El hecho de que la capacitación se diera sólo en forma presencial y a través de la plataforma en un momento dado, virtual que se tiene en el Instituto, limitaba mucho la situación de la capacitación.

Entonces, implementamos un mecanismo de acudir a los sujetos obligados, y entonces ahí podíamos capacitar a un número mayor de servidores públicos, no necesariamente personal de la unidad de transparencia.

Hay instituciones donde en el período donde yo estuve, y antes, obviamente, se capacitó a un número importante de servidores públicos de todas las dependencias, tanto de las unidades administrativas, como aquellos que estaban directamente operando las

cuestiones de transparencia y acceso a la información dentro de la Unidad de Transparencia, o Unidad de Enlace que se llamaba anteriormente.

Entonces, yo creo que hay muchos mecanismos, nosotros implementamos, su servidor implementó un curso en tiempo real a través de internet, que en ese momento fue seguido por más de 150 servidores públicos de diversas dependencias, con unos resultados muy afortunados, se implementaron una serie de exámenes de evaluación que no se hacían también, con la finalidad de que quien tomara estos cursos de forma remota pudiera luego acudir y demostrar que había adquirido el conocimiento, no son cursos de 20 minutos, era un curso de cerca de dos horas que fue seguido.

Creo que se pueden implementar muchas otras acciones a través de los mecanismos que el Instituto tiene actualmente, sin necesidad incluso de ejercer mayor presupuesto sobre estos programas de capacitación.

En cuanto a la ciudadanía creo que deben, como lo dije en mi exposición, haber cursos focalizados dependiendo del área de interés de cada grupo, y yo creo que eso daría muy buen resultado para poder promover y difundir el ejercicio de estos derechos con éxito. Sería eso.

Voy a pasar a las preguntas. ¿A partir de qué edad los menores de edad podrían ejercer los Derechos ARCO, hay excepciones? Los menores de edad, de acuerdo con la ley, pueden ejercer los Derechos ARCO a través de sus representantes que tengan legalmente autorizados para ello, es decir sus padres en caso de que ejerzan la patria potestad, en caso de que tengan algún tutor su tutor, y en caso de que haya un representante designado, pues el representante designado, no hay excepciones, esa es la cuestión, mientras sea menor de edad es a través de su representante.

Por último: ¿En qué se diferencia el derecho a la protección de datos personales del derecho a la privacidad? El derecho de protección de datos personales son todos aquellos datos, en este caso de la posición de sujetos obligados, está también la ley de particulares, pero voy a centrar en la posición de sujetos obligados, que recaban los sujetos obligados y que están obligados a garantizar que no se difundan, que no se divulguen indebidamente sin el consentimiento del particular que es su titular.

En cambio el derecho a la privacidad es un derecho inherente, que también es un derecho humano pero más amplio, es un derecho al respeto a la vida privada, al respeto a la imagen, van incluidos sus datos personales ahí también en el derecho a la privacidad,

entonces es el género, el derecho a la privacidad es más amplio, el derecho a la protección de datos personales es muy específico respecto de aquellos datos que la propia ley establece que pueden hacer identificable a una persona.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Rivera. Instruyo a esta Secretaría Técnica, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a que invite al ciudadano a salir de este salón de sesiones. Muchas gracias por su entrevista y que tenga buen día.

GUSTAVO RODRÍGUEZ ROBLES

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenos días. Continuando con la sesión, dado que son las 09:00 de la mañana y la próxima cita era a las 09:30 de la mañana, vamos a adelantar a Rodríguez Robles Gustavo, con su consentimiento, que estaba citado a las 10:00 de la mañana, entonces instruyo a esta Secretaría Técnica le comente al ciudadano Rodríguez Robles Gustavo si quiere entrar a este salón de sesiones para seguir con el proceso de entrevistas.

Ciudadano Rodríguez Robles, sea bienvenido a este recinto legislativo, puede tomar asiento.

Por protocolo, ya que su entrevista es a las 10 de la mañana, tengo la obligación de preguntarle si usted está de acuerdo de hacerla a las 9 AM del día 18 de enero de 2018.

EL C. GUSTAVO RODRÍGUEZ ROBLES.- Estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Estando de acuerdo usted en adelantar su entrevista, por cuestiones técnicas le platicaré cómo se consolidó la estructura de la entrevista en acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Usted tiene hasta 10 minutos para exponer y lo que usted crea pertinente que nosotros debemos de saber para considerarlo comisionado del Instituto de Transparencia.

Segundo paso, los legisladores aquí presentes tendremos hasta 3 minutos para hacer preguntas hacia usted hacia lo que nos expuso o temas que creamos de interés para valorar su perfil, el diputado está en su derecho de tomarla o no o ceder su participación a sociedad civil; segundo paso, bueno dentro del segundo paso le llevaremos la urna y usted tomará una pregunta de las que fueron llegadas al microsítio del propio proceso de selección.

El tercer paso es que usted conteste las preguntas hasta por un tiempo no mayor de 5 minutos. ¿Quedaron claras las instrucciones?

Una vez que quedó clara la instrucción, cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Rodríguez Robles Gustavo, tenga muy buena entrevista y muy buenos días.

EL C. GUSTAVO RODRÍGUEZ ROBLES.- Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, buenos días. Mi nombre es Gustavo Rodríguez Robles.

Felicito a ustedes por considerar la entrevista como una herramienta importante para el proceso de selección de comisionado ciudadano, ya que los documentos no dicen nada más que letras.

Tengo la licenciatura en sociología, con especialización en política, la maestría en administración pública y terminé el doctorado igualmente en administración pública y estoy por titularme.

La experiencia profesional con que cuento, soy jefe de oficina de lo que se conoce como CONALEP, también docente a nivel secundaria, a nivel primaria y a nivel universidad; subdirector de secundaria técnica de un plantel, director también de un plantel de secundarias técnicas; supervisor de secundarias técnicas a nivel de lo que se conoce como toda la Ciudad de México, se supervisa todas las secundarias técnicas; también dictaminador del programa federal escuela de calidad en lo que es toda la educación básica que incluye preescolar, primaria y secundaria.

Mi experiencia académica está dada principalmente en dar clases de civismo, historia y geografía; a nivel preparatoria en administración, en problemas económicos y sociales, en economía, en desarrollo organizacional, entre otras; a nivel de cátedra se han impartido materias como sociología de la transparencia y acceso a la información pública, sociología jurídica, comportamiento organizacional, administración de la planeación, historia de la administración, proceso administrativo 1 y 2, sociología de la educación, historia de la educación, historia de las organizaciones sociales, administración de la educación, desarrollo organizacional 1 y 2, administración pública 1 y 2, sociología administrativa, problemas sociales y económicos de México, temas electos de la administración, administración de la producción, administración estratégica, entre otras.

Varios cursos he tomado pero al mismo tiempo también he impartido cursos, principalmente sobre política, sobre administración, sobre sociología, sobre educación e historia. Soy asesor también de aproximadamente 220 tesis y al mismo tiempo sinodal.

Mi experiencia administrativa, en el CONALEP era responsable de toda la información de lo que se conoce como las calificaciones y datos personales de los alumnos.

Como Subdirector del plantel debo de supervisar el buen funcionamiento del plantel en la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y control de rendición de cuentas.

Como Director soy el responsable directo del buen funcionamiento en la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y control de rendición de cuentas.

Dentro de lo que es la Administración Federal de la Ciudad de México como dictaminador he brindado recursos a los planteles de todo lo que es la Ciudad de México del Programa *Escuela de Calidad*, también una de mis funciones era transparentar el acceso a todo tipo de información pública, también la protección de datos personales y el control de rendición de cuentas.

Como Supervisor de Escuelas también secundarias técnicas en todo lo que es la Ciudad de México, responsable del buen funcionamiento de los planteles en transparencia, en acceso a la información pública, en la protección de datos personales y en el control de rendición de cuentas.

También estuve como Consejero Electoral en el Distrito VII Local de la Ciudad de México en los periodos 2006 y 2009. También estuve como Consejero Electoral en el mismo Distrito VII pero a nivel federal de la Ciudad de México en los periodos 2012, 2015 y 2016, este último ustedes lo deben de saber es el de la elección de los Constituyentes.

Yo tengo un plan de trabajo en relación a la experiencia que he tenido dentro de lo que es la cuestión académica, dentro de lo que es la cuestión de investigación y dentro de lo que es la cuestión también laboral y administrativa y realicé un pequeño ejercicio en el cual me enfocaré y se los mencionaré en este momento.

Primeramente lo que es la justificación. La principal fortaleza y exigencia de la ciudadanía para la administración pública es erradicar la corrupción, así como mayor transparencia, un mayor acceso a la información pública, protección de datos personales y un control en la rendición de cuentas de los tres niveles, el Federal, el Estatal, el Municipal y en este caso también las Alcaldías.

Sin embargo no se ha podido ahondar en su totalidad a pesar de que existen instituciones ciudadanas autónomas, pero no son suficientes, por lo que es necesario darle mayor énfasis en fortalecerlas a través de la prevención y también articular todas estas instituciones del INFO con instituciones jurídicas, además crear la prevención por medio de una cultura de la política pública de transparencia, de acceso a la información pública, de protección de datos personales y control de rendición de cuentas y en última instancia la sanción para los servidores públicos corruptos.

Mi objetivo contribuir al fortalecimiento de la prevención a través de la articulación o transversalidad de todas las instituciones de INFO y las dedicadas a combatir y sancionar actos de corrupción de los servidores públicos, además de crear, construir y fortalecer más instituciones autónomas ciudadanas que cuenten con personalidad jurídica propia, patrimonio propio, presupuesto de operación y decisión en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y control de rendición de cuentas.

Las acciones para poder llevar a cabo este plan de trabajo son 4 y la primera de ellas es: Crear una cultura de la prevención y esto se daría principalmente a través de campañas de civilización a través de los diferentes medios masivos.

Inciso B) Pláticas, conferencias, mesas redondas, talleres, en todos los niveles educativos, por medio de solicitar el apoyo a las organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, colegios, barras, asociaciones de profesionistas e instituciones académicas, entre otras.

Inciso C) Capacitar a todos los servidores públicos responsables de manejar información y bienes públicos de todos los niveles de gobierno como una cultura de política pública.

2.- Promover una mayor supervisión en la transparencia, en acceso a la información pública, protección de datos personales y control de rendición de cuentas de la Ciudad de México.

3.- Articulación o transversalidad de todas las instituciones de INFO y las dedicadas a combatir y sancionar los actos de corrupción de los servidores públicos.

4.- Construir y fortalecer instituciones ciudadanas con autonomía que cuenten con personalidad propia, patrimonio propio y presupuesto de operación.

Por último, conclusiones: Sabemos que el trabajo no es sencillo, sin embargo el no iniciarlo es peor que permitirlo, por lo que se propone crear una cultura de la prevención, la articulación o la transversalidad, la construcción y la autonomía.

Si ustedes me favorecen con su decisión, esto es por lo que yo trabajaría y sería uno de los mayores compromisos a realizar para esta noble institución.

Por su atención y su tiempo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Rodríguez. Cedo el uso de la palabra por protocolo al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy amable, Presidente.

Doctor Profesor Rodríguez Robles, preguntarle simple y llanamente de conformidad en lo que usted ha expresados, parecería ser que tiene usted inquietudes en relación a la Ley de Transparencia que emitió esta legislatura y en relación a la constitución de la ciudad que aprobó el constituyente, porque está usted presentándonos una serie de acciones en donde pareciera ser que usted quisiera profundizar mucho más.

Pregunta concreta: ¿Y de dónde va a salir el dinero para constituir instituciones ciudadanas autónomas?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenos días. Gracias, diputado Presidente.

Maestro, sé de su experiencia en materia educativa, algunos otros ponentes han manifestado la importancia de llevar y de hacer talleres o formación para que los niños y los jóvenes se apropien el derecho al acceso a la información. En su experiencia, ¿esto es viable, realmente a los niños, a los jóvenes les puede interesar apropiarse de su derecho a la información para que lo ejerzan en su edad adulta o a través de sus representante, dado que ellos no pueden ejercerlo debido a su minoría de edad; me gustaría saber en su experiencia profesional y de lo que sabe en materia de transparencia, si realmente eso es viable?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado. Doy la bienvenida a la diputada Dunia Ludlow a esta sesión.

De la misma forma, ciudadano Rivera, quiero preguntarle puntualmente en su opinión cómo contribuye la transparencia y la rendición de cuentas y el derecho al acceso a la información pública para fortalecer la democracia del sistema político de la ciudad. Muchas gracias.

Diputada Ludlow.

Le cedo el uso de su pregunta a la urna. Si me la puede leer por favor en voz alta.

EL C. GUSTAVO RODRIGUEZ ROBLES.- *¿Cuál es el plazo para que el INFO del Distrito Federal, de acuerdo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resuelva un recurso de revisión?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Una vez leída la pregunta, tiene hasta cinco minutos para contestar todos los cuestionamientos. Mucha suerte ciudadano.

EL C. GUSTAVO RODRIGUEZ ROBLES.- Sí. La primera pregunta que me hicieron, en relación a los recursos, sabemos de antemano que obtener recursos es difícil. Sin embargo, hay muchísimas empresas altruistas que de una o de otra manera se les puede solicitar ese apoyo.

Segundo lugar. Solicitando a través de los diferentes gobiernos de los diferentes estados, en este caso de la Ciudad de México, que efectivamente por ahí podría haber una forma de poder obtener esos recursos para seguir creando instituciones de INFO que nos puedan ser útiles para poder transparentar toda esta información que verdaderamente a veces la ciudadanía queremos saber, y sin embargo no hay forma de lograrlo, por las cuestiones de que desconocemos cuáles son los medios.

En relación con lo de la educación. Tenemos que empezar a formar a los jóvenes, no nada más desde secundaria, no nada más desde primaria. Yo creo que hay que empezarlos a formar desde preescolar.

Empezarles a decir que la masificación que se creó desde hace ya muchísimas décadas, ha sido con la finalidad de que todos debemos estar unidos, todos debemos estar conscientes de que vivimos en una comunidad bastante complicada y por lo tanto debemos de ser explícitos en todos los actos que nosotros de una o de otra manera debemos de realizar, y que ellos tienen todo el derecho, en base a su edad, y en base a su percepción, de entender y de comprender el medio en el cual se desenvuelven, el medio en el cual les inquieta, porque ha sido siempre una discusión, del porqué enseñarles algo si todavía no están en edad para aprenderlo.

Yo creo que sí debemos enseñarles, a su edad, y decirles exactamente cuáles son los pros y los contras.

En relación a la cuestión de la transparencia, en relación a lo que nosotros conocemos como la Ciudad de México, una ciudad bastante compleja, y desde mi punto de vista de las más complejas de toda la República Mexicana, sí debemos de estar presentes, que el hecho de trabajar con una ley como la que ahorita en este momento se está trabajando

por parte de ustedes, yo creo que sí es válido en un momento determinado llevarla a cabo.

Por ahí me preguntaba el Diputado, ¿por qué hacerlo en un momento determinado? Yo creo que es importante llevarlo a cabo a través de las diferentes instituciones, a través de los diferentes medios que nos corresponden.

Y por último, por aquí nos hablaban de una pregunta, el tiempo, el plazo.

Sabemos de antemano que va a depender del tipo de lo que estemos solicitando. Si son accesos a la transparencia, desde el punto de vista que son personales, sabemos de antemano que se requiere todo un protocolo, porque hay que solicitar la forma de lo que nosotros queremos esa documentación. Pero si no es información de protocolo, es decir, información pública del servidor público, no hay un plazo en un momento determinado, se tiene que llevar a cabo lo más pronto posible, en relación a que se haga llegar la petición d esa información que requiere esta persona.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano por sus puntuales respuestas.

Instruiría, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a esta Secretaría Técnica, para poder acompañarlo a salir de este recinto de sesiones.

Muchas gracias.

ARTURO RODRÍGUEZ JUÁREZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta Secretaría Técnica invite al ciudadano Rodríguez Juárez Arturo a ingresar a este Recinto Legislativo para poder comenzar con su entrevista.

Muy buenos días, ciudadano Rodríguez Juárez Arturo. Muchas gracias por asistir a su entrevista a esta Recinto Legislativo.

Por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción voy a hacer los puntuales cuestionamientos para explicarle cómo va a ser el procedimiento de su entrevista.

Primero vamos a darle 10 minutos para que usted pueda hacer uso de la palabra y explicarnos lo que usted desee que nosotros sepamos sobre usted y por qué tenemos que considerarlo para ser comisionado del INFODF.

Posteriormente cada diputado tiene hasta 3 minutos para formularle preguntas, y pasaremos esta urna para que elija una pregunta del micrositio, que es público, puede agarrarla para poder contestar después el conjunto de preguntas de los diputados, ahí tendrá hasta 5 minutos para poder continuar con sus respuestas de las preguntas y lo invitaríamos a salir respetuosamente de este salón de sesiones. ¿Tiene alguna duda, algún comentario? ¿Quedaron claras las instrucciones?

EL C. ARTURO RODRÍGUEZ JUÁREZ.- Muy claro, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Siendo así, ciudadano Rodríguez Juárez tiene hasta 10 minutos para su exposición. Muchas gracias y éxito.

EL C. ARTURO RODRÍGUEZ JUÁREZ.- Muchas gracias. Muy buenos días, diputados de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Me complace participar el día de hoy en este foro de entrevistas para quienes deseamos y aspiramos a ocupar el cargo de comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Mi nombre es Arturo Rodríguez Juárez, soy licenciado en derecho, tengo estudio y maestría en derecho penal a través del nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Mi experiencia laboral data desde hace más de 20 años, en parte la debo al trabajo legislativo, materializando a través de éste mi compromiso con la transparencia, la información pública, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana en la Cámara de Diputados atendimos a diferentes organizaciones que reclamaban la difusión de acciones que tanto el Gobierno de la Ciudad como las delegaciones realizaban y que informaran de algún modo las acciones de gobierno y cómo se ejercía el presupuesto, logrando junto con ellas que se generaran acciones que permitieran la participación más activa de la población y que estuvieran más pendientes de los actores del gobierno, ya que el hecho de que los gobiernos sean abiertos y que a su vez permitan la participación sustantiva de la ciudadanía en los asuntos públicos, que ello se transparente y además se rindan cuentas sobre su quehacer, resulta idóneo para el bienestar que se busca para nuestra ciudad, pues no se debe olvidar que es la sociedad a quien nos debemos como servidores públicos, sea cual sea nuestro encargo.

Desde mi quehacer en la administración pública he sido congruente con los postulados de la democracia y la transparencia, ya que me he regido por el compromiso público, entendido en el sentido de que el poder emana del pueblo y es para el pueblo, de esta manera he logrado procurar y velar por la integridad de las instituciones públicas a las que he pertenecido, bajo la premisa de que el engranaje entre la sociedad y las instituciones públicas logra un adecuado funcionamiento en beneficio de nuestra sociedad.

La existencia de controles internos de la administración pública sin el efectivo acceso a la información en manos del gobierno debilita por una parte la posibilidad de evaluar y fiscalizar de manera participativa y efectiva de los ciudadanos en los asuntos de los cuales le interesa ya sea porque afecten sus intereses, sus bienes o sus derechos.

Para fomentar las actividades y el quehacer del instituto es necesario tener una participación más activa que pudiera darse a través de esta información en las instalaciones de las oficinas de aquellos edificios de gobierno en donde se aglomera un mayor número de ciudadanos, de la sociedad esté enterada que el instituto es una herramienta fundamental para los capitalinos para tener acceso a la información pública que detentan todos aquellos sujetos obligados que hacen referencia a la Ciudad de México.

Por mi trayectoria en el instituto por más de 4 años puedo decir en sentido favorable que hay que destacar que el instituto se ha convertido en un referente y punta de lanza en el tema de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas, puesto que ha garantizado el derecho de acceso de los ciudadanos mediante la implementación de la nueva Ley de Transparencia, dando cabal cumplimiento a la solicitud y entrega de la información que en su defecto deberían de entregar todos aquellos sujetos obligados a través de sus portales de internet de las evaluaciones constantes y de los múltiples cursos de capacitación que imparte el instituto; pero en caso contrario también se ha procedido vía administrativa con mano fuerte en contra de los sujetos obligados que han dejado de dar cumplimiento a la ley, dando vista con esto a la Contraloría General o en su defecto el superior jerárquico inmediato.

Considero particularmente que algo que está fallando en cuanto a la asistencia técnica y capacitación que se le da a los sujetos obligados que puede obedecer en diferentes circunstancias que puede ser el rol que hacen estos dentro de sus empleados que tienen en las oficinas de información pública ya sea por la falta de infraestructura o bien por la falta de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, pues si bien es cierto desde el estudio de diversos recursos de revisión que ante el INFO se han ventilado, se puede advertir que en muchas ocasiones el sujeto obligado detenta la información tal y como se solicitó desde un inicio por el particular, no hizo la entrega de la misma por diversas razones que tienen que ver entre otras cosas por el desconocimiento de que se posee la misma ante la negativa o en su defecto la opacidad de su personal para hacer entrega de esta.

Por lo anterior a consideración de su servidor se estima la imperiosa necesidad de generar las condiciones para que los sujetos obligados procuren cumplir desde un inicio con las solicitudes de los particulares mediante la constante capacitación respecto a la ley de la materia, pero además de la integración de estructuras internas de los mismos sujetos obligados.

¿Por qué me postulo para este cargo?

Me gustaría llegar a ser comisionado ciudadano por varias razones. La transparencia y rendición de cuentas y protección de datos personales son herramientas básicas para la prevención en el combate a la corrupción y este año electoral nos vamos a encontrar con varios retos en estas materias, además de la entrada en vigor de nuestra Constitución de

la Ciudad de México y todo el andamiaje de reformas que están en avanzada para crear el sistema anticorrupción para la Ciudad de México, en donde el instituto es parte; igualmente encontramos componentes que extienden el concepto de prevención y combate a la corrupción pues hallamos la incorporación de más instrumentos como la rendición de cuentas, la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, la transparencia y acceso a la información pública, además por supuesto de los mecanismos de sanción ya sea vía administrativa o penal.

Señores diputados, las leyes que ustedes han tenido a bien aprobar para la generación del sistema anticorrupción de la Ciudad en donde el instituto es parte, pone a este en una perspectiva de nuevos retos y por ende de trabajar para materializar el trabajo que ustedes ya realizaron. Si bien el instituto es meramente administrativo, lo es también que es una importante herramienta para la prevención y el combate a la corrupción.

Ahora bien me gustaría hacer una propuesta que no atañe directamente al instituto, sin embargo sí al país y en donde evidentemente tendrían que participar diferentes instancia de gobierno y evidentemente la Cámara de Diputados. Dicha propuesta corresponde al tema de la difusión de transparencia y acceso a la información mediante la implementación en su calidad de derecho humano para que sea considerada como materia e impartirla en el programa de estudios a nivel secundaria, media superior y superior, si bien ya existen postgrados en el nivel superior para esta materia, también lo es que es evidente que necesitamos que nuestros jóvenes tengan el conocimiento desde muy temprana edad de que tienen derecho a este acceso de la información y a este derecho humano.

Luego entonces sería importante pues recabar la información necesaria a través de foros abiertos para mediar y decidir si es considerable establecer esta materia en el sistema educativo de nuestro país.

Para concluir con mí intervención y para efectos del formato de calificación que utilizará la comisión técnica, me gustaría comentar que con independencia de mi exposición como pueden ver en mi expediente se acredita de manera fehaciente mi participación con diferentes sectores de la sociedad como son las cartas de postulación de la Asociación Nacional de Padres de Familia, el Tribunal Superior de Justicia, el coordinador de noticias de W Radio y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Por mí parte es cuanto, muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano Rodríguez. Cedo el uso de la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias señor Presidente.

Maestro Rodríguez Juárez, su currícula también nos vincula de una forma u otra la participación en el Legislativo tanto Asamblea Legislativa como en Cámara de Diputados, en diferentes cargos de importancia dentro del ámbito de la asesoría y definitivamente en relación a la transparencia también tiene laboralmente hablando una experiencia muy puntual.

Ha precisado usted perfectamente que uno de los grandes retos es la armonización de Constitución y la Ley, sin embargo sí me llama mucho la atención que su lenguaje sigue siendo el de herramienta, es un lenguaje que no se corresponde a los instrumentos para ejercer un derecho.

Preguntarle puntualmente ¿usted consideraría que para la inserción en la currícula educativa una materia es suficiente? ¿No sería mejor que la transparencia se aplicara desde la misma escuela? ¿Qué se tuviera acceso a los procedimientos administrativos, etcétera, y se entonces enseñara de forma práctica y no solamente teórica la parte del ejercicio del derecho de acceso a la información?

Por sus respuestas anticipadamente le doy las gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Suárez. Diputado Corchado, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Muy buen día. La pregunta sería, es proyectista en este momento en el Instituto, ¿qué tanto del trabajo real de la Institución recae en los proyectistas desde tu perspectiva y qué tanta de la responsabilidad recae directamente en los Consejeros?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Corchado.

Mi pregunta es muy puntual, viendo su perfil técnico que tiene conocimiento de la propia Ley, dígame algunos de los supuestos bajos los cuales se podrá clasificar la información reservada de conformidad con la actual Ley.

Gracias.

Diputada Ludlow. Le podemos acercar la urna al ciudadano.

EL C. ARTURO RODRIGUEZ JUAREZ.- *¿En qué se diferencia el derecho a la protección de datos personales y el derecho a la privacidad?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, a partir de este momento tiene hasta cinco minutos para resolver las cuestiones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, a partir de este momento tiene hasta 5 minutos para resolver las cuestiones. Muchas gracias.

EL C. ARTURO RODRIGUEZ JUAREZ.- Muchas gracias. Bien, diputado Suárez del Real, gracias por su pregunta.

Pudiera extenderme demasiado en este tema porque es una propuesta que traemos a colación y que nos llama mucho la atención. El tema pues de insertarla dentro de la parte teórica dentro de las instituciones, pues trae a colación el asunto de que primeramente tendríamos que implementar el conocimiento a través de su impartición.

Evidentemente tendríamos que también llevarlo a la práctica, digo la escuela nos da la pauta para llevar a cabo las dos situaciones, la parte teórica y en la parte práctica. Evidentemente en el plan de estudios que ya se elaboraría pues tendríamos que establecer los mecanismos de cómo podríamos hacer que los jóvenes pudieran iniciar en el acceso a la información.

El manejar el sistema de INFOMEX o la plataforma es de manera muy sencilla, pudiéramos estar implementando situaciones de a ver vamos a meter un recurso, una solicitud de información pública, etcétera, para ver cómo funciona, si estás de acuerdo o no con la información, incluso a través de esos temas de interés como jóvenes, porque esta sería una manera muy atractiva de hacerles saber de qué manera pueden acceder a este derecho humano.

En el tema del trabajo que recae en los proyectistas, pues evidentemente el área jurídica, la Dirección de Asuntos Jurídicos dentro del Instituto es el área medular del Instituto, o

sea es donde recae el quehacer del Instituto y el por qué del Instituto, por qué es el instituto.

De los 4 años que yo llevo dentro del Instituto, el año pasado en 2016 creo que fue en el 2015-2016, el 2016 fue uno de los mayores que llevó a cabo recursos de revisión por el asunto de la transición de los gobiernos, esto genera una euforia de saber y conocer cuáles fueron los trabajos que realizaron cada uno de los gobiernos. Entonces recae, la mayor responsabilidad del instituto recae sobre el área jurídica.

Evidentemente el quehacer de los comisionados pues es establecer sus criterios en los criterios ya establecidos de la ley y los antecedentes que existen pues para determinar si el recurso a su parecer estuvo bien o bien diseñado o no. Entonces el área jurídica es el área medular del Instituto, es donde recae prácticamente todo el trabajo, digo las otras áreas tienen sus propios trabajos y son lo importante, a través de todas ellas funcionamos en todo el Instituto.

En el supuesto, perdón, diputado, la pregunta que me hizo.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame algunos de los supuestos bajo los cuales se podrá clasificar la información reservada de conformidad a la nueva Ley de Transparencia.

EL C. ARTURO RODRIGUEZ JUAREZ.- Bueno, la clasificación de la información se puede reservar por situaciones de seguridad para cubrir a las personas cuando se esté en términos de Estado que se pueda generar alguna situación de inseguridad, bueno son los supuestos por los cuales se puede reservar la información.

La pregunta de en qué se diferencia el derecho de la protección de datos personales al derecho a la privacidad, bueno pues los derechos personales tienen que ver evidente con nuestros nombres y todo aquello que hace referencia a nuestro estatus jurídico y el derecho a la privacidad pues también tiene que ver con ello, pero va más encaminado también a nuestra vida privada, qué hacemos, con quién, en donde, cómo nos relacionamos, etcétera.

Por mi parte sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano.

Le instruyo a la Secretaría Técnica a nombre de la Comisión de Transparencia, que pueda acompañar al ciudadano afuera de este Recinto Legislativo.

EL C. ARTURO RODRIGUEZ JUAREZ.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Que tengas muy buen día y gracias por tu entrevista.

Siguiendo con los trabajos de las entrevistas, decreto un receso hasta las 12:00 horas para la próxima entrevista.

Muchas gracias.

(Receso)

CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Buenas tardes. Regresamos del receso de esta Comisión.

Instruyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para que haga llegar a este salón de sesiones a nuestro entrevistado.

Bienvenido, ciudadano Rodríguez Sánchez a este Recinto Legislativo. En acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le voy a explicar el formato de la entrevista.

El formato es el siguiente: Usted cuenta con 10 minutos para hacer su exposición en lo que usted cree que nosotros como diputados tenemos que saber para valorarlo para ser comisionado del INFODF.

Posteriormente los diputados tienen hasta 3 minutos para hacerle preguntas y pasará en esa misma sesión esta urna que contiene preguntas del micrositio que está hoy en la Asamblea Legislativa, la saca, la lee en voz alta y posteriormente a partir de ese instante tiene 5 minutos para la réplica, y lo invitaría a través de la Secretaría Técnica a salir de este Recinto Legislativo. ¿Entendida la instrucción?

EL C. CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.- Perfecto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Ciudadano, entonces a partir de este instante usted tiene 10 minutos para iniciar su propia exposición.

EL C. CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.- Perfecto. Muchas gracias. Buenas tardes, antes que otra cosa, miembros de la Comisión.

Vamos a platicar acerca un poquito del Instituto, voy a empezar por ahí. El Instituto es un Instituto relativamente joven, tenemos solamente 12 años de existencia y en este tercer pleno vamos a caminar hacia los 18, hacia la mayoría de edad, es decir vamos a pasar por toda esta etapa de la adolescencia, como se hace en los seres humanos, para llegar a una etapa de madurez.

Esta etapa de madurez requiere muchos cambios, requiere cambios de enfoque. Por ejemplo, lo primero y muy importante es destacar la importancia que el nuevo Instituto, ahora de Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales, ya se llama de Transparencia, parece una cosa muy sencilla, pero

actualmente es un Instituto que digamos se dedica al acceso a la información y la protección de los datos personales y lo hace muy bien.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que actualmente se proporciona la información como está, es un Instituto que les pide a los entes de gobierno que entreguen copias de cosas que están, pero no se pide que se hable de motivaciones, de razonamientos detrás del por qué se llevan a cabo las acciones de gobierno, y esta parte de la rendición de cuentas creo que es vital para esto.

Se necesita también un cambio de enfoque en el Instituto, para que el Instituto sea un Instituto que respalde al ciudadano, que sea una herramienta, que sea la defensa del ciudadano ante los entes de gobierno y no sea un Instituto digamos que se perciba como que pueda ser una comparsa o pueda ser un ataque al propio gobierno, es un Instituto ciudadano y por eso se llama así.

Además se necesita un cambio para un enfoque, insisto, más ciudadano y menos técnico. ¿A qué me refiero con esto? Particularmente al lenguaje. La defensa del derecho a la información debe tener un lenguaje fácil, actualmente es complicado y especializado. ¿Por qué? Por ejemplo, un recurso de revisión, qué es un agravio para un ciudadano común y corriente, qué es prevención, qué quiere decir prevención para un ciudadano común y corriente.

Tan fácil como realizamos en 2014 una encuesta de transparencia a los ciudadanos de la capital, el 50% jamás ha escuchado hablar de datos personas y únicamente el 3% de los usuarios no conformes con la respuesta presentan recurso de revisión.

Se necesita cambiar el enfoque en donde dejemos de creer que más solicitudes quiere decir que es un mejor instituto, año con año vienen aquí los comisionados a mostrar el avance que ha tenido el INFODF porque cada vez tienen más solicitudes. Esto, desde mi particular punto de vista, debiera ser perfectamente al revés, ¿por qué?, porque entre más información esté disponible en los portales menos información tienen que pedir los ciudadanos, en esta encuesta se refleje que únicamente el 18% de los ciudadanos capitalinos ha accedido a la parte de transparencia de un portal.

Debemos de cambiar el enfoque en donde un 100 de calificación en las evaluaciones quiere decir que se trata de una delegación transparente, eso no es cierto, el 100% quiere decir que cumplieron con los mínimos obligatorios de la ley, el cambio de enfoque es cumplir con la ley se tiene 6 de calificación, a partir de ahí la calificación debiera ser

información proactiva, transparencia proactiva, datos abiertos, debería de venir gobierno abierto, formatos abiertos, innovaciones en tecnología de información, usuarios simulados, es decir solo de esa manera vamos a presionar para que esto pueda avanzar.

En segundo, el D. F. es la entidad más transparente de acuerdo con algunas métricas, sí pero también es la más corrupta de acuerdo con otras, por qué, porque la transparencia no es lo mismo que el combate a la corrupción. ¿Qué quiero decir con esto? Tenemos que ser realistas en cuanto a los alcances que tiene el instituto, a veces venimos a llenarnos aquí la boca y hablar que la transparencia y que tal, pero finalmente esto se necesita día a día, la labor de la transparencia y del instituto es, si me permiten la expresión, es una talacha diaria, es estar llevando a cabo todo este tipo de cosas y entonces esta talacha, este conocimiento técnico especializado no permite improvisaciones, no permite llegar a aprender, no permite protagonismos.

Ahora, para que esta herramienta sirva para combatir la corrupción se necesita que la información esté disponible, sea verídica y que la ciudadanía esté dispuesta a exigirla, el INFODF solamente es conocido por el 18% de los capitalinos, o sea nadie los conoce, únicamente el 11% de los capitalinos ha hecho una solicitud de información y de este 11% el 91% ha quedado poco o nada satisfecho con esto.

Ahora, de acuerdo con la encuesta, la encuesta sobre el derecho de acceso a la información pública gubernamental, el 69% desconoce los canales para requerir el acceso a la información y el 80% ignora el procedimiento para hacerlo.

Ahora, la carga de trabajo cotidiano a veces no nos permite ver otro tipo de cuestiones, por ejemplo en 2017 únicamente 50% usuarios, el 0.32% de los usuarios hizo el 23% de las solicitudes, eso es 2017, creemos que fue una cosa digamos extraordinaria; 2016, 0.41% de los usuarios hace el 16% de las solicitudes; 2013, 250 usuarios hacen el 46% de las solicitudes de información. ¿Qué quiere decir? Ayer escuchaba es que hemos hecho cursos y hemos llevado gente, hay miles de personas que tienen acceso a tal, bueno pues al parecer solamente 500 personas sostienen todo el instituto, por eso es que hay esta percepción de que es un derecho elitista, pero finalmente habría que preguntarse qué tanta parte de cierto es eso y qué tantos nuestros formatos son incomprensibles, qué tanto el lenguaje de abogados ha tomado el instituto y esto aleja a la ciudadanía.

Por ejemplo los 30 usuarios más activos en 2017, 11 de ellos presentaron el 40% de estas solicitudes y de ese 11% son cuentas institucionales, qué quiere decir, son cuentas

de las propias unidades de transparencia, pudieran ser ellos mismos los que estén cuestionando o pudiera tratarse de gente que llega a la unidad de transparencia y entonces ante la imposibilidad de hacerlo por ellos mismos tienen que pedirle al personal de la unidad de transparencia que haga la solicitud.

Estaría perfecto si la unidad de transparencia es el corazón del sistema y tuviera todas las cosas, sin embargo hicimos en 2014 también una serie de visitas a estas oficinas y nos dimos cuenta que muchas de las unidades de transparencia no cuentan con computadoras que puedan soportar el sistema Infomex, 11%, un promedio de espacio de una oficina de unidad de transparencia son 30 metros cuadrados en donde trabajan en promedio 4 personas, esto es completamente indigno, las instalaciones no necesariamente están en el primer piso o en la planta baja, eso es inaccesible para las mismas personas, los perfiles de los titulares de las UT van desde secundaria hasta doctorado y el 70% hacen labores completamente ajenas además de llevar la transparencia, los sueldos fluctúan entre los 10 mil 500 y los 85 mil pesos, hay entre 2 y 29 personas atendiendo, el número de solicitudes que reciben varía de 34 a 2 mil 300. Es decir cuál es la propuesta y esto es parte del cambio de enfoque, las unidades de transparencia debieran pertenecer al INFODF de la manera en que los órganos internos de control pertenecen a la Contraloría General o las unidades de licencias de trámites de control de vehicular, la SEMOVI, aunque estén puestas en otro lado, de esa manera podría uniformarse esta parte.

Ahora bien en cuanto a los logros. A veces es fácil venir y plantearse aquí, pero van a decir tú que has estado en el Instituto, tú qué has hecho. Primero, hice la propuesta del estatuto del servicio profesional de carrera en el 2012, desde el 2012 está la propuesta en la mesa de los Comisionados mucho antes de que esta Ley nueva que se realizó lo incorporara.

Las solicitudes de información que llegan a la Contraloría, en 2015 se contestaban en 5.3 días, en el 2016 en 3.8, en 2017 en 2.5 días. Además se llevó a cabo un sistema electrónico para la presentación de declaraciones patrimoniales nuevo que es ahora accesible las 24 horas, es mucho más funcional, con más seguridad, con rapidez e incorpora cuestiones de mejores prácticas internacionales como la Agencia de Integridad Rumana que desapareció justo por su comportamiento.

Se incorporó la *Tres de Tres* en este asunto y este sistema de declaraciones incluso fue solicitado por el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral en la firma de convenio en tanto fue muy funcional.

Todas las sanciones que se han llevado a cabo en la Contraloría han quedado firme, cuando han sido impugnadas, han sido impugnadas varias veces, y todas y cada una de ellas ha quedado firme.

En cuanto a facultades preventivas, se advirtieron diversas fallas en la Ventana Unica de Transparencia que en su momento digamos fue el antecesor de la plataforma y se hizo y se llevó a cabo y sin embargo bueno fue una cuestión preventiva.

Otra cosa muy importante que no se ha venido aquí, se ha establecido la necesidad de regular los gastos de viajes internacionales y los gastos de representación, mes tras mes se les recuerda este asunto.

Ultima parte, la Asamblea presentó una iniciativa ciudadana en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para hacer una modificación a la manera en que se hacen actualmente las declaraciones patrimoniales, ahora se le denominará la comprobación patrimonial. Uno puede venir a decir que tiene un determinado carro y tiene cierto valor, pero hay una factura que lo ampara. Uno puede venir y decir que tiene una propiedad que le donaron, pero hay que venir y comprobar que efectivamente se hizo la donación y todo esto está así, ser parte de este asunto es además predicar con el ejemplo.

Tengo una maestría con mención honorífica, tengo dos licenciaturas, tengo diplomados, cursos, que no voy a entrar en detalle porque están todos en mi currículum y es pública, además de paneles y exposiciones, y cuento con mi experiencia.

La última cosa que quisiera decir si usted me permite, es hay que cuidar la autonomía del Instituto. Se necesita un Instituto que siga siendo un verdadero contrapeso, la historia del Instituto es terrible, se le ha querido meter el pie una tras otra vez a lo largo de este poco tiempo y finalmente está en sus manos esta etapa, esta autonomía que viene desde el presupuesto hasta la estructura física. Increíble que el Instituto de Transparencia esté en el estacionamiento, la base en un estacionamiento en el sótano.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias ciudadano. Siguiendo el protocolo, le cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Maestro Rodríguez Sánchez, hemos leído con mucho interés tanto el currículum que nos ha enviado y hemos seguido con mucho interés la presentación que ha hecho.

Me llama mucho la atención dos asuntos fundamentales. El primero y pregunta concreta, ¿tiene el Pleno facultad para aplicar y elaborar materiales en lenguaje accesible, sencillo, a efecto de poder garantizar el derecho pleno de acceso a la información de todos los habitantes?

La segunda y ahí le voy a acompañar, ¿podría el Pleno y los Comisionados determinar las medidas físicas mínimas para que las oficinas de acceso a la información cuenten con un verdadero acceso y sea se honre esta atención a quien ejerce el derecho, una atención adecuada y digna?

Por sus respuestas, gracias anticipadamente.

EL C. PRESIDENTE.- Cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Maestro César, con base en el nuevo sistema anticorrupción y la última reforma en materia de transparencia, las obligaciones del INFO han crecido de manera exponencial, la pregunta sería de llegar a ser comisionado, ¿cómo eficientar la administración de los recursos humanos, de los materiales y los económicos para hacer más con el mismo presupuesto?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado.

Yo voy a ser puntual en mis preguntas, estuve analizando su currículum, creo que tiene ahí amplio conocimiento, estando ahí en la Contraloría del propio Instituto de Transparencia. De conformidad con la nueva Ley de Transparencia aprobada por esta Asamblea Legislativa, dígame: ¿Cuántas causas de sanción por incumplimiento de los sujetos obligados existen y mencione al menos 3 de ellas?

La siguiente pregunta sería: ¿Dígame de todos los supuestos bajo los cuales se podrá clasificar la información reservada de conformidad con la Ley de Transparencia?

EL C. CESAR IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ.- Permítame un segundo, permíname, ¿causas de sanción y la segunda parte causas de clasificar información?

EL C. PRESIDENTE.- De información reservada de conformidad con la ley de Transparencia y efectivamente la primera es sanción.

Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Qué tal, buenas tardes.

Te voy a hacer una pregunta en materia de datos personales: ¿cuáles son los 5 tipos de seguridad y en qué consisten?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora si podemos acercar la urna al ciudadano.

EL C. CESAR IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ.- Dice: *¿Qué es una versión pública?*

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, perfecto. A partir de este momento, tiene hasta 5 minutos para resolver sus cuestionamientos.

EL C. CESAR IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ.- Muy bien, perfecto. Muchas gracias por las preguntas.

Vamos a empezar por esta. Causales de sanción, viene en el artículo 264 por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, la primera es la falta de respuesta de las solicitudes de información y los espacios establecidos; la segunda no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia; tercera entre 15, no acatar las resoluciones emitidas por el Instituto.

Ahora bien, siguiente razón. Información clasificada como reservada, tiene que ver con todos aquellos procedimientos que puedan seguirse en forma de juicio, tiene que ver con aquellos procedimientos en los cuales se está tomando una deliberación actualmente, tiene que ver con todos los elementos en donde aún no se ha dictado una resolución como pudiera ser un procedimiento administrativo de responsabilidad.

Los datos personales, en tema de seguridades. Hay distintos, estamos hablando o digamos la respuesta pudiera venir en dos vertientes, hay tipos de seguridad y hay niveles de seguridad.

Los tipos de seguridad se refieren al físico, a la lógica, al desarrollo de aplicaciones, al cifrado, comunicaciones y redes y los niveles de seguridad se refiere a nivel básico, a

nivel medio, a nivel alto, un poco dependiendo de la naturaleza de la información, si se trata de datos biométricos, si se trata de datos de otro tipo.

En cuanto a la eficiencia de los recursos materiales, lo primero y más importante que habría que decir es en la Ley está, una ley de avanzada que se le reconoce a la Asamblea, que el 0.15 por ciento del total de erogaciones debiera ser aplicado para el INFO, este es el segundo año en el que no se cumple con eso.

Entonces la primera parte sería digamos hacer esta gestión, hacer este interés de todos en que el Instituto pueda tener estos recursos y con ellos se puede hacer, hacer más con menos se los digo honestamente, se hace muchísimo con nada, se los digo como parte del Instituto, hacer más con menos sería comenzar o seguir explotando al personal que trabaja en el INFO, pueden preguntarle a cualquiera de las personas que estamos ahí, hacemos todo y creo que es un reconocimiento también a mis compañeros que me gustaría enviar desde aquí.

Ahora, las facultades de aplicación. Claro, el pleno podría y tiene la facultad completa de hacer este asunto en un lenguaje más sencillo y más ciudadano. ¿Qué es lo que pasa? A veces la carga de trabajo no se permite y a veces creo que, a veces es difícil para un abogado, o un abogado con tal conocimiento, como algunos de los Comisionados, el tratar de traducir esto a palabras sencillas. Entonces creo que las organizaciones de la sociedad civil creo que todos tenemos un papel aquí para poder jugar en este asunto.

Las medidas. Podrían en un tema de negociación, actualmente no se tiene la facultad para hacer las oficinas de información públicas, es un tema de voluntades, pero sí creo que todos debiéramos entender que la buena atención al ciudadano comienza por la dignidad del espacio.

¿Qué es una versión pública? Una versión pública es cuando por contener un documento o datos personales, o datos previamente clasificados, no puede entregarse de la manera en que está y tiene que hacerse una copia en donde se tienen que testar estos datos.

Creo que con esto contesto todas las preguntas.

Muchísimas gracias Diputados, estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias ciudadano. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la corrupción instruyo a esta Secretaría Técnica para que invite al ciudadano a salir de este salón de sesiones.

DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta Secretaría para invitar al siguiente entrevistado a la sesión pertinente.

Bienvenido a este Recinto Legislativo ciudadano Vasto Dobarganes David Gregorio.

EL C. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- Qué tal, muy buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes. Te explico la dinámica, cómo nosotros como Comisión de Transparencia hicimos el acuerdo de las entrevistas. El formato es el siguiente.

Tienes hasta 10 minutos para hacer tu exposición, posteriormente cada Diputado te hará un cuestionamiento hasta por tres minutos. Te acercaremos la urna donde vienen preguntas del micrositio, que fue público para que nos hicieran llegártelas a este momento, sacas la pregunta, la lees, y a partir de ese momento cuando termines de leer la última pregunta tienes cinco minutos para resolver los cuestionamientos.

¿Alguna duda?

EL C. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- Sin ninguna duda.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Una vez aclarado el procedimiento de la entrevista, ciudadano Vasto, tienes hasta 10 minutos.

EL C. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- Le agradezco.

Honorable Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción;

Comisionados;

Diputados, muy buenas tardes. Con su venia.

Mi nombre es David Gregorio Vasto Dobarganes, tengo 34 años, cursé la licenciatura en Derecho en la Universidad Tecnológica de México. También cursé la Maestría en Administración Pública, en la Universidad Latinoamericana en esta ciudad.

Respecto a mi experiencia laboral en la Administración Pública.

Primero trabajé y desempeñé funciones en la Secretaría de Finanzas, ocupando el cargo de Jefe de Unidad Departamental de Cobranza Coactiva.

Segundo punto. Desempeñé funciones en el Tribunal Superior de Justicia, siendo actuario de la dirección adscrita a la Dirección para el Cobro de Multas Judiciales.

Como tercer punto, desempeñé mis funciones como Jefe de Unidad Departamental “B” en el INFODF. En mayo de 2017 funjo como Subdirector de Procedimientos “B”, de dicho Instituto.

Traigo a la mesa algo innovador, dos posturas en las cuales pretendo aspirar a ser comisionado, porque tengo la experiencia y capacidad para estar en el cargo de comisionado en el honorable INFODF.

Asimismo, como primer punto y como tema primordial, como tema importante, creo que el Instituto necesita un órgano fiscalizador de los recursos de las actividades del Instituto, con la finalidad que sea pertinente contar con un órgano que realice la actividad, ya sea que otorgue esta facultad hacia un órgano interno de control, que se contrate a un despacho externo o incluso que se cree un órgano especializado de contadores especializados para velar por los intereses y por los recursos económicos otorgados al Instituto para el desempeño de sus funciones y actividades como tal.

Como segundo punto, quiero traer como propuesta una reforma al artículo número 250 de la ley de la materia a efecto de traer a colación los mecanismos de solución de controversias, por lo cual como mecanismo alternativo de solución de controversias es importante traer como antecedente que el desarrollo y la implementación de la mediación y la conciliación en México tiene un impulso trascendental a partir del año 2008, derivado a que en la reforma procesal constitucional del artículo 17 en específico establece lo siguiente: “Las leyes preverán el mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal y regularán su aplicación, asegurándose de la reparación del daño, establecerán los casos en los que se requiera la supervisión judicial”.

Esta decisión ha generado en más de 26 estados de la República Mexicana un movimiento a favor de la implementación de la mediación y conciliación, no sólo en el ámbito penal sino en las diversas áreas como son la vía civil, la vía familiar, la vía administrativa, entre otras, identificando en este precepto como punto de partida una verdadera política pública a favor de los métodos alternativos y solución de controversias, y podamos entender con ello el método de solución pacífica de conflictos a través de las cuales las partes gestionan de sus propios conflictos con la intervención de un facilitador llamado conciliador, personal adscrito al Instituto.

Como objetivo de esta figura jurídica es buscar y facilitar la comunicación entre las partes mediante la intervención de un llamado mediador, con miras al logro de un acuerdo

proveniente de éstas, lo cual en el caso aplicable en la materia en concreto es el de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, en concreto regular y proteger el acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas que tienen todos los ciudadanos en general.

Como marco normativo constitucional que dio la pauta para la implementación de los mecanismos alternativos y solución de controversias, en el ámbito de impartición de justicia no tiene restricción alguna para la aplicación de los mismos en materia administrativa, puesto que es importante destacar que los recursos de revisión que en este Instituto se ventilan son substanciados mediante la Ley de Procedimiento Administrativo, aplicando de manera supletoria la ley de la materia.

Es por ello que se busca dar implementación inmediata a la figura de conciliación y como lo establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada el 6 de mayo del año 2016, que en su artículo 250 prevé a la misma, pero con la salvedad de la petición de la parte como tal.

Yo me cuestionaría lo siguiente: ¿Cuál sería el beneficio? Si bien es cierto, tal y como se ha referido con antelación, en la reforma de junio del año 2008 se incorporó en el artículo 17 un párrafo que en su parte esencial refiere que las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias y que básicamente opera en la materia penal.

De igual forma es recordar que no exime de su aplicación en la materia administrativa, con ello se busca puesto que dentro de la sustanciación del proceso administrativa de recursos de revisión actualmente no se cuente la implementación de algún mecanismo como tal para tratar de solucionar el problema desde un inicio es la controversia.

El sujeto obligado y la parte recurrente solicitada de la información del particular y en caso concreto puede ser perfectamente aplicable para que se genere desde el inicio del procedimiento administrativo que se lleva a cabo para sustanciar el recurso de revisión que es uno de los objetivos de dicha implementación es el de salvaguardar el derecho a la información de los particulares, de la mano de los principios que rigen la ley de la materia y a saber son los de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Mediante la entrega requerida de la información en un menor tiempo mediante la celebración de una audiencia conciliatoria, la cual se puede señalar desde su admisión del recurso de revisión del que se trate, buscando con ello este instituto el de proveer a

los particulares la solución más eficaz para resolver sus inconformidades y en su defecto dotar de mayor certeza jurídica la entrega de la información que solicitan y del cual en muchas ocasiones no se tiene certeza jurídica de la entrega de la misma, a diferencia de las respuestas complementarias que se presentan y buscan de igual forma dar fin a un trámite y buscando el sobreseimiento, teniendo como consecuencia dicha audiencia en caso de ser favorable podrá descongestionar al servicio público de la administración de justicia administrativa que cada día se colapsa más y más al número tan elevado de solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Lo anterior lo pretendo aterrizar en la materia de transparencia a través de una propuesta de reforma al citado número 250 de la ley de la materia para que se implemente la audiencia de conciliación de manera oficiosa por parte de este órgano garante y no a petición de parte como lo establece la actual ley, ya que de lograr realizarlo así se generaría reducir el número de recursos de revisión de los cuales se implementa el procedimiento completo desde su inicio en la sustanciación hasta su conclusión en el cumplimiento de este órgano de alzada encargado de dar seguimiento.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano. Hago la mención, como lo hemos venido haciendo en todas las reuniones de trabajo, que si los diputados están con su Smartphone, con las computadoras es por ahorro de papel por el currículum que nos hicieron llegar, está digital, estamos revisando y el tema de evaluaciones, solo para aclararlo.

En base el protocolo le cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Maestro Vasto Dobarganes, hemos escuchado con muchísima atención la propuesta que usted viene a presentando en relación a fortalecer el espíritu, a explicitar más bien el espíritu del propio artículo 250 que marca que en cualquier momento el procedimiento de conciliación se puede llevar a cabo. Nos parece que eso está hablando del interés que como aspirante a formar parte del consejo pretende usted imprimir al quehacer del pleno en el sentido de facilitar antes que generar una cuestión meramente burocrática, mucho

más la facilidad del acceso a la información de una forma mucho más amable y creo que eso habla bien en su momento de la propuesta.

Sin embargo a mí me gustaría, viendo su currículum y habiendo pasado por Finanzas y por Tribunal Superior de Justicia, ¿en esos ámbitos qué nos podría aportar al instituto si fuese nombrado Comisionado Ciudadano?

Por sus respuestas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. La urna.

Mi pregunta es muy simple, ¿cómo fomentaría una mayor participación ciudadana a partir de la transparencia y el derecho al acceso a la información pública?

Gracias.

EL C. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- Bien, leo la pregunta. *¿Cómo se pueden ejercer los derechos ARCO en temas de video de vigilancia según el tema comparado con otros países?*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. A partir de este momento tiene hasta 5 minutos para responder sus cuestionamientos.

EL C. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- Gracias por sus preguntas.

Procedo a contestarle al diputado Suárez. Para el caso de ser Comisionado y ser nombrado y tener el voto de confianza por ustedes, de entrada buscaría mejorar el procedimiento de sustanciación en el recurso de revisión tal y como lo señalo en mi propuesta de reforma ateniendo y velando siempre y garantizando el derecho de acceso a la información a la ciudadanía en general.

En cuanto a la pregunta del diputado Ernesto Sánchez, ¿qué haría para generar los mecanismos para que la ciudadanía en general pudiera interactuar con el Instituto?

Implementaríamos desde forma generar ese vínculo con las asociaciones civiles a efecto de elaborar mesas de trabajo para con ello trasmitan el conocimiento a través de sus grupos, tengo entendido que las asociaciones civiles también trabajan con ciertos grupos vulnerables, que a eso encaminaría yo el poder facilitarles el derecho de acceso a la información a un diálogo sencillo, amable de generarles la inquietud de que el INFODF es

su casa y que a sabiendas de esto ellos pueden ejercer derechos fundamentales como es el derecho a saber, el derecho a poder preguntar a cualquier órgano local.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano. Instruyo a esta secretaría técnica a que invite al ciudadano a salir de este Salón de sesiones. Muchas gracias.

ARIANDA BERENICE VELÁZQUEZ OLIVARES

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Le pido a la Secretaría Técnica que invite al siguiente entrevistado, a este recinto de sesiones.

Muy buenas tardes ciudadana Arianda Berenice.

Te explico el formato de la entrevista acordado por la Comisión de Transparencia y Combate a la corrupción. El formato es el siguiente:

Cuentas hasta con 10 minutos para hacer tu exposición y nos digas lo que tú creas que nosotros tenemos que saber de ti para considerarte para ser Comisionada del Instituto de Transparencia.

Posteriormente se te harán preguntas, los Diputados aquí presentes te haremos preguntas, de izquierda a derecha, empezando cada uno en un tiempo no mayor a tres minutos, te acercaremos una urna de si son preguntas del micrositio, el micrositio, la sociedad civil, académicos, gente interesada en la materia de transparencia hicieron preguntas, las sacas al azar aleatoriamente tú lees tu preguntas y a partir de ese instante tienes cinco minutos para resolver los cuestionamientos de los Diputados y del micrositio.

¿Alguna duda?

LA C. ARIANDA BERENICE VELÁZQUEZ OLIVARES.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- No teniendo ninguna duda, dejamos el uso del micrófono para que hagas tu exposición y te deseamos la mejor de las suertes.

LA C. ARIANDA BERENICE VELÁZQUEZ OLIVARES.- Muchas gracias.

Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción;

Público que nos acompaña:

Es para mí, de verdad, emocionante poder participar de este proceso para elegir a los Comisionados Ciudadanos, bajo un método tan transparente como el que se está llevando en este momento.

Quisiera ocupar los 10 minutos que me están otorgando, para sustentar la idoneidad de mi persona para ocupar el cargo como Comisionada Ciudadana.

La presentación pretendo dividirla en dos partes. Una, será una breve exposición respecto de mi perfil y la trayectoria laboral que he tenido a lo largo de mi experiencia laboral.

La otra sería explicar un poco de mi plan de trabajo y las áreas de oportunidad, y las líneas de acción, que creo, se pueden considerar para que el INFO se desarrolle de una mejor forma.

Soy licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana. Cuento con una Maestría en Derecho Administrativo Fiscal, y otra Maestría en Derecho, por la Universidad Autónoma de México, con orientación en Derechos Humanos.

He tomado diversos cursos y diplomados en materia de Derecho Parlamentario, Derechos Humanos, Transparencia; Acceso a la Información Pública; Protección de Datos Personales. Por mencionar algunos de los cursos que tengo de actualización.

Me describo como una mujer de trabajo, de compromiso, de resultados, comprometida no sólo con mi trabajo, sino también con este país.

Tengo iniciativa en muchos campos, y la exigencia de la honestidad e integridad para cada una de las labores que yo desarrollo.

En mi trayectoria laboral me he destacado en áreas como de Proceso Parlamentario, Fiscalización, Rendición de Cuentas, Responsabilidades Administrativas, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Me he desempeñado como asesora legislativa y jurídica en la Cámara de Diputados por cerca de 9 años; he sido Directora de Responsabilidades, Subcontralora de Legalidad y Responsabilidades, Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación en la Contraloría de la Asamblea Legislativa durante la V y VI Legislatura.

Mi último cargo en el servicio público fue ser responsable de la Unidad de Transparencia y Enlace de Datos Personales de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Durante mi encargo como responsable de la Unidad de Transparencia tuve grandes logros, grandes enseñanzas y quisiera compartirles un poco de lo que ahí se obtuvo.

De acuerdo al Índice de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, la Secretaría durante el año y medio que yo estuve llegó a un 100% en las obligaciones.

Igual de acuerdo con datos del Quinto Informe Anual de Actividades y Resultados 2016 del INFODF, la dependencia estuvo dentro de los sujetos obligados con mayor número de solicitudes, arriba de dos mil, y fue el menos recurrido. La parte de la recurrencia implica que se lograron sinergias al interior de la Secretaría para que todas las unidades que la

integran contestaran de forma exhaustiva, apegados a la legalidad y tratando de atender siempre las solicitudes de los ciudadanos.

Se crearon 7 sistemas de datos personales de diferentes unidades administrativas y se capacitó a más del 80% de la estructura de la Secretaría de Gobierno.

He demostrado con hechos mi independencia de cualquier interés ajeno en todas las instituciones públicas en las cuales me he desempeñado. Tengo una sólida convicción a favor del ejercicio público transparente, democrático, ético, apegado a la legalidad y con estricto apego a los mandatos constitucionales y legales.

Una vez que ya les he compartido un poco de la experiencia y mi trayectoria laboral, voy a hacer mención ya un poco de lo que yo pretendo en caso de ser seleccionada como comisionada del INFO-CDMX.

Tenemos que la transparencia y el acceso a la información pública son dos derechos fundamentales para cualquier democracia, no solamente funcionan para que los ciudadanos sepan y puedan exigir a los gobernantes lo que se está haciendo, la consolidación de ambos derechos es uno de los retos que el Instituto tiene por delante, pues son elementos necesarios para el ejercicio de otros derechos humanos; el fortalecimiento de un gobierno democrático que escuche, entienda las demandas de las personas y las atienda; una efectiva rendición de cuentas que se traduzca en la capacidad de los servidores públicos de hacerse responsables y que permita contar con una sociedad informada, que no sólo escuche sino que exija cuentas y que sea partícipe de la toma de decisiones del poder público.

Las líneas de acción que yo estaría planteando serían las siguientes:

1.- Poner el tema de archivos como un elemento activo para el ejercicio al derecho a la información pública. Derivado de la reforma al 6° constitucional del año 2014 hubo una disposición que resulta para mí demasiado importante, que lo podemos resumir en el sentido de que todos los sujetos obligados tienen la obligación de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

Sin duda el Constituyente Permanente estableció en el texto constitucional la importancia de los archivos para la rendición de cuentas y el ejercicio del derecho al acceso a la información como un principio de orden para la eficacia y eficiencia en la gestión gubernamental.

Los archivos son los registros de los actos administrativos que emitimos como servidores públicos, es la evidencia documental de las decisiones adoptadas y la responsabilidad social que tenemos frente a los gobernados, es la historia de una institución y sustento para un buen funcionamiento.

Los archivos no se resumen a meros actos administrativos, son eso, el registro y la forma en la que nosotros podemos rendir frente a terceros cuentas.

Por ello se propondría incluir a los archivos como parte activa de la agenda de la transparencia impulsando una nueva Ley de Archivos en la Ciudad de México, que se establezcan metodologías, lineamientos que permitan preservar los archivos y generar un control social de los mismos, de modo tal que las personas cuenten con archivos estructurados, ordenados, consistentes y auténticos y así materializar uno de los objetivos que establece la Ley de Transparencia, que es la conservación y preservación de los archivos administrativos.

Un segundo punto o una línea de acción que se pretendería impulsar en el instituto sería algunas reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la nueva ley proporciona al pleno la facultad de impulsar iniciativas de leyes en la materia y sin duda es muy importante tomando como base la aprobación de todo el sistema anticorrupción el año pasado.

El título noveno de la ley regula todo lo que tiene que ver con las medidas de apremio y las sanciones de los procedimientos que el instituto señala. Sin duda es muy importante este título, pero también es importante la parte de dos principios que es el de tipicidad y de reserva de ley, no podemos dejar que una forma de sancionar a los servidores públicos que están del otro lado sea a través de algunas disposiciones o lineamientos; esos dos principios, la tipicidad y la reserva de ley son uno de los núcleos fundamentales de cualquier sistema de responsabilidades de servidores públicos. Por ello para dar garantía y seguridad y certidumbre jurídica a todas las personas que están involucradas en la materia de transparencia, es que se considera necesario realizar reformas a la ley.

Me está comiendo un poquito el tiempo, pero igual me gustaría señalar algunos otros puntos. La parte de capacitación de datos personales, también considero que estamos ante un reto todos los servidores públicos, la ciudadanía, todas las personas porque está a punto de entrar una nueva ley local en esta materia y estamos convencidos de que se tiene que capacitar y sensibilizar tanto a los servidores públicos como a la población en

general para que sepan cuáles son sus derechos y hacer una efectiva protección de datos personales.

La parte del sistema de anticorrupción, considero que la transparencia y la información que cuente debe de ser un punto fundamental para que se pueda llevar a cabo un verdadero sistema anticorrupción.

Como parte del comité coordinador el INFO tendría que impulsar esa parte, que sea un vehículo eficaz para la creación de una confianza institucional como condición indispensable para que exista un combate a la corrupción, una reducción a la discrecionalidad, a la opacidad y al secretismo.

Igualmente considero importante que si la ley contempla el servicio profesional de transparencia de carrera, que se impulse como un elemento necesario para la profesionalización de todo el instituto y dar seguridad, certeza y contar con los mejores servidores públicos en esa institución.

Es cuanto por estos 10 minutos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a ti ciudadana. Siguiendo el protocolo le cedo el uso de la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Maestra Velázquez Olivares, nos parece interesante la propuesta que ha presentado usted, la cuestión de los archivos, la propuesta de una nueva legislación de archivos, el control social de esos archivos, la búsqueda de la tipicidad de la reserva de ley. Me preocupa y quisiera yo preguntarle, ¿cómo ciudadana qué aportes haría al INFODF porque usted está aspirando a ser consejera ciudadana, no está aspirando a ser funcionaria del instituto o Contralora del instituto en materia legislativa? Entonces con muchísimo respeto me gustaría saber ¿como ciudadana cómo ve usted que se debe de garantizar el acceso al derecho humano a la información y a la transparencia?

De mi parte es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias diputado Presidente.

A mí me gustaría preguntarte en tu experiencia profesional y dado que también te has desenvuelto obviamente por lo que veo en el currículum, de responsable de la Unidad de Transparencia y Enlace en materia de datos personales de la Secretaría de Gobierno, a qué reto profesional te enfrentaste o te enfrentas cuando la propia Secretaría de Gobierno en el índice, en la evaluación diagnóstica de las obligaciones de transparencia no alcance el ciento por ciento, se queda en un escueto 73 por ciento, qué reto profesional es el que se ha puesto a prueba para no lograr este ciento por ciento?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

Mi pregunta va a ser muy puntual. ¿En tu opinión cómo se contempla el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales?

Muchas gracias. Por favor si la puede leer.

LA C. ARIANDA BERENICE VELAZQUEZ OLIVARES.- *¿Qué entiendo por gobierno abierto?*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. A partir de este momento tienes 5 minutos para los cuestionamientos, para responder.

LA C. ARIANDA BERENICE VELAZQUEZ OLIVARES.- Trataré de atender todos los cuestionamientos que me han hecho.

Por lo que hace la pregunta del diputado Alfonso Suárez del Real. ¿Cómo ciudadana qué aportaría? Si bien es cierto manejé dos puntos. ¿Por qué lo hice? Yo hice mi servicio social en el Comité de Bibliotecas e Informática en la Cámara de Diputados. Yo veía como la gente, se hizo un Comité del 68 y la gente llegaba con sus archivos personales a proveerlos a una institución pública, cómo había una necesidad de tener esos archivos organizados. Creo que es muy importante porque en la medida en que haya esos archivos y estén a la disposición de la gente podemos acceder a esa información que poseen todos los sujetos obligados.

Si no están físicamente o en electrónico, medio magnético, fotográfico, difícilmente podríamos como ciudadanos tener acceso a la información pública.

¿Qué sí le pediría a todos los sujetos? Que tengan eso, archivos, que hagan memoria histórica, que podamos acceder. Sin esos documentos o sin los archivos difícilmente podemos como ciudadanos acceder al ejercicio pleno del derecho al acceso a la información pública.

También como ciudadana creo que es importante que se cuente con mecanismos jurídicos que nos den certeza de cómo se van y lo veo del otro punto, cualquier persona que ejerza los recursos públicos o que realice actos de autoridad también es sujeto de la ley de transparencia. Si me van a aplicar una medida de apremio o de algún tipo sancionatorio, sí necesitaría como las garantías mínimas para que me lo pudieran aplicar, si no me pueden dejar hasta en estado de indefensión.

Por lo que hace a la experiencia profesional, ¿qué reto enfrentamos en la Secretaría si apenas alcanzamos un 77 por ciento?

Yo creo que estuvimos en una curva de aprendizaje. Los criterios del INFODF se duplicaron muchísimo. Hay obligaciones que nosotros no teníamos contempladas o no se estaban siguiendo porque no las teníamos o no se encuentran dentro de las facultades de esa dependencia y la dictaminación que hizo el INFODF señala que las tenemos que tener y pongo un ejemplo, nos dicen que tienes que tener las declaraciones de situación patrimonial en el Portal, las declaraciones de situación patrimonial le corresponden o son competencia de la Contraloría General. No existe una sistematización de esas declaraciones por cada uno de los entes y ese por ejemplo es un punto que nos resta porque es información que no se tiene, pero se están haciendo los convenios y algunos otros acuerdos para estar entrelazando la información.

En el caso de la Secretaría, también he de decir que se corrió, tuvimos un lamentable paso por lo del sismo, el edificio se colapsó y mucha de la información que se tenía y de los avances pues se quedaron, ahí porque no se pudo acceder ni a nuestras computadoras ni nada porque se colapsó el edificio, pero estamos en ese proceso de todo lo que nos haya observado el INFO estar subsanando y solventando y viendo la forma para llegar al cumplimiento, no un cumplimiento de forma, sino un cumplimiento de fondo y que la información que exista ahí sea útil para toda la ciudadanía.

¿Cuál es el derecho al acceso de la información? De entrada toda la información que posean los entes gubernamentales es pública, salvo aquella que sea reservada o aquella que tenga que ver con la protección de datos personales donde lo que importa a diferencia de la otra que es la máxima publicidad, esa es la protección de esos datos.

¿Cómo lo concibo? Como la facultad que tiene toda persona para acceder, para pedir información, para recibir y recabar la misma de los sujetos o entes que componen al poder público.

No sé si haya alguna otra cuestión.

EL C. PRESIDENTE.- No, sería todo. Muchas gracias por tu entrevista.

Le instruyo a la Secretaría Técnica te invite a salir de este salón de sesiones.

Voy a hacer un receso de 5 minutos.

(Receso)

JUDITH MINERVA VÁZQUEZ ARREOLA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a la Secretaría Técnica invite a este salón de sesiones a la próxima entrevistadora.

Bienvenida ciudadana Vázquez Arreola Judith Minerva.

En acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción te informo cómo va a ser el formato de la entrevista.

El formato de la entrevista es el siguiente: Vamos a darte un tiempo de 10 minutos para que tú puedas hacer tu exposición y nos expliques y nos des tu punto de vista en general y todo lo que tengamos que saber de ti para considerarte para ser comisionada del Instituto de Transparencia.

Segundo punto, de izquierda a derecha, los diputados te haremos preguntas de manera concreta en un tiempo no mayor a 3 minutos.

Te acercaremos la urna para que tomes tu pregunta de forma aleatoria, estas preguntas llegaron al micrositio en la cual participa sociedad civil, personas involucradas en la materia de transparencia.

Cuando concluyas de leer la pregunta, tienes un tiempo no mayor a 5 minutos para poder generar tus propias respuestas de estos cuestionamientos.

¿Alguna duda?

LA C. JUDITH MINERVA VAZQUEZ ARREOLA.- Ninguna duda.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Siendo así, tienes el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. JUDITH MINERVA VAZQUEZ ARREOLA.- Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Estoy muy emocionada con esta oportunidad de presentarme como aspirante a comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Este proceso de selección es una muestra de la incidencia política de la sociedad civil, pues es el resultado de propuestas y leyes que la ciudadanía empuja cada vez con más fuerza para modelar la ciudad de derechos y libertades en la que vivimos y seguimos construyendo.

Considero que la participación social cada vez más fortalecida, exigente y profesional es el elemento articulador para que estos reconocimientos de derechos como el acceso a la información, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, el gobierno abierto, entre otros avances que encontramos hoy en el marco de derechos de los grupos de atención prioritaria de la Constitución de la Ciudad de México.

Dicho lo anterior, quiero mencionarles que durante la redacción de la Constitución de la Ciudad de México se implementó el modelo de parlamento abierto y hubo un diálogo con organizaciones en las comisión que asesoré, las cuales fueron: Cartas de Derechos y la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción, Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los resultados quedaron consagrados en la Carta Magna de la Ciudad de México.

Yo soy una ciudadana que imprime en el servicio público su compromiso, convicción y esperanza, pongo mis capacidades de conciliación, negociación, construcción, diálogo y búsqueda de la profesionalización en cada empeño encomendado.

Por ello, estudié la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Iberoamericana y posteriormente la Maestría en Derecho, con especialidad en Acceso a la Información, impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue su primera generación.

Por otra parte, mi participación en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, me dio la oportunidad de inaugurar e implementar el Centro de Atención a la Sociedad, desde donde se replicaron algunos modelos de atención del INFODF, como la atención telefónica, las solicitudes de información atendidas a través del correo electrónico, y la atención inmediata personal de manera presencial.

Dicha experiencia desde el servicio público, me dio la oportunidad de constatar que éstos son derechos llave para abrirle las puertas a la ciudadanía y alcanzar otros derechos. Por ejemplo, el porcentaje de personas atendidas de manera presencial en esta experiencia, su rango de edad oscilaba entre los años 50 y 69, mientras que en un comparativo, la atención vía telefónica refleja que el mayor porcentaje de atención a las personas, es a las personas entre 30 y 39 años de edad.

Las personas mayores aspiraban a obtener su información del Seguro Social o sus expedientes del ISSSTE para tramitar su jubilación, a través del ejercicio de solicitudes de datos y expedientes para lograr ese fin.

Advertir estos hallazgos me orientó a buscar formas de acercar el derecho por otras vías y propuse el centro de atención a la sociedad de manera itinerante, y hoy es política pública, tienen un módulo itinerante de atención de manera presencial.

Mi trabajo en la sociedad civil organizada, en la defensa y promoción de los derechos humanos también ha dejado huella en esta ciudad.

En 2009 logramos una gran articulación social a través de la organización Sociedad Unida por el Derecho al Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo. Lo que a su vez se tradujo en que esta ciudad se convirtiera en la primera ciudad en América Latina en reconocer el matrimonio igualitario.

Sé lo que significa el trabajo colectivo, las metas comunes y remar contra corriente para construir la igualdad y derechos históricamente negados.

Reconozco que la construcción y garantía de derechos aún tiene un trecho por recorrer, por tanto, estoy absolutamente segura que el derecho a acceso a la información, el derecho a la protección de los datos personales, la implementación del gobierno abierto y el combate a la corrupción, son instrumentos que la ciudadanía hemos edificado y han abonado al fortalecimiento de la democracia y han provocado una más sólida articulación social.

Desde esta construcción de políticas públicas, en articulación con la sociedad civil organizada, subrayo la relevancia del fortalecimiento de estos derechos clave, útiles a las y los habitantes de esta ciudad, sí, sólo si los Consejeros Ciudadanos que ustedes tengan a bien elegir conocen de vinculación con la sociedad civil, tienen conocimiento del reconocimiento social, de quienes los acompañan y sean capaces de trabajar en equipo.

Me honraría ser Comisionada Ciudadana para continuar por este rumbo con convicción y argumentos sólidos, y a la vez esperanzadores que transforman mi ciudad y fortalezcan posibilidades de alcanzar una sociedad igualitaria y feliz.

Con lo que respecta a una propuesta a partir del análisis de la situación de los derechos en la ciudad, hemos de mencionar y de reconocer que las funciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dibuja cuatro grandes ejes de acción que tenemos como reto, y uno más que incorpora la ley, a través del artículo 109.

Estos son: La transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto.

En este sentido y en ese orden, en el punto de la transparencia encuentro que la transparencia está normada y regulada y es una práctica gubernamental. Sin embargo el reto mayor está en la implementación y seguimiento de la transparencia proactiva, que significa cada vez que los sujetos aporten más y mejor información y la pongan a la disposición de la ciudadanía.

Aspiro como Comisionada Ciudadana, a institucionalizar procedimientos y obligaciones que hagan de la transparencia proactiva una política pública eficiente y eficaz, y propongo implementar, como marca la ley, las acciones necesarias y un marco normativo para que la transparencia proactiva cree y genere unidades de seguimiento de transparencia, desde donde se evalúen los portales de los sujetos obligados y se le dé seguimiento puntual a dicha práctica gubernamental.

Se debe incentivar y reconocer a quienes publiquen cada vez más y mejor información útil para la ciudadanía, retomar los reconocimientos periódicos de los índices de cumplimiento de obligaciones, ya que actualmente, de acuerdo al informe presentado en el 2017, el Índice Global de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia se encuentra en el rango de 64.5%, en donde existen sujetos obligados con 0% de información publicada y existe también un 100% de algunas instituciones que lograron subir su información. Aquí tenemos un problema.

En el punto dos, que tiene que ver con el acceso a la información pública, en este rubro sabemos que el 91% de las solicitudes de información ingresadas entran por los sistemas de Plataforma Nacional de Transparencia y Sistema INFOMEX, lo que nos deja claro que el 9% de la población que ejerce ya ese derecho de acceso a la información lo hace a través de otros medios, como el correo electrónico, la llamada telefónica y la manera presencial.

El 59.5% de la población tiene acceso a internet, eso quiere decir que el 40.5% de la población no tiene acceso a las plataformas por las que puede obtener información y queda fuera de la posibilidad de ejercer, a menos de que acuda a los lugares de las unidades de enlace.

La desigualdad se reduce con la ampliación de oportunidades e información. Los derechos humanos se ejercen cuando se conocen. En este punto propongo la creación de

una red de centros de atención ciudadana itinerante que puedan llegar a cualquier rincón de la población de esta ciudad e instalar en las comunidades más alejadas e incomunicadas mecanismos que acerquen a las personas la información gubernamental.

Con respecto a la protección de datos personales debemos fortalecer el marco de análisis de los casos y la protección de los datos, pues en un comparativo con el marco protector del sistema europeo existen sanciones a quienes violan la protección de los datos personales, y comparado con lo que sucede en nuestro país no existen esos precedentes, debemos alcanzar garantizar ese derecho.

Me parece que debemos garantizar la participación ciudadana, lo cual redundará en recobrar confianza de la ciudadanía. Si combatimos la corrupción redundará en recobrar la confianza y fortalecemos las instituciones, y si incorporamos las nuevas tecnologías en el servicio público podremos garantizar la libertad y calidad de la información.

En el caso del gobierno abierto propongo que se institucionalice, solamente se menciona en la ley, pero no tenemos formas para garantizar el gobierno abierto. Por lo que tiene que ver con rendición de cuentas necesitamos también crear el marco.

Me honraría ser comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para servir a mi ciudad fortaleciendo las instituciones, garantizando la participación ciudadana y promoviendo la profesionalización en el servicio público para que la rendición de cuentas sea un elemento cotidiano y de transformación social.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana. Le cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Maestra Vázquez Arreola, un placer tenerla aquí con nosotros, haberla escuchado. Sabemos de su trayectoria, hemos visto en la síntesis curricular todo aquellos que nos ha enviado.

Llama poderosamente la atención el que usted señale en particular el artículo 109 de la ley, en donde se habla de la colaboración con la sociedad civil.

Comentaba usted que quisiera profundizar aún más el gobierno abierto, en el sentido de las facultades que tiene el Instituto para poder incidir en este objetivo principio rector de la propia Constitución de la Ciudad de México.

Mucho agradeceríamos pudiese en los breves minutos que le vamos a conceder para responder, hacer algún señalamiento de ¿qué forma propone usted para profundizar esas facultades que el propio artículo 110 y el 111 de la ley le otorgan al instituto para generar las condiciones de gobierno abierto en materia de transparencia y derecho a la información?

Por sus respuestas, anticipadamente le doy las gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real. Le cedo el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Mi pregunta sería una pregunta de carácter técnico, ¿plátiquenos o explíquenos a qué se refieren las cuotas de acceso?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Ciudadana, ¿en tu opinión cómo se complementa el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales?

LA C. JUDITH MINERVA VÁZQUEZ ARREOLA.- ¿Cómo se complementa?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cómo se complementa el derecho de acceso a la información pública y la de datos personales?

LA C. JUDITH MINERVA VÁZQUEZ ARREOLA.- ¿Se la leo?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

LA C. JUDITH MINERVA VÁZQUEZ ARREOLA.- *¿La videovigilancia y la geolocalización en qué medidas son temas relativos al derecho a la protección de datos personales?*

EL C. PRESIDENTE.- Excelente. Muchas gracias y a partir de este instante tienes 5 minutos para contestar nuestros cuestionamientos.

LA C. JUDITH MINERVA VÁZQUEZ ARREOLA.- Muchas gracias.

Muchas gracias por la oportunidad, creo que ustedes han hecho un gran trabajo de resistencia y de organización, muchas gracias por este ejercicio, que agradece la sociedad civil, evidentemente y todavía les falta un poquito.

Quisiera comentarles cómo es que fortaleceríamos el gobierno abierto. Pareciera a veces que el gobierno abierto es solo una práctica gubernamental de buena voluntad y no es así, existen principios, los principios son muy claros y en todos ellos se incorporan la iniciativa ciudadana, la participación y la incidencia ciudadana y la buena voluntad. Pareciera ser entonces que esta buena voluntad se vuelve una obligación para el gobierno en esta nueva forma de presentar los gobiernos o cogobiernos de la mano con la sociedad civil.

Por lo tanto me parece que es necesario garantizar que los formatos de la información sean formatos abiertos para que la ciudadanía pueda hacer uso de esa información para los fines que ellos necesiten o requieran.

Me parece también que la implementación de tecnologías de difusión e información de la información y de los eventos como en este caso, es muy fácil que en estos momentos cientos de ciudadanos puedan estar viendo el proceso que estamos siguiendo aquí gracias a este tipo de tecnologías de la información, pero debemos garantizarlo para cada acto de gobierno o cada acto de trabajo entre sociedad civil y gobierno.

Me parece que el instituto tiene una gran vocación y es una vocación de puente, queremos puentes siempre entre la sociedad y el gobierno, de tal manera que el gobierno pueda transitar hacia el contacto con la ciudadanía y la ciudadanía pueda transitar en contacto hacia las instituciones de gobierno.

Me parece que las reglas deben ser claras y públicas y siempre la planeación para que los eventos o las estrategias salgan a la luz, debe haber precisamente esa claridad en la difusión, la máxima publicidad de la difusión, de las convocatorias, de los resultados, de los procedimientos.

Me parece que hemos hecho un gran esfuerzo hasta donde vamos en materia de gobierno abierto, en la Constitución de la Ciudad de México hubo un parlamento abierto, pero ciertamente la evaluación dejó muchos puntos en clave que debemos subsanar, muchos tienen que ver con el acceso de recursos para poder garantizar las tecnologías de la información, la conectividad, en fin, la difusión, la organización, las páginas web que sostienen este tipo de proyección.

Por otro lado, me parece que, yo contemplo el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales hasta donde entendí, yo lo contemplo como derechos llave, justamente son instrumentos que tenemos la ciudadanía para poder aspirar a otros derechos. En el caso concreto que puse en mí presentación tenía que ver con el derecho a la seguridad social, a una jubilación justa.

En donde encuentro la dificultad precisamente tiene que ver en la articulación institucional, el Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las instituciones que tiene el mayor número de preguntas de transparencia a nivel, que tiene que ver con datos personales, a nivel federal, y hay un problema en el procesamiento de la información que almacena durante muchos años el Instituto y la accesibilidad a esta información.

Así que me parece que debemos fortalecer el derecho para que continúe ofreciendo posibilidades de aspirar a garantizar derechos, puede ser un derecho llave para conseguir un empleo, puede ser un derecho llave para aspirar a un beneficio social, en fin.

Por otro lado me parece que tengo que responder, la video vigilancia y la geo localización en qué medida son temas relativos al derecho a la protección de datos personales, pues el manejo de la imagen de la persona debe ser absolutamente cuidada y de repente pareciera que nos volvimos el big brother en la Ciudad y hay cámaras por toda la Ciudad con fines de seguridad en la Ciudad y me parece que es razonable.

Sin embargo no tenemos certeza de qué sucede con esos datos y en cualquier lugar podemos encontrar en una nota periodística la imagen de personas de rostros que se presumen cometieron un delito y estamos violando el derecho a la presunción de inocencia, es decir que tenemos que tener cuidado y tener muy bien normado los procedimientos para el manejo de la información que el gobierno recaba de la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus puntuales respuestas. Le reiteramos que la Asamblea Legislativa busca la apertura ciudadana y por eso le damos las gracias por estar aquí esta tarde con nosotros.

Instruyo a la secretaría técnica para que acompañen a la ciudadana a la puerta del Recinto Legislativo.

A partir de este momento se decreta un receso hasta las 16:00 horas para seguir con las entrevistas.

(Receso)

RAMÓN VEREZALUCE OSORIO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Buenas tardes. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para pasar al siguiente entrevistado.

Muy buenas tardes, ciudadano Osorio Ramón. Le explico la dinámica en acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción el formato va a ser el siguiente para su entrevista.

1.- Usted tiene hasta 10 minutos para exponer sus motivos, el por qué quiere ser comisionado del INFODF y así argumentar todo lo que usted crea pertinente que nosotros tenemos que conocer de usted.

Posteriormente los diputados aquí presentes le podrán hacer hasta por 3 minutos una serie de preguntas sobre su exposición.

El siguiente paso es llevarle la urna en donde hay preguntas del micrositio donde sociedad civil y algunos expertos en transparencia, estudiantes que les interesa el tema de transparencia las hicieron llegar, posteriormente la lee y de ahí cuando termine de leerla tiene hasta 5 minutos para contestar todos los cuestionamientos, ¿alguna duda?

EL C. RAMON VERAZALUCE OSORIO.- No, no hay ninguna, adelante. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez aclarados los puntos, le cedo el uso de la palabra, sólo si me permite un momento para ver detalles técnicos, ¿el micrositio está en vivo para transmitir su entrevista en vivo?

Sí, sí está la señal. Una vez verificado que existe canal de internet abierto para su exposición, le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. RAMON VERAZALUCE OSORIO.- Muchas gracias, buenas tardes.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; diputados miembros de la Comisión.

Es un honor para mí exponer las razones que me permiten manifestar mi voluntad para participar en este proceso de selección para comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La transparencia como elemento de control en el actuar de los servidores públicos se convierte en el mecanismo que permite al final que los entes públicos sean tomados en cuenta por los ciudadanos como aquellos órganos u organismos en los que sí se pueda confiar.

Desde la práctica y en mi experiencia he tenido la oportunidad de colaborar siempre en los temas de transparencia. Como servidor público, incluyendo el cargo de Director de la Oficina de Transparencia e Información Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta la fecha en el Instituto Nacional Electoral siempre he participado con el ánimo de aportar ideas y acciones que permitan tanto en los servidores públicos como a los ciudadanos, entender la importancia de valorar en su justa medida el ejercicio del derecho de acceso a la información de los ciudadanos y la forma de actuar con transparencia por parte de los servidores públicos.

Estoy convencido de que estamos en un momento en el que la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales juegan un papel trascendente desde el que se deben observar cada una de las acciones que deben tomar en cuenta quienes laboran en el sector público en beneficio de la sociedad.

Mis principios, mis valores y mi formación profesional han sido sólidos, la práctica en estos temas me ha permitido completar mi formación siempre desde la perspectiva de actuar con la verdad, con libertad de conciencia y pulcritud en mis trabajos, lo que me ha permitido entender que para mí la transparencia antes de ser una política pública, debería ser considerada como una cuestión de ética y actitud personal de quienes detentamos de una o de otra manera la información que le pertenece a la sociedad.

Mi interés en los temas de transparencia me ha llevado a mantenerme actualizado, me he capacitado en los temas atinentes y obtuve del INFODF, entre otras, la constancia del curso de formación de instructores en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Asimismo, el reconocimiento que me extendió la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal como responsable de la Oficina de Información Pública y Capacitación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por mi desempeño como titular de la Oficina de Información Pública, ya que con el apoyo de mis entonces compañeros de la oficina se elevó el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de

transparencia de un 70.1% al 98.5% al momento en que dejé de fungir como titular de la oficina.

Como Director de la Oficina de Información Pública de este órgano legislativo contribuí de manera dinámica y proactiva a desarrollar la capacitación del personal que aquí labora, lo cual sentó las bases para que poco tiempo después se alcanzara la capacitación de todo el personal, que derivó en el reconocimiento que en el año 2011 esta Asamblea recibió por parte del Instituto de Transparencia de esta capital, por haber obtenido una calificación de 100 en el índice de cumplimiento en tiempo y forma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El día de hoy mi contacto con la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, desde la oficina de algunos consejeros electorales, así como las unidades administrativas como es la Dirección Ejecutiva de Administración, y actualmente desde la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, me permite aportar mi experiencia en la resolución de las respuestas en algunas ocasiones y en otras a supervisar y validar las mismas, así como en la elaboración y coordinación de las áreas en las que he prestado mis servicios para elaborar políticas de motivación respecto a este tema.

Considero que puedo formar parte del Instituto de Transparencia local porque soy una persona honesta, comprometida con la transparencia y porque he estudiado profesionalmente estos temas con el compromiso de ser mejor cada día y de hacer del acceso a la información pública la transparencia y la rendición de cuentas el pilar sobre el que deben descansar las acciones y decisiones de los servidores públicos para responder el qué, el cómo y el por qué toman sus decisiones.

Reconozco el esfuerzo que se ha hecho para que las cosas se hagan mejor cada día, así como los trabajos para llevar a buen puerto el ejercicio de este derecho fundamental que tienen los ciudadanos.

La reforma al artículo 6° constitucional y la publicación de la reciente Ley de Transparencia de la Ciudad de México constituyen un avance en la calidad de nuestra democracia, pues acercan y amplían las relaciones entre la sociedad civil y el poder público.

Reitero que la transparencia antes de ser considerada una política pública debe ser considerada una cuestión de actitud personal, una forma de vida, porque así el derecho a

la información se convierte en el parteaguas de un proceso de cambio cultural porque facilita la rendición de cuentas, provoca un cambio en la conducta de los políticos y genera confianza en la ciudadanía, logrando reducir la discrecionalidad en el actuar de los servidores públicos, con lo que también se han corregido actuaciones opacas de algunas autoridades.

Tenemos que visualizar a la transparencia y a la rendición de cuentas como un requisito indispensable para un gobierno honesto y democrático. Tomemos en cuenta una de las frases de Kofi Annan en la que decía: “Un gobierno eficaz, transparente, responsable y confiable que actúe bajo el predominio de la ley es la base de un desarrollo sustentable, no el resultado de éste”.

En la medida en la que participación ciudadana cuestione cada vez más las acciones de sus gobernantes, se estará derrotando a la opacidad, que es el elemento más dañino porque frena el desarrollo del estado democrático. No puede existir democracia sin transparencia.

Uno de los retos en el corto plazo es robustecer, entre otras, las leyes que permitan coordinar e integrar la transparencia, como la Ley de Archivos, que permitan conocer el contenido de documentos que puedan ser de interés común de datos históricos y que tienen que ver en el cómo y por qué se tomaron decisiones trascendentes en nuestra sociedad.

Recordemos, y lo podemos ver a simple vista, que en una vitrina sólo se muestra lo que está limpio, lo que está ordenado, lo que no se puede ocultar, y un pendiente que tenemos es proporcionar directrices para saber cómo manejar la información, porque en su mayoría todos sabemos cómo generar información, pero no todos sabemos cómo resguardarla en los archivos.

La conciencia colectiva adquiere relevancia como mecanismo de control porque ubica las fortalezas para enfrentar los retos que permitan abatir la opacidad y así cumplir con la instrumentación de los derechos fundamentales a los que nos hemos venido refiriendo. Démosle vida a esos derechos, que los ciudadanos los entiendan, que se apoderen de ellos y así los puedan defender. Sin duda hay detalles que se pueden mejorar para robustecer aún más la calidad en las vías para ejercer este derecho y en eso ya se está trabajando.

Como servidores públicos no debemos olvidar que somos profesionales y que solo podremos lograr que la transparencia sea considerada como un valor predominante en la sociedad mexicana si logramos transmitir de manera clara el que los ciudadanos de esta capital sepan libremente cómo ejercer su derecho de acceso a la información pública y en forma paralela que permee en los servidores públicos que ese derecho se convierte en una obligación de servicio.

Por eso nuestra tarea es ardua, debemos crear una nueva conciencia para que los que detentan la información se convenzan que la información no es de ellos, que la información es del ciudadano y que solamente ellos la resguardan.

Hoy la transparencia es una condición necesaria para alcanzar el estado democrático, porque es parte del mismo y permite responder abiertamente a todos los cuestionamientos en el quehacer de la autoridad.

Se debe lograr crear un vínculo entre la transparencia como elemento infaltable en la toma de decisiones de los entes públicos y la toma de decisiones de los ciudadanos al momento de emitir su juicio respecto a sus gobernantes y eso no tardamos en comprobarlo a 5 o 6 meses el día jornada electoral.

No hay mejor decisión que la que se toma teniendo a la mano toda la información que se pueda, poniéndola al alcance de todos aunque parezca que la misma no tiene relevancia.

Estoy seguro que con voluntad, actitud firme y con visión de servicio se pueden lograr resultados exitosos. Por mi compromiso con las instituciones y por mi experiencia profesional es que creo, si así lo consideran los señores diputados de distinguirme con el privilegio de ser uno de los nuevos integrantes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lugar en el que desde este momento me comprometo a servir con lealtad y responsabilidad hacia los habitantes de esta ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Osorio. Siguiendo el protocolo le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Licenciado Verazaluce Osorio, hemos seguido con interés la exposición que ha presentado, además de haber leído la información que oportunamente hizo llegar a la Comisión y que esta a su vez nos ha hecho llegar.

A mí me llamó poderosamente la atención que en el escrito de razonamiento que precedes una síntesis la que acabamos de escuchar del escrito que usted nos remitió, enfatiza de manera pues poco usual el valor de la ética. Yo quisiera preguntarle de manera también puntual, ¿en un gobierno abierto en dónde colocaría usted a la ética, con qué instrumentos en un gobierno abierto haría usted valer este concepto que expone en un párrafo de que la ética es el elemento sin el cual no se puede tener un punto de partida en el tema de la transparencia?

Por sus respuestas, gracias de antemano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real.

En este momento le cedo la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Me gustaría, voy a repetir una pregunta que hace rato formulé a otro aspirante y que no me contestó, ¿a qué nos referimos, en qué consisten las cuotas de acceso?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Mi pregunta va a ser muy puntual, conforme lo que hemos venido escuchando de su exposición y quisiera salirme un poquito del contexto, me gustaría su opinión de cómo incorporaría los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y en general el derecho al acceso a la información.

Si me ayudan con la urna por favor. Si la puede leer en voz alta por favor.

EL C. RAMON VERAZALUCE OSORIO.- ¿El derecho a la protección de datos personales cómo se pondera frente al derecho de acceso a la información?

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento tiene hasta cinco minutos para resolver las preguntas.

EL C. RAMON VERAZALUCE OSORIO.- Muchas gracias y agradezco a ustedes sus preguntas.

Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, ¿cómo podríamos aplicar la ética en un gobierno abierto? Yo creo primero que nada que las mejores o la mejor estructura de las leyes que pudiéramos conformar nosotros seguirían siendo leyes muertas, palabra muerta, si nosotros que somos las que la aplicamos no podemos darle esa vida para la cual fueron conformadas. Es decir a mí en lo personal en el gobierno abierto creo que una vez que nosotros como ciudadanos podamos sugerir a las autoridades lo que podría servir en la elaboración de las leyes con las necesidades que tenemos nosotros, no resultarían efectivas si en ese gobierno antes de poder aplicar las leyes no tenemos una conciencia de para qué fueran hechas y cómo pueden beneficiar o lesionar a la ciudadanía. Por eso creo que antes de cualquier otra cosa, antes del gobierno abierto incluso, por eso lo decía yo incluso como una forma de vida es tener conciencia plena de que lo que tengo que hacer tiene que estar bien hecho. Eso es lo que yo entiendo para poder aplicar la ética en la pregunta que me hizo.

Respecto al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, que dice ¿cuáles son los referentes? ¿A qué nos referimos con las cuotas de acceso? Yo no sé si la pregunta vaya dirigida al costo de la información que si usted se esté refiriendo al costo de la información.

Bueno yo creo que más bien eso está definido en la Ley de Aranceles que determina cuál es el costo de la información, incluso cuál es el costo de las copias o cuál es el costo de utilizar algún medio para poder entregar o hacer entregable de la respuesta al solicitante y eso depende.

La verdad es que en la mayoría de los organismos públicos si se trata de copias simples, si no pasan de más de 20 no hay ningún costo. Si son más de 20 y 50 por ejemplo o hasta los 100, se cobraría la diferencia dependiendo de este costo que pudiera ser o el costo de un CD por ejemplo o de una USB en ese sentido. Yo entiendo así su pregunta.

Respecto a ¿cómo incorporaría la tecnología de la información a los temas de transparencia? del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez. Yo creo que habría que hacer un mapeo primero de cómo se encuentran en la actualidad todos los sistemas y las bases de datos para hacerlos manejables y para hacerlos de fácil acceso hacia los ciudadanos.

Entendemos que hoy desde un aparato celular se puede manejar las cámaras de una televisión o de unas cámaras en una casa o en una oficina, en ese sentido y en otro sentido las bases de datos que se utilizan en los organismos públicos para el mejor

control y clasificación de la información que maneja y que se genera o que se transforma en las unidades de cada uno de los entes públicos. Así es como lo entiendo yo.

Respecto a ¿el derecho a la protección de datos personales cómo se pondera frente al derecho de acceso a la información? Yo creo que son dos cosas que muy fácil de distinguirlas. El derecho a los datos personales se pondera porque tiene que ver con los derechos de la persona, los derechos que le permiten no ser en momento dado ser una persona identificada o identificable y yo creo que eso se pondera porque ese es el derecho a la intimidad que tiene que ver con la inviolabilidad del derecho a la intimidad que cada uno de los servidores tenemos, y el derecho a la información pues no tiene problema siempre y cuando no perjudique o no lesione algún derecho personal. Es lo que yo entiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Osorio.

Le instruyo a esta Secretaría Técnica que al entrevistado lo pueda acompañar fuera de este salón de este salón de sesiones. Muchas gracias.

EL C. RAMON VERAZALUCE OSORIO.- Les agradezco mucho la atención y muchísimas gracias por sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, gracias a ti.

Voy a pedir una pausa de 5 minutos para solucionar un tema técnico.

(Receso)

OSCAR JOVANNY ZAVALA GAMBOA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Para dejarlo en *versión estenográfica*, solamente estamos verificando el tema de un currículum de un ciudadano que va a venir a una entrevista, la cual se testó su nombre. Entonces estamos verificando la información.

Instruyo a esta Secretaría Técnica invite a nuestro siguiente entrevistado a pasar a este salón de sesiones.

Buenas tardes, ciudadano Zavala Gamboa Oscar Jovanny. Bienvenido a este Recinto Legislativo.

Por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción te voy a explicar el formato que hemos decidido para hacer tu entrevista, así como la de los demás participantes.

1.- Tienes hasta 10 minutos para explicarnos o lo que nos quieras decir por qué te tenemos que considerar para ser comisionado del INFODF o INFO Ciudad de México.

Después cada diputado tiene una ronde de 3 minutos para hacerte preguntas, las cuales tú vas a contestar al final junto con una urna que está ahí, en esa urna vienen preguntas que están en el micrositio oficial del INFODF y de la Asamblea Legislativa, que algunas fueron creadas por académicos y sociedad civil, diversos actores políticos y sociales enfocados en la materia de transparencia, la lees y a partir de que la lees tienes hasta 5 minutos para contestar todos los cuestionamientos. ¿Alguna duda?

EL C. OSCAR JOVANNY ZAVALA GAMBOA.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Una vez aclarando tu entrevista, te cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos, ciudadano Zavala. Muchas gracias.

EL C. OSCAR JOVANNY ZAVALA GAMBOA.- Gracias. Señores diputados, muy buenas tardes.

Primeramente quisiera comenzar esta presentación señalando que estoy convencido que sin transparencia no puede haber fiscalización ciudadana, sin fiscalización ciudadana no puede haber rendición de cuentas y sin rendición de cuentas el Estado carece de legitimidad.

Considero que los que aspiramos a ocupar el cargo de comisionados ciudadanos en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en caso de ser designados debemos tener una visión innovadora en la tutela de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, especialmente por la transformación política e institucional de la Ciudad de México motivada por la promulgación de su Constitución Política.

Basta revisar el texto constitucional para advertir la importancia que tiene la transparencia y la rendición de cuentas en la construcción y transformación de la nueva estructura gubernamental en temas como ejercicio público, función pública, programas y servicios sociales, uso de suelo, buen gobierno, hacienda pública, entre otros temas más que son muy relevantes en la Constitución.

Es claro que tendrá como eje fundamental el principio de máxima publicidad como medio de legitimidad, pero sobre todo como medio de legitimación y de gobernabilidad democrática. Por ello considero que en la promoción y tutela efectiva de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales el órgano garante debe de partir de dos premisas fundamentales, de dos premisas básicas: primeramente garantizar los mecanismos para el ejercicio de estos derechos y, segundo, promover políticas públicas en coordinación con los sujetos obligados, con el fin de lograr un gobierno abierto que promueva la transparencia proactiva en la que se respeten los datos personales.

En caso de ser designado, durante los primeros cien días de operación del órgano garante estaré emprendiendo las acciones mínimas encaminadas al fortalecimiento del Instituto, mismas que detallo en mi programa de trabajo que pongo a consideración de ustedes.

He dividido estas propuestas en dos grandes bloques, un bloque de acciones sustantivas y un bloque de acciones institucionales, señalando y queriendo ser muy puntual que es evidente que este Instituto tiene que garantizar dos derechos humanos, dos derechos fundamentales, pero sobre todo debemos de atender que es una institución pública que debe sujetarse a sus propias reglas y a sus propios mecanismos de transparencia.

Acciones sustantivas. Esta primera propuesta me parece que es fundamental para la consecución de los fines que pretendemos. Consolidar al INFO-CDMX como un órgano

defensor de derechos humanos. No debemos olvidar que el acceso a la información y la protección de datos personal, lo subrayo con mucha claridad, son derechos humanos, no sólo son derechos instrumentales ni solamente son derechos ciudadanos, son derechos humanos, por lo que el Instituto debe asumir ese rol e intensificar su trabajo con los sujetos obligados a efecto de consolidar un verdadero ombudsman en materia de transparencia y protección de datos personales.

Para ello se deben de tomar los más altos estándares internacionales y siempre siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, integralidad, progresividad y no regresividad, que establece la Constitución Local en ese sentido.

¿A qué me refiero con altos estándares internacionales? Ya tenemos muchas recomendaciones, tenemos importante jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, también tenemos algunos instrumentos y algunas determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde hemos avanzado hacia esa visión, hacia la visión de decir que la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales son derechos humanos y deben de regirse bajo los mismos principios que establece para todos estos.

Segunda propuesta: Transparencia proactiva en temas de interés público y relevancia. Para que la información sea útil debe contar con dos características fundamentales: ser suficiente y ser oportuna. Por ello considero necesario promover desde los medios al alcance del Instituto y en coordinación por supuesto con los sujetos obligados, la difusión de la información que se genere con motivo de solicitudes y recursos de revisión en temas que resulten de interés para la sociedad.

Por ejemplo, este es un tema que me parece relevante, qué mejor forma de garantizar una efectiva rendición de cuentas que transparentar oportunamente el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México con motivo de los lamentables sismos ocurridos en septiembre de año pasado, o transparentar la información relacionada con el importante proceso electoral que están en desarrollo y así garantizar a la ciudadanía los medios necesarios para el ejercicio del voto informado lo que sin duda fortalecerá la democracia.

Este es un punto importante porque si nosotros analizamos la legislación hemos referido en varios foros y varias entrevistas que se refiere que la legislación de la Ciudad de México es una legislación vanguardista y tiene elementos vanguardistas sin lugar a duda,

por ejemplo la Constitución Federal, la Ley General de Transparencia refieren que los sujetos obligados son aquellos que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad, qué es lo que adiciona la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, que me parece fundamental, además de estos dos elementos incorpora la figura del interés público, no solamente el ejercicio de los recursos públicos y actos de autoridad, actos de interés público, esto nos permitirá llevar la transparencia, la rendición de cuentas a ámbitos que en un principio podrían no estar considerados, como podría ser el caso de los candidatos independientes que en algún momento podría ser de relevancia en esta ciudad.

Tercera propuesta, consolidación del instituto en el sistema nacional de transparencia y en el sistema local anticorrupción, la Ciudad de México tiene una legislación vanguardista, incluso en algunos temas es más garantista que la propia Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ese sentido es importante fortalecer la presencia del instituto en el sistema nacional de transparencia a efecto de que convierta en un órgano garante referente nacional.

Señores diputados, señora diputada, tenemos el marco jurídico listo, tenemos un marco jurídico suficiente para poder enfrentar estos retos, apliquémoslo y hagamos que este instituto cumpla con su función.

Cuarta propuesta, establecimiento de alianzas estratégicas para la difusión y promoción del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, siguiendo la línea discursiva de los derechos humanos me parece fundamental establecer alianzas estratégicas no solamente con sujetos obligados, sino otros actores sociales como sociedad civil, incluso los gremios empresariales, los sectores educativos que permitan establecer y fortalecer la difusión y la promoción de estos dos hechos.

Acciones institucionales, la transparencia por la casa empieza, por ese motivo tengo muy claro que se debe de hacer una revisión presupuestal a efecto de contar con un presupuesto adecuado que permita organizar y realizar las actividades del instituto siempre respetando la austeridad y la disciplina presupuestal, en ese sentido en mi segunda propuesta también propongo que se debe de revisar el salario de los comisionados ciudadanos, tengo muy presente el contenido del artículo 40 de la Ley de Transparencia que homologa el salario de los comisionados al de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal pero entiendo perfectamente que la

intención o interpretación puede ser a que es un tope, no necesariamente que sea el piso mínimo, puede ser un tope, revisión también de la estructura administrativa del instituto, buscando dos objetivos fundamentales, la reducción del gasto y el fortalecimiento de las áreas, estos son elementos de alta gerencia gubernamental, tratar de hacer más con menos recursos y me parece que se está en condiciones de poder hacerlo.

Finalmente en estas propuestas la elaboración e implementación de un código de ética y de buenas prácticas lo cual resulta fundamental para que se respete y se adecue la aplicación de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y sobre todo profesionalismo que se requiere en el instituto.

Las acciones expuestas tienen el objetivo de iniciar la consolidación y continuar posicionando al instituto en la garantía que tiene encomendada y así fortalecer a la Ciudad de México como una ciudad transparente en la que se respeten los datos personales.

Señores diputados, señora diputada, participo porque considero que cuento con las aptitudes y capacidades para ocupar el cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, actualmente me desempeño como secretario de acuerdos y ponencias en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, coadyuvando en la sustanciación de medios de impugnación en términos de las leyes generales de transparencia y general de datos personales y sujetos obligados.

Soy licenciado y maestro en derecho por la facultad de derecho de la UNAM, siempre acompañando mi ejercicio profesional con la academia desde hace casi 5 años soy profesor de licenciatura y postgrado en esta misma facultad y en la maestría en derecho de la Escuela Libre de Derecho, en mis primeros años universitarios fue asistente de investigación en el área de derecho social del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, me desempeñé como visitador adjunto en la sexta visitaduría general de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que nada más y nada más menos tenía encomendadas dos funciones de trascendentales, analizar y estudiar las violaciones graves a los derechos humanos y analizar y estudiar las posibles violaciones en derechos económicos, sociales y culturales, finalmente me desempeñé como secretario ejecutivo de la división de estudios de postgrado de la facultad de derecho de la UNAM, en la que entre otras actividades atendía las solicitudes de información.

Soy autor de diversas publicaciones nacionales y extranjeras, ponente y conferencista en foros nacionales e internacionales sobre temas de derecho social, transparencia, datos personales, experiencia que vinculo con mi actividad profesional y que me permite analizar temas complejos como lo es el tema muy complejo de la transparencia sindical sobre la cual hay mucho que desarrollar todavía y en la cual este órgano garante puede ofrecer grandes avances.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti por tu exposición.

Siguiendo el protocolo le cedo el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Maestro Zavala, ha sido extraordinaria la presentación que nos ha hecho usted. Debo de destacar que en todo el tiempo que llevo aquí que escuchó tres temas fundamentales. Uno, el INFODF debe de ser garante de derechos, debe de ser por tanto ombudsman, defensor de los derechos que le son encomendados, ese es un cambio sustantivo en la función que está prevista tanto en el espíritu de la Ley como en el espíritu de la Constitución.

Dos, le voy pedir de favor profundizar sobre el modo informado que ese también es un término de derechos humanos que además usted está estableciendo, eso es lo que me gustó mucho escuchar y quisiera que profundizara, alianzas estratégicas con sociedad civil para poder generar no solamente promoción del derecho sino este modo informar.

Por último que nos hablara del código de ética y buenas prácticas. Por sus respuestas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Suárez del Real. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes.

Me gustaría, a ver si podrías ampliar un poco más toda vez que también tienes experiencia en materia laboral, en el caso de los sindicatos como sujetos obligados, aquellos que reciben financiamiento público, cómo los vas a ayudar, bajo qué parámetro vas a trabajar con estas organizaciones y sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Corchado. En este momento mi pregunta, escucharte y ver tu posicionamiento, algo que yo creo arduamente que es que la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, tiene que convertirse a pesar de que ya viene un adelanto en el texto Constitucional de un derecho humano, la rendición de cuentas todavía no lo es, y precisamente generar un órgano garante en donde se le dé al ciudadano la oportunidad no solamente de pedir información por oficio, sino por realmente un derecho y que en este caso la administración pública tenga la obligación pero también tenga la obligación de darle fehacientemente, pero también tenga el mecanismo para que no sea una obligación total, sino como un derecho ciudadano, un derecho humano para acceder a la información sin necesidad de pedirlo. Eso es algo que yo he estado peleando mucho que la transparencia proactiva tiene que ser un mecanismo efectivo en tiempo real, que lo hicimos ahorita con el micro sitio al hacer este nuevo proceso de selección de Comisionados y que lo digo por lo que tú mencionar, lo digo con satisfacción de que el tiempo real, así tendrá que ser para mí la administración pública cuando se gasta el recurso público. ¿Qué es eso? Público tendría que estar transparentando en el momento, saber cuándo se acaban las obras, en cuanto tiene erogación en programas sociales, por eso escuchándote me gustaría saber tu posición conforme a la actuación que tendrías con los órganos administrativos para que ellos generen la información en tiempo real, no por obligación sino como un derecho.

Diputada Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias. Buenas tardes, Oscar

Preguntarte sobre todo por el Instituto del que vienes, han venido varios aspirantes del INAI y como que hay una pregunta que me gustaría hacerte, ya la he hecho a algunos de tus compañeros y es el tema de esta visión: ¿Qué es lo prioritario o en todo caso cuál es el equilibrio perfecto, fomentar a la ciudadanía a que haga más solicitudes de información o fomentar a las instituciones a que transparente cada día más la información que tiene que ver con los ciudadanos e ir contribuyendo en la parte que corresponde que es con la transparencia a la construcción de instituciones que efectivamente atiendan a las necesidades de la población; cuál es círculo perfecto en sociedad transparentes, o sea aquellas sociedades que más preguntan o aquellas sociedades que a través de buenos servicios no dan satisfacción a la población?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Paso la urna para que usted saque su pregunta del micrositio.

EL C. OSCAR JOVANNY ZAVALA GAMBOA.- ¿La leo?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

EL C. OSCAR JOVANNY ZAVALA GAMBOA.- *¿De acuerdo con el artículo 6° Constitucional quién tiene la facultad de presentar recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; qué medida de defensa tienen los sujetos obligados frente a los órganos garantes?*

Si me permite la contesto esta inmediatamente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, sí.

EL C. OSCAR JOVANNY ZAVALA GAMBOA.- Los órganos garantes no tienen ningún medio de defensa en relación, son inatacables, inapelables para los sujetos obligados y de acuerdo con el artículo 6° Constitucional es el consejero jurídico de la Federación quien puede interponer el recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. A partir de este momento tienes 5 minutos para contestar tus preguntas.

EL C. OSCAR JOVANNY ZAVALA GAMBOA.- Claro que sí, muchas gracias.

Temas muy interesantes que trataré de arropar en algunos casos por estos escasos 5 minutos, tomo las preguntas del diputado Suárez del Real.

Señor diputado, el modo informado es fundamental en el tema, es un tema trascendental para los derechos humanos, para los que tuvimos la oportunidad de trabajar o colaborar en violaciones graves a derechos humanos, derechos económicos y culturales, tenemos presente que el modo informado es la llave para que se puedan ejercer esos mismos derechos de una manera informada y con los elementos necesarios para poder llevar a cabo las investigaciones y también para poder legitimar las investigaciones.

En algunos casos incluso en la Corte Interamericana lo ocupan, digamos este principio fundamental para llevar a cabo investigaciones que son de trascendencia como todas las que investiga la Corte Interamericana, pero fundamentalmente para que tenga legitimidad del proceso de investigación.

Entonces si podemos vincular este modo informado de la transparencia, el acceso de información y datos personales con otros derechos humanos, podemos tener, digamos

complementar el círculo de interdependencia que existe entre ellos y poder llegar a mejores fines.

Respecto de las alianzas estratégicas, es importante y fundamental el trabajo con sociedad civil, no podemos concebir un órgano ciudadano que no pueda trabajar con sociedad civil. Sin lugar a dudas debe acercarse a la sociedad este Instituto y buscar también líneas de acción no solamente con ellos, sino también con otros entes que puedan estar interesados en los temas de transparencia, como podría ser perfectamente incluso la iniciativa privada, que hemos visto varios comunicados, incluso de la propia COPARMEX del sector empresarial que se ha manifestado opinando en temas de anticorrupción, etcétera, donde considero fundamental que pueda haber una alianza estratégica con ellos.

Respecto al código de ética, es necesario, digamos que si queremos un funcionamiento público, eficiente, necesitamos establecer parámetros éticos y de buen comportamiento, no solamente para el desempeño de la labor, sino también para el desempeño de las propias funciones institucionales que hay al interior y al exterior de los sujetos obligados y el INFODF, INFOCDMX si me permiten llamarlo ya de estas manera, tiene que comportarse de esa manera y llevar a cabo su ejercicio público a la máxima excelencia posible para poder garantizar estos derechos humanos que tienen encomendados. Espero haber contestado la pregunta.

Señor diputado Corchado, específicamente hablaba del tema de sindicatos. Es un tema que verdaderamente es delicado, verdaderamente. Si vemos el padrón de sujetos obligados y sindicatos en el INFOCDMX tenemos 21 sindicatos registrados, tenemos 21 sindicatos, sin embargo cuando entramos nosotros al tema o verificamos las evaluaciones diagnósticas que recién terminó el órgano garante, podemos identificar que verdaderamente hay un abismo todavía incluso para cumplir con estas obligaciones básicas, que digamos el parámetro mínimo no han cumplido todavía los sindicatos.

Hay que acompañar a los sindicatos, hay que realizar jornadas de acompañamiento con ellos, hay que tener muy claro también que debemos de llevar la transparencia y el acceso a la información sin que esto vulnere otros derechos.

Los sindicatos gozan de autonomía sindical, gozan de libertad sindical, tenemos que ver la forma de llevar a cabo un ejercicio de ponderación en el cual coexistan ambos derechos, tanto la transparencia como la autonomía sindical que tienen los propios

sindicatos, que entiendo habrá disposición de trabajar, pero es un tema que sin lugar a dudas será delicado por ejemplo por el tema de las cuotas sindicales, por ejemplo de los recursos públicos que se reciben con motivo de las condiciones generales de trabajo, son temas que hay que analizar y sin lugar a dudas el acompañamiento con ellos es fundamental.

Si me permiten trataré de agrupar las preguntas del diputado Sánchez y la diputada Dunia porque van un poco de la mano, me permito contestarlas de esta manera. ¿Cuál puede ser el equilibrio? Justamente eso trataba yo de referir al principio de mi exposición, debemos de ver los dos mecanismos, debemos de analizar los derechos humanos desde dos puntos de vista: garantizar su ejercicio, pero también llevar a cabo políticas públicas.

Puede haber más recursos, puede haber más solicitudes de información, pero necesitamos establecer líneas de acciones que nos permitan hacer coexistir tanto las solicitudes de información como los recursos de revisión. Fomentar la transparencia proactiva, fomentar el gobierno abierto por supuesto, pero en caso de que no tengamos estos mecanismos sí recurrir al recurso de revisión por supuesto, que es otra de las ventajas y bondades que tiene la ley, reduce los tiempos para poder resolver los recursos de revisiones, entre otros temas.

La rendición de cuentas me queda perfectamente claro que no es un derecho humano, pero si fortalecemos transparencia, si fortalecemos acceso a la información pública podemos llegar a la rendición de cuentas no como un derecho humano pero sí como consecuencia del ejercicio de estos dos derechos humanos.

Por mi parte sería todo. Espero haber contestado las respuestas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Zavala. Le instruyo a esta Secretaría Técnica acompañe al ciudadano fuera de este salón de sesiones. Muchas gracias y que tengas buenas tardes.

ILEANA HIDALGO RIOJA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión invite a la siguiente entrevistada para poder empezar su propia entrevista.

Muy buenas tardes, ciudadana Ileana Hidalgo Rioja, bienvenida a este Recinto Legislativo.

Por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le voy a explicar el formato de la entrevista: Uno, usted tiene hasta 10 minutos para hacer su exposición, posteriormente cada diputado tiene hasta 3 minutos para hacer los cuestionamientos pertinentes.

Esta urna son preguntas de un micrositio que está público, que es del INFODF y de la Asamblea Legislativa, en la cual hay preguntas de sociedad civil, académicos, de personajes de la ciudad interesados en materia de transparencia, usted agarra la pregunta, la lee en voz alta y posteriormente al terminar tiene 5 minutos para contestar todos los cuestionamientos. ¿Tiene alguna duda?

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, ciudadana Hidalgo. A partir de este momento tiene 10 minutos para hacer su exposición. Que tenga éxito.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Muchas gracias. Antes que nada quiero agradecer la oportunidad de que ustedes diputados se tomen el tiempo de emitir estas convocatorias y dirigidas a los ciudadanos para que podamos participar en la medida de nuestras posibilidades y con los requisitos que la ley atiende este tipo de entrevistas.

Voy a dividir mi presentación de 10 minutos en dos partes, primeramente hablaré sobre mi trayectoria personal y profesional y posteriormente les hablaré sobre el plan de trabajo que ustedes ya tienen en sus manos. Bueno pues muchas gracias.

Primero que nada les quisiera platicar de que he sido una profesionista académica, que me abocado a los estudios del derecho en diversas aristas, soy actualmente candidata a doctora por la Universidad Lus Semper, ya el 100% de créditos y solamente en espera de la fecha del examen profesional, también cuento con la maestría de derecho por la UNAM, también la licenciatura en derecho por la UNAM; también me he procurado en la profesionalización en el extranjero; últimamente lo más reciente que he estudiado ha sido

el curso de alta formación en justicia constitucional y tutela jurisdiccional del derecho en la Universidad de Piza, Italia; también cuento con un máster en argumentación jurídica cursada en la Universidad de Alicante, España; soy también especialista en derechos humanos por la Universidad Castilla La Mancha en España; he cursado otros cursos como inglés jurídico, inglés para abogados en la UNAM en el campo de Chicago, esto es en Illinois, Estados Unidos; también tengo el programa ejecutivo en campañas electorales en Salamanca, España.

De acuerdo a mi trayectoria laboral y de colaboración ciudadana actualmente me desempeñó en la dirección general de autorregulación de datos personales como directora de autorregulación de datos personales del sector privado en el INAI; fui directora de gestión en la dirección general de atención al pleno en el INAI hasta el 15 de diciembre del año pasado y actualmente también soy consejera del consejo consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Dentro de mi trayectoria laboral también cuento con trayectoria ciudadana y es por eso que he sido consejera distrital en el Distrito XVI del INE en materia federal en el proceso 2011 y en el proceso 2015; fui directora de organización de representación ciudadana en el Instituto Electoral del entonces Distrito Federal, ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México; he sido subdirectora de vinculación con organismos no gubernamentales en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, he sido investigadora en el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez.

Esta trayectoria profesional creo que me dota de los elementos suficientes y necesarios para que si ustedes lo tienen a bien puedan considerarme como parte, como consejera ciudadana del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, del INFODF todavía. Muchas gracias.

Por otra parte, trabajé un plan de trabajo que es mi, quisiera yo platicárselos un poco. A partir de un diagnóstico de cómo ha venido trabajando el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México también quisiera comentarles que si bien es cierto el instituto ha tenido muchos logros, ha tenido muchos avances, la verdad es que las constantes reformas tanto locales como nacionales en materia de transparencia y en materia anticorrupción, pues vienen a requerir una necesaria armonización legislativa en estos dos sectores, en el tema anticorrupción, en el tema de transparencia, pero también en el tema de datos personales.

Recientemente sufrimos un proceso de reforma constitucional en la Ciudad de México donde ahora después de ser un Distrito Federal viene a convertirse en un estado de la República Mexicana, ya no 31 ni Distrito Federal, sino 32 estados, esto trae consigo la incorporación de la Constitución Política de la Ciudad de México que ya ustedes se encargaron tanto el constituyente como ustedes en la Asamblea Legislativa en armonizar algunas leyes para ya poderlo poner en práctica, la verdad es que además de todos estos procesos, los sistemas nacionales de anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia obligan a una necesaria armonización y puntualización de temas muy pertinentes que deben ser atendidos en estas nuevas reformas que ustedes darán a luz en los siguientes meses.

Entonces mi plan de trabajo lo voy a dividir en tres líneas de acción. La primera de ellas será la promoción y difusión de los derechos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto.

El segundo punto de mi plan de trabajo será el desarrollo institucional y eficiencia en su funcionamiento.

Para concluir les propongo la vinculación y coordinación efectiva entre el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Anticorrupción.

En cuanto a este primer punto, esta primera línea de acción, la promoción y difusión de los derechos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para un gobierno abierto, es necesaria como se ha visto y también se ha atendido pero que falta fortalecer, esa promoción y difusión en la materia debe de ser una forma permanente, debe ser reiterada, debe ser constante y permear todos los sectores de la población y de manera muy señalada al interior de cada una de nuestras instituciones de carácter gubernamental.

Con las reformas en materia de transparencia debemos de tomar en cuenta que los sujetos obligados cada vez son más y está muy bien eso y todavía debería de haber más reformas que ampliaran cada vez más estos sujetos obligados.

A través de la promoción y difusión que los integrantes de la sociedad logran visibilizar sus derechos y con ello tener la capacidad, habilidad y decisión de empoderarse para hablar por sí mismas y lograr un alto a la violación de sus derechos.

Recordemos que en materia de transparencia se viola muchos derechos, no solamente el de acceso a la información pública sino más derechos que van colaterales. Una persona

que no está informada, que no tiene la capacidad de informarse, es una persona que ya se le están violando sus derechos porque ni siquiera sabe qué es lo que debe de exigir porque no tiene esa información.

La segunda línea de acción es el desarrollo institucional y la eficiencia en el funcionamiento. Aquí resulta necesario profesionalizar el seguimiento a las resoluciones y en su caso el cumplimiento de cada una de estas resoluciones, por lo que se proponen las siguientes estrategias.

Primero sería sustanciar y resolver en el plazo legal los recursos que se presenten, actualmente no se están cumpliendo los plazos ni en los órganos locales, tenemos 32 órganos locales, no se cumplen los plazos ni tampoco en el órgano federal. Tenemos un retroceso. Estos por algunas cuestiones mecánicas, algunas cuestiones informáticas que no han permitido que esta plataforma nacional de transparencia realmente llegue a su auge y pueda potencializar todo lo que se ha presupuestado y todo lo que se ha programado. Todavía no es un hecho.

También es importante dar seguimiento puntual y efectivo a las resoluciones y cumplimiento de estas emitidas por el Instituto.

Tenemos un Sistema Nacional de Transparencia. No podemos seguir viendo que en los Institutos Locales los criterios no están armonizados con el Instituto Nacional. Ahora tenemos recursos como el recurso de inconformidad donde sí los particulares, los solicitantes no están de acuerdo con las resoluciones que emitan los Institutos Locales, puedan ir al Instituto Nacional por medio de este medio de impugnación y como los criterios no están homologados, pues entonces tenemos criterios distintos.

Finalmente la tercera línea de acción que es la vinculación y coordinación efectiva entre los sistemas anticorrupción y el sistema de transparencia.

El derecho a la transparencia termina cuando el sujeto obligado, perdón cuando la persona, cuando el particular recibe la información, cuando los sujetos obligados transparentan el actuar público. Sin embargo eso no es suficiente.

El Sistema Nacional Anticorrupción debe ser ese gran final que determina qué hacer cuando gracias a este derecho y a esta transparencia detectamos alguna cuestión de corrupción.

Ya no tengo tiempo, así es que muchas gracias. Agradezco sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Hidalgo. Le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Doctora Hidalgo Rioja, el currículum que ha presentado es un currículum muy amplio, extenso, su experiencia tanto nacional como internacional, permite que haga una presentación también estructurada como la ha hecho.

He leído con mucha atención las dos últimas hojas de su presentación relativas al compromiso, lo atiende de manera muy clara y se ve su convicción en la defensa de los derechos Arco y la aplicabilidad de principios como el de transparencia proactiva y el principio de usabilidad.

Dada su experiencia internacional, yo le preguntaría en el caso de ser consejera ciudadana de este órgano garante de los derechos de acceso a la información y transparencia de los habitantes de la Ciudad de México, ¿de qué forma llegaría usted a pueblos originarios, comunidades indígenas, residentes en esta ciudad a los cuales no les llegan los mecanismos tecnológicos y requieren de otras formas de hacerse llegar este conocimiento de estos derechos que pueden ejercer?

Evidentemente su paso en Italia pudo haberle dado la oportunidad de saber los grandes retos que representa tener que lidiar con el Toscano, el Florentino, las lenguas originales de la península y cómo se ha tenido que hacer el proceso para hacer llegar la promoción de estos derechos.

Por su respuesta, gracias anticipadamente, doctora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real.

Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes. Gracias, Presidente.

Durante estos dos días he escuchado de muchos de los que han venido a hacer la exposición, sobre el tema de transparencia, rendición de cuentas, pero pocos han hablado de algo que usted menciona en su exposición, que es la protección de los datos personales, que a veces no están solamente en poder de entes públicos, también en poder de los particulares. En ese sentido: ¿cómo le vamos a garantizar o qué haría usted

a razón de garantizar la protección de los datos de los ciudadanos en poder de entes ajenos a la vida pública?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado.

Mis preguntas van a ser muy puntuales sobre su plan de trabajo y la exposición que nos hizo. Detenidamente pude ver en su estructura de trabajo como líneas de acción el tema de gobierno abierto, me podría y argumentar a detalle, porque me gustaría que profundizara.

La segunda vertiente de su plan de trabajo, propone un instituto coadyuvado en la utilización de las tecnologías de la información con miras a la creación de un acervo documental, ¿cómo lo puedo entender? Muchas gracias.

Diputada Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- ¿Cuáles son los obstáculos para ejercer plenamente el derecho de acceso a la información a través de la presentación de solicitudes de información por vía telefónica por parte de las personas en la Ciudad de México?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Ahora le cedo que elija una pregunta de la urna, es aleatoria.

Muy bien, la puede leer en voz alta por favor.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Claro que sí, dice: *Indica la diferencia entre datos personales e información confidencial.*

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. A partir de este momento tiene hasta 5 minutos para hacer su sesión de respuestas.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Diputado José Alfonso Suárez, cómo poder llegar a los pueblos originarios, a las comunidades indígenas, a los residentes aquí en la Ciudad de México de todos estos temas de transparencia, protección de datos personales. Sin duda alguna es todo un tema de accesibilidad.

Hoy en día vemos que aquí en este Recinto Legislativo tenemos a una persona que está comunicándose vía señales para aquellas personas que están en un grupo de situación de vulnerabilidad, que son las personas que no pueden escuchar. Esto es un ejemplo de

cómo podemos emitir políticas públicas de accesibilidad para que les lleguen a determinados grupos en situación de vulnerabilidad.

En este mismo caso tenemos por ejemplo a estas personas, es otro grupo en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México, todos estos grupos, pueblos originarios, comunidades indígenas residentes que no cuentan, no tienen, por las condiciones en las que viven, por sus mismos usos y costumbres, la idea o la tecnología a la mano para poderse hacer llegar de todo esto que conlleva el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, es un gran tema.

Por ello en una de mis líneas de acción hablaba de la capacitación, la capacitación no solamente debe ser con los sujetos obligados o con los entes públicos o con los órganos garantes, esta capacitación debe llegar a las escuelas, debe llegar a las comunidades, a cada colonia, a cada pueblo.

Hoy en día existen diversas herramientas de participación ciudadana donde incluso los pueblos originarios y las comunidades indígenas participan respetándole sus usos y costumbres. Entonces, sería muy bueno poder emitir políticas públicas a través del INFODF, de la Asamblea Legislativa también por supuesto, si ustedes así lo consideran prudente ponerlo en la ley, para que pudiese haber concursos, prácticas, incluso proyectos de presupuesto participativo en temas de capacitación en lenguas que sean las que hacen uso en estas comunidades, pero también yo refiero en las escuelas públicas como medio de capacitación.

Es muy importante que desde que los pequeños niños se van formando en las escuelas ya traigan esta visión de gobierno abierto, ya traigan esta visión de transparencia y así vayan creciendo.

En la reforma del 2000 en temas de derechos humanos esto se hizo y la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la de la Ciudad de México iba a las escuelas, va todavía y ahora tenemos niños que saben y conocen sus derechos.

Yo quisiera que hoy tuviéramos niños que saben y conocen sus obligaciones y sus responsabilidades en temas de transparencia, que de esa manera lo pudieran hacer colectivo.

Los niños en las comunidades indígenas y en pueblos originarios también tienen el derecho y la obligación de acudir a la escuela. Si esto se impartiera en la escuela también podrían ser un factor funcional dentro de sus comunidades para que esto se lograra

exponenciar, por eso yo le voy mucho a ese tema. Espero haber podido contestar su pregunta.

Diputado Corchado, cómo hacer para garantizar la protección de datos personales que están en manos de particulares, no sólo de los entes públicos sino en manos de particulares. También es todo un gran tema. Quién no el día de hoy escucha a las siete de la mañana sonar su teléfono vendiéndonos tarjetas de crédito y vendiéndonos un sinnúmero de cosas que no tendrían el por qué tener nuestros datos personales, ni siquiera nuestro nombre vinculado con nuestro teléfono y que generan molestia, pero más allá de un acto de molestia es una violación a los datos personales y es una violación donde el gobierno está incumpliendo porque el gobierno es el responsable de garantizar y proteger los datos personales de las personas en manos de quien sea.

Yo creo que lo que hay que hacer en esta materia es sin duda alguna en la Ciudad de México antes que nada emitir la ley. Ya tenemos una Ley General de Datos Personales, una Ley Federal de Datos Personales, pero necesitamos la de la Ciudad de México.

Entiendo que ya están trabajando sobre ello, yo creo que debe de tener conductas sancionatorias fuertes para los particulares que compran carteras, para los particulares que hacen phishing de datos, para después estar promoviendo y vendiendo sus productos. Esto es una violación a los datos personales.

Diputado Ernesto Sánchez, sí hablaba un poco del gobierno abierto. El gobierno abierto es un nuevo modelo en relación en los entes gubernamentales.

Las administraciones y la sociedad orientan la participación de los ciudadanos, es transparente en todas las decisiones que se toman y no se comportan de una forma aislada, el gobierno abierto busca renovar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades fomentando los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso estratégico de tecnologías de la información, para orientar las acciones de las instituciones públicas hacia el máximo beneficio social.

Es necesario que la plataforma nacional de transparencia y los sistemas informáticos que usan cada uno de los entes garantes a cada uno de los sujetos obligados funcione de manera adecuada y coordinada, porque tenemos un gran problema en la sistematización de la información, incluso en la archivística, para que todo pudiera ser homologado y de una manera más fácil pudieran también los sujetos obligados contestar, porque también

ha pasado que son demasiadas las solicitudes de información y muy poco el tiempo que se tiene de respuesta, sin la información no está adecuadamente archivada, si la información no está adecuadamente en los medios o en los instrumentos informáticos para su entrega esto dificulta completamente el tema.

Por último, diputada Dunia, el obstáculo que he visto del tema del acceso a la información pública por la vía telefónica, es que si bien si quedaron registros y se les tiene que dar el mismo seguimiento que si se les diera a través de Infomex, en este caso el sistema de la plataforma nacional de transparencia, porque actualmente todavía no está funcionando al 100%, tenemos que puede haber que haya por ejemplo las personas pueden solicitar información no solamente a los órganos garantes en este caso el INFODF, sino también de los sujetos obligados, entonces qué garantía podemos tener o pueden tener esos particulares de que efectivamente sus solicitudes de información fueron canalizadas por las vías electrónicas idóneas, en este caso por Infomex, en este caso por la plataforma nacional de transparencia, entonces puede ser que por ahí se pierda, no hay realmente una garantía, hay preguntas sin fondo, hay solicitudes incómodas pero por muy incómodas que sean tienen que salir a la luz y tienen que estar plasmadas, entonces creo que sí se podría fortalecer un poco más tal vez con un sistema digital telefónico, como por ejemplo lo vemos en la tele con las llamadas.

Ya concluyó mi tiempo lamentablemente, rápidamente, los datos personales son los datos que identifican a una persona y la información confidencial es información que puede estar en manos de entes públicos pero que ponen en riesgo su publicidad y por ello debe de ser reservada como confidencial.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Hidalgo. Instruyo a la secretaría técnica para que acompañe a la ciudadana afuera de este salón de sesiones.

CARLOS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Me permito instruirle a la secretaría técnica de esta Comisión invitar al siguiente entrevistado a este salón de sesiones.

Muy buenas tardes, ciudadano Jiménez, bienvenido a este recinto legislativo.

Por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le voy a indicar el mecanismo que vamos a seguir para su entrevista.

Como primer punto, tiene 10 minutos para hacer su presentación.

Posteriormente los diputados aquí presentes tenemos hasta 3 minutos para hacer preguntas que deseamos pertinentes para la evaluación de su perfil. En ese mismo punto esta urna tiene preguntas las cuales se le acercará la urna para que usted aleatoriamente agarre una. Estas preguntas fueron llegadas al micrositio en la cual estamos haciendo el procedimiento para la elección de los comisionados del INFODF, así como del Sistema Anticorrupción.

Una vez sacada la pregunta, usted la lee en voz alta y a partir del término de la lectura, tiene hasta 5 minutos para concluir sus respuestas. ¿Alguna duda?

EL C. CARLOS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Una vez entendido el formato, tiene hasta 10 minutos para hacer su propia exposición.

EL C. CARLOS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.- Qué tal, buenas tardes.

Saludo con mucho gusto al diputado Ernesto Sánchez, al diputado Juan Gabriel corchado, a la diputada Dunia Ludlow, al diputado Alfonso Suárez del Real y les agradezco y les reconozco el esfuerzo que han hecho para llevar este proceso de selección con los principios apegados a la transparencia y a la máxima publicidad.

Yo soy Carlos Jiménez. Tengo 30 años. Soy maestro en gestión pública aplicada y tengo la firme voluntad de acceder a la responsabilidad que implica el ser un comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que es el órgano garante de dichos derechos.

Estoy plenamente convencido de que es indispensable para la gobernanza democrática y moderna el prevalecer y fortalecer una institución que garantice, dirija, vigile y promueva los derechos de acceso a la información pública, los derechos de protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas como un instituto que sea autónomo, que sea independiente y que le dé la certidumbre a la ciudadanía de que sus derechos serán defendidos, ya que estamos hablando de derechos humanos.

De igual forma me entusiasma enormemente el poder fortalecer y contribuir a la nueva cultura de transparencia, que es una exigencia de una sociedad cada vez más informada, cada vez más crítica, vigilante y participativa de la cual yo me siento parte.

En la Ciudad de México tenemos una ley de avanzada, estamos a la vanguardia en la materia de la transparencia. Creo que somos un referente a nivel nacional, inclusive a nivel internacional. Nuestra ley de avanzada contempla alrededor de 309 obligaciones de transparencia entre las obligaciones comunes y las obligaciones particulares que alrededor de 124 sujetos obligados deben cumplir, donde ya se contempla inclusive a las personas físicas y morales que ejerzan y reciban recursos públicos, donde tenemos plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información cada vez más cortos y donde se contemplan también ya ajustes razonables a la atención de los grupos vulnerables.

Tenemos una ley sólida, tenemos una ley de avanzada y por lo tanto mi principal objetivo de yo ser electo comisionado ciudadano, será el garantizar el cumplimiento de la ley.

Para lo anterior, desde el primer día de trabajo los comisionados debemos ya estar preparando una reingeniería administrativa para poder dar cabal cumplimiento a las nuevas atribuciones que la ley contempla.

De igual manera mi plan de trabajo que les quiero presentar lo puedo enfocar en dos ejes rectores. Uno, sería la vinculación con la ciudadanía y el otro sería el fomentar una transparencia proactiva.

En cuanto a la vinculación con la ciudadanía, me parece fundamental que los comisionados redoblen los esfuerzos en materia de difusión y de comunicación con la gente, el poder acercar el instituto a la gente, porque muchas veces se desconoce el cómo acceder a los derechos, se desconoce cuáles son los derechos y es un trabajo que no debemos de tomar a la ligera.

Por eso yo si soy electo comisionado insistiré en tener una permanente comunicación y coordinación con las alcaldías y con el Gobierno de la Ciudad de México para de esa manera poder llevar a las colonias actividades que sean del interés público, como ferias, foros, talleres, todo lo que nos sirva para fomentar una cultura a la transparencia, a la protección de datos personales y a la rendición de cuentas.

En este sentido, yo considero que la juventud es mi aliada, ya que he crecido con el impacto propio que conlleva los cambios de la era digital. Comprendo el potencial que tiene el ciberespacio y las redes sociales para poder acercar a la ciudadanía con las instituciones y con sus representantes populares.

En el tema de la transparencia proactiva, que es el generar conocimiento público que sea útil, con un objeto claro, yo también tengo una visión de una estrategia digital en este tema, porque muchas veces un ciudadano ingresa a un portal de transparencia, se va a encontrar con las obligaciones que la ley le pide a los sujetos obligados que cumplan, pero muchas veces es información difícil de entender, que no ha sido procesada y que le resulta a un ciudadano común y corriente difícil de comprender. Por lo tanto, debemos de generar los mecanismos para que la transparencia proactiva le diga algo a la gente, que le diga al ciudadano qué está pasando en una obra que está a dos cuadras de su casa, en qué se está gastando los recursos la delegación, en fin, es saber la transparencia proactiva, la transparencia que le dice a la gente lo que realmente quiere saber.

En un panorama ideal, estamos hablando de que en las unidades de transparencia, los sujetos obligados pudiéramos tener el personal capacitado para desdoblar la información, hacerla más ciudadana y hacer así un verdadero proceso de acceso a la información.

Yo veo áreas de oportunidad en el actual Instituto. Me gustaría mencionar tres en específico:

Hace mucha falta la difusión en materia del derecho de protección de datos personales. Creo que ha ido caminando muy bien el tema de la transparencia de la rendición de cuentas y el acceso a la información, pero se ha ido rezagando el tema de la protección de datos personales y es algo que es cultural de nuestra Ciudad de México y del país, que debemos de prestar atención. Entonces, yo implementaría nuevas estrategias de comunicación social para tener un mayor acceso y difusión a todos los derechos que al Instituto le corresponden.

También yo haría hincapié en la profesionalización, en la capacitación de los servidores públicos de las unidades administrativas.

Hay un tema que me parece fundamental: debemos de fortalecer el área de evaluación del Instituto, porque por mi experiencia he encontrado que muchas veces los evaluadores utilizan distintos criterios para la interpretación de los lineamientos, entonces debemos ahí de fortalecer esa área de Instituto para otorgar una mejor evaluación a los sujetos obligados.

El tener un gobierno abierto y transparente es una exigencia de la ciudadanía, con servidores públicos que rindan cuentas, con representantes populares que también rindan cuentas. La honestidad, la veracidad la honradez son principios fundamentales que deben estar en cualquier sistema democrático que se considere moderno, legítimo y confiable. La democracia o es transparente o no es democracia.

Por todo lo anteriormente expresado, me siento listo, me siento preparado para ser un comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, que no fallaré en el cumplimiento de mis deberes.

Muchas gracias y esto y al pendiente de sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano Jiménez. Por protocolo le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias Presidente. Con su venia.

Maestro Jiménez Rodríguez gracias por la información que nos ha brindado tanto en la que llegó oportunamente a la Comisión como su intervención en este momento.

Me gustaría plantearle dado que sus ejes de trabajo con la vinculación y la transparencia proactiva, de qué forma armonizaría usted el derecho al buen gobierno, el derecho a la buena administración que contempla la Constitución de la Ciudad de México con los derechos que estaría hipotéticamente defendiendo en el caso de ser Consejero Ciudadano del INFOCDMX.

Por sus respuestas, anticipadamente le agradezco. Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Suárez del Real. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Iba a omitir la pregunta de la visita pasada, pero también ya veo que incluiste el tema de la protección de datos personales en tu presentación, lo cual es bastante bueno porque es una visión integral.

Me gustaría también preguntarte ahorita sí directamente las obligaciones del INFODF van a crecer o crecieron con la nueva Ley y tenemos un problema, falta de recursos. ¿Qué harías tú y la expresión siempre es difícil para hacer más con lo mismo o para mejorar la administración del propio Instituto porque la ejecución sí tiene que ver con su tema, pero también tiene que ver con su buena administración al interior?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Corchado. Bienvenido de nuevo a este Recinto Legislativo ciudadano Jiménez. Estuve escuchándolo con atención en su eje rector, es la participación ciudadana en donde involucra no solamente un tema cultural, sino de acercar a la transparencia a todos a través de cultura y a través de la educación.

Por eso me gustaría saber en su opinión cómo podría incorporar los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y en general el derecho al acceso a la información.

Por lo anterior, además de lo ya expuesto cómo fomentaría la mayor participación ciudadana a partir de la transparencia y el derecho al acceso a la información.

Es cuanto de mi parte.

Le cedo el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Hola Carlos.

Yo creo que en esta vida hay momentos y circunstancias para todo y para todos y también debemos de tener claro de lo que estamos hablando y de lo que estamos seleccionando en estos momentos.

Estamos hablando de un Instituto de Transparencia que lo que es, es garante de dos derechos que son fundamentales, el derecho al acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales, en el que uno de los principales o más bien unos de los principales principios en los que se rige pues es el de la autonomía y la independencia que son muy importantes.

En ese sentido cuando estamos aquí encontrando los perfiles para garantizar ese derecho, pues uno de los criterios que evaluamos además justamente de la independencia política, es el tema del compromiso con el combate a la corrupción, que lo da la justa experiencia, la vocación, el dedicarse a ese tema.

Si hay alguien que hizo su tesis sobre transparencia y luego estuvo trabajando en sociedad civil, en transparencia y siempre ha buscado trabajos en cuestión de transparencias, es porque realmente es un tema que le mueve, que le identifica, que es su causa y que se va a morir en la raya por defenderlo.

Entonces creo que esto es importante porque viendo tu currículum pues yo veo que sí has estado muy presente en la delegación Álvaro Obregón y demás que está buenísimo y de verdad creo que seguramente has hecho un trabajo fundamental por los ciudadanos de Álvaro Obregón, pero veo muy poco en cuanto a los temas de transparencia. Entonces realmente, creo que uno en esta vida también tiene que entender asimismo que hay momentos para todo.

Entonces preguntarte honestamente que te contestes a ti desde el corazón, ¿tú crees que este es tu momento para ser comisionado del INFODF y que realmente como comisionado del INFODF vas a garantizar el derecho al acceso a la información pública, a los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ludlow. Le hago llegar la urna, ciudadano Jiménez, para agarrar una pregunta del micrositio.

EL C. CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ.- *¿Qué entiende por gobierno abierto?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. A partir de este momento tiene 5 minutos para contestar los cuestionamientos.

EL C. CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ.- En cuanto a la pregunta del diputado Alfonso Suárez del Real, el título 6° de la Constitución que nos habla del derecho al buen gobierno y a la buena administración, lo primero que tenemos que hacer es verificar que los principios y los deberes que vienen en la Carta Magna estén contemplados en la Ley de Transparencia.

A mí me parece que vienen contemplados, que es una ley que se trabajó de una manera muy seria, muy profesional, pero para trabajarla a un ciento por ciento y estar seguros,

debemos de realizar una evaluación ex post para estar completamente seguros de que los principios que vienen en la Carta Magna los está cubriendo la ley de la Ciudad de México.

En ese sentido veo yo retos, veo los retos en materia del nuevo portal que se va a implementar en la Ciudad de México, el portal local de transparencia que viene contemplado en ese título Sexto y los ajustes razonables en materia de la atención a los grupos vulnerables que también viene contemplado en ese artículo 6°.

La pregunta del diputado Corchado. Bueno, ante la falta de recursos para las nuevas atribuciones en materia que la ley prevé, debemos como lo mencioné los comisionados desde el primer día de labores, presentar una reingeniería administrativa para poder hacer frente a estas nuevas atribuciones.

Yo me iría a hacer un FODA, a analizar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades del Instituto y poder reasignar así los recursos humanos, los recursos materiales por ejemplo en materia de las nuevas funciones que se va a tener en la verificación de los sistemas de datos personales y en la verificación de los accesos a la información pública. Entonces sería reordenar bien los recursos naturales y humanos del Instituto para poder dar un cabal cumplimiento.

Diputado Ernesto Sánchez, bueno las nuevas tecnologías de la información cada vez más gente las utiliza, cada vez mayores servidores públicos están haciendo uso de ella, representantes populares, entonces es una herramienta indispensable para poder generar una comunicación más accesible, más pronta y más oportuna entre la ciudadanía y entre las instituciones, sus funcionarios y sus representantes populares. Ahí habría que tener cuidado de que la información que se dé cumpla con los principios de la transparencia y la rendición de cuentas que sea certera, que sea oportuna, que sea verificable para hacer así una verdadera herramienta de rendición de cuentas y de acceso a la información pública.

Diputada Dunia Ludlow, efectivamente creo que este es mi momento para ser comisionado ciudadano. Yo empecé a trabajar en la administración pública desde los 21 años, conozco del tema, los procesos de acceso a la información no me son ajenos y por mi trayecto en la administración pública he tenido la oportunidad de estar en contacto con la ciudadanía, conozco sus inquietudes y si no me sintiera preparado no estaría aquí platicando con ustedes.

En cuanto al tema de qué entiendo por gobierno abierto que nos mandan del portal, el gobierno abierto, a mi juicio, es un gobierno que lleva a la vitrina de la transparencia la información que ellos recaban en el día a día y es la comunicación que tienen con los ciudadanos, el querer fomentar una participación ciudadana y el tener las herramientas y los mecanismos para poder tener un buen vínculo entre el gobierno y la ciudadanía, sobre todo escuchar sus propuestas y escuchar las aportaciones que tienen en materia de su gobierno.

Por mi parte sería todo. Nuevamente les agradezco y les reconozco su esfuerzo y su voluntad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano Jiménez. Le instruyo a esta Secretaría Técnica invitarlo a salir de este salón del Recinto.

CARLOS LOJERO RUARO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta Secretaría Técnica invitar al siguiente ciudadano a su entrevista.

Muy buenas tardes, ciudadano Carlos Lojero Ruaro, bienvenido a este Recinto Legislativo.

Vamos a iniciar, por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, explicándole cómo va a ser su entrevista. Su entrevista es de la siguiente manera: primero tiene 10 minutos para hacer la exposición ante los diputados y decir todo lo que usted crea pertinente para poder valorar su perfil, posteriormente los diputados que están aquí presentes tienen derecho de hacer preguntas hasta por 3 minutos.

Una vez concluidas las preguntas le pasaremos la urna, que son pregunta que se hicieron en un micrositio de sociedad civil, académicos, enfocados en la materia de transparencia, estudiantes, etcétera, y tendrá usted que sacar una pregunta de la urna. Una vez sacando la pregunta de la urna, usted deberá leerla en voz alta y tendrá hasta 5 minutos para contestar todos los cuestionamientos. Después instruiré a la Secretaría Técnica que lo invite a salir de este salón del Recinto Legislativo. ¿Quedaron claras las instrucciones?

EL C. CARLOS LOJERO RUARO.- Sí, claro, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Excelente, ciudadano. Una vez quedando claras las instrucciones, ciudadano Lojero, le dejo los 10 minutos para su exposición pertinente.

EL C. CARLOS LOJERO RUARO.- Muy buenas tardes, diputada y diputados integrantes de esta recién renovada Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; saludo también a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, a los representantes de los medios de comunicación y desde luego también a todos aquellos ciudadanos interesados en la transparencia, en el combate a la corrupción que nos siguen desde la transmisión en línea en esta página de la Asamblea Legislativa.

Vengo a sentarme frente a ustedes, primero a asumir un compromiso generacional, a asumir el compromiso generacional que me corresponde de participar directamente en la toma de decisiones en nuestra ciudad y, en segundo término vengo a comparecer frente a ustedes y a someterme a su escrutinio a fin de defender la postulación y de respaldar la postulación que generé y que algunas instituciones tuvieron a bien designarme para ser comisionado ciudadano del nuevo Instituto de Transparencia de la ciudad.

Para ese efecto preparé o desarrollé una pequeña presentación para ser en este breve tiempo lo más claro y lo más esquemático posible y poderme explicar de la mejor manera.

Esta presentación está desarrollada en tres aspectos fundamentales. Empezaré a plantear los retos a los que nos enfrentamos. El nuevo Instituto de Transparencia de la Ciudad de México actualmente se va a enfrentar a más de 45 mil personas servidoras públicas y 146 sujetos obligados, eso no es sencillo pues en 2016 estos sujetos obligados recibieron más de 113 solicitudes de información pública que se recibieron a través del sistema Infomex, de las cuales fueron atendidas satisfactoriamente 103 mil. Pero aquí hay un dato muy importante, según las cifras que nos arroja el instituto el 78% de los solicitantes tienen nivel licenciatura y el 34% son académicos o estudiantes, retomaré estas cifras un poco más adelante.

En materia de derechos Arco se recibieron en los sujetos obligados 13 mil solicitudes de información pública, diametral diferencia, de las cuales el 93%, la inmensa mayoría fueron solicitudes de acceso, eso significa que se dejó de lado al 6.5% a las solicitudes de rectificación, de cancelación y de oposición de datos.

Ahora bien, ante esta circunstancia y ante este contexto, es por lo que es necesario renovar y traer a una nueva era el actual Instituto de Transparencia.

¿Cuáles son las expectativas, diputada y señores diputados?

Las grandes expectativas que tiene el instituto son justamente materializar y hacer una realidad el espíritu que ustedes en esta Comisión y los diputados en el pleno plasmaron en esta ley que todos hemos comentado que es una ley de avanzada de la Ciudad de México y a nivel nacional e incluso internacional en materia de transparencia y de datos personales, esa es la expectativa.

¿Cómo propongo que podamos responder a esas expectativas?

Desarrollé un plan de trabajo estructurado en tres ejes fundamentales: el primer eje de este plan de trabajo se llama Fortalecimiento institucional, no podemos concebir la idea de que se defiendan los derechos de transparencia y los ciudadanos si no tenemos un órgano garante institucionalmente fuerte y robusto; para ello el primer eje es el aspecto presupuestal, el aspecto presupuestal que ustedes dejaron plasmado en la legislación es fundamental porque es el primer Instituto de Transparencia en el país y a nivel internacional en Latinoamérica que tiene garantizado su presupuesto por ley, se requiere del oficio político y de la gestión de los nuevos comisionados para que ese presupuesto

sea una realidad pues en 2018 solamente le correspondieron 138 millones al instituto de los 300 a los que tiene derecho.

El segundo eje, la segunda acción fundamental es transitar a ponencias, los comisionados tendremos que estar al frente de nuestras ponencias, resolver las solicitudes de información, los recursos de revisión y hacer más ágil y más efectivo esta defensa de la transparencia y los datos personales.

Desde luego que aquí hay un pendiente muy importante que es el Comité Consultivo. El Comité Consultivo que tendrá que conformarse con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil aquí presentes y que nos unen los objetivos en común para poder llevar a hacer una realidad la transparencia y la protección de los datos.

Quiero hacer una puntual referencia a que para que podamos tener con un Instituto robustecido debemos de implementar un servicio profesional de transparencia de carrera. Ustedes, diputados, dejaron en la Ley la posibilidad del Instituto de que pueda certificar a sujetos obligados como instituciones transparentes y eso no se ha hecho al día de hoy y eso implica que podamos entrar a los procesos de la manera en la que se pueda atender las solicitudes de información y que podamos certificar como instituciones transparentes, y más aún en la implementación de este servicio profesional de transparencia es fundamental que podamos certificar como también ya está facultado el Instituto a las personas servidoras públicas que están en las Unidades de Transparencia y que son justamente la cara de los sujetos obligados con quienes hacen las solicitudes de información.

Si los logramos profesionalizar y los logramos certificar eso nos dará pauta a poder tener un derecho mucho más accesible.

Finalmente el Instituto tendrá que participar en el Comité Coordinador Anticorrupción, en el Sistema Local de Transparencia que lo tendrá que conformar y seguirá participando en el Sistema Nacional de Transparencia.,

El segundo eje es un Instituto abierto. Tendremos que ser nosotros la punta de lanza de la apertura gubernamental y de la implementación de las políticas de gobierno abierto. Para ello propongo una estrategia de comunicación específica, estratégica en redes que no necesariamente implica un costo adicional, sino que nos permita poder traer a la transparencia a todos aquellos sujetos que están en este sector de la población que manejan aplicaciones y que manejan redes sociales.

Desde luego que es fundamental la presencia en las universidades para que podamos utilizar a esta nueva generación, la generación millennials que está actualmente estudiando en las universidades y que sean ellos impulsores de la transparencia.

También trabajar de la mano con alianzas estratégicas con las organizaciones de la sociedad civil. Ya decía que nos unen objetivos en común y no nos tenemos que contraponer unos con otros. Desde el Instituto y desde la organización civil podremos conjuntar esfuerzos.

Finalmente acercarnos con la sociedad capitalina no organizada, que ve además lejano el derecho de acceso a la información y ve que no genera y no le ve beneficio o interés alguno.

De la misma manera en el tercer eje quiero plantear un aspecto muy importante que le he denominado *cooperación internacional*. Es fundamental que el Instituto además de ser un órgano garante sea un coadyuvante y acompañe a los sujetos obligados. Las obligaciones de transparencia que ustedes pusieron en la Ley no son sencillas. Es como si me dijeran a mí que soy abogado que tengo que construir un edificio y es una obligación construir ese edificio. Sí no lo sé hacer y no tengo la preparación técnica, no lo podré hacer por más obligado que esté.

Propongo crear un área específica al interior del Instituto que permita guiar y acompañar a los sujetos obligados y después de ello poder evaluarlos. Esto significa hacer un Instituto más preventivo y menos reactivo, que nos permita reducir las solicitudes de información y además reducir los recursos de revisión.

Se preguntarán ustedes el por qué busco reducir eso. Porque cada vez que hay una solicitud de información significa que hay un ciudadano que no pudo acceder a la información en un portal de transparencia, y cada vez que hay un recurso de revisión en el Instituto, significa que hay un ciudadano inconforme con la respuesta que recibió de un sujeto obligado.

Desde luego eso nos permite fortalecer la transparencia proactiva y nos va a llevar a mejorar los portales de transparencia de los sujetos obligados, que ese es un gran tema.

Hay estándares internacionales que miden la efectividad de los portales de transparencia, no por la cantidad de información que tienen, sino por los click que un ciudadano tiene que dar para acceder a la información que necesita. En las cifras que arroja actualmente

el Instituto no se maneja ese estándar y es fundamental las visitas en los sujetos obligados en sus portales de internet.

Una vez planteado ello, quiero finalmente desarrollar y plantearles muy brevemente el por qué considero que tengo el perfil para poder asumir este gran reto, implementar este plan de trabajo que les acabo de plantear y poder hacer la transparencia una realidad.

Soy abogado, soy licenciado en derecho por la Facultad de Derechos de la UNAM, tengo una maestría en derecho administrativo y fiscal por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, quien además me benefició con la postulación ante ustedes para formar parte de este proceso.

Soy maestrante en gestión pública para la buena administración actualmente, impartida por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y aquí hay un punto medular que quiero tratar, soy profesional certificado internacionalmente en fiscalización pública, en el Instituto Internacional de Auditores Internos Capítulo México. Eso cobra especial relevancia porque ello me convierte en un experto en temas de fiscalización y que con la nueva naturaleza que ustedes le dieron a la legislación de transparencia invocando el principio de rendición de cuentas, hoy la transparencia y la fiscalización son un binomio perfecto que no podemos dejar de lado.

Soy un servidor público con un perfil estrictamente institucional, llevo 15 años trabajando aquí en la administración pública en los tres niveles de gobierno y los últimos 8 años de mi vida he trabajado en la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Institución que me ha permitido conocer las entrañas de todas las instituciones públicas de esta ciudad.

Mi función ha sido supervisar y acompañar las más de mil auditorías que me ha tocado acompañar y guiar en los diversos sujetos obligados. Conozco entonces cómo funcionan y cómo operan desde el interior y eso es fundamental para que podamos materializar las nuevas obligaciones de transparencia.

Trabajé también en la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de México y finalmente formé parte de un órgano colegiado en un ayuntamiento en el Estado de México que de ahí viene mi experiencia en los órganos colegiados.

Soy catedrático, llevo 5 años, más de 5 años impartiendo cátedra en materia de transparencia, en materia de derechos de acceso a la información e imparte un seminario de práctica forense en la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados que tiene que ver justo con sistema nacional anticorrupción.

Finalmente, formo parte de la Red de Cooperación Iberoamericana de Transparencia y de Acceso a la Información y también recibí el beneficio de su postulación y en 2008 fundé alternativas de divulgación, asociación civil que fue premio nacional de divulgación científica en el 2012.

Por ello tengo la firme convicción para enfrentar esta nueva tarea del Instituto, porque creo firmemente en los valores de la ética y de la integridad al servicio público en los que en toda mi vida profesional me he desarrollado. Creo en la honestidad, en la legalidad, en el compromiso, en la imparcialidad y en la objetividad.

Finalmente, no deben ustedes dejar de lado, con esto termino por obviedad de tiempo, que el Instituto también es un sujeto obligado y que también ejerza recursos. Los comisionados no sólo necesitamos saber de transparencia, sino también necesitamos saber de administración pública, de contabilidad gubernamental y de economía pública, porque nosotros también ejerceremos y vigilaremos el presupuesto del Instituto como sujeto obligado.

Finalmente mucho se ha dicho en este ir y venir, que los he ido acompañando vía remota puntualmente, todo lo que han comentado mis compañeros aquí ha sido rescatable y relevante, pero el principal reto y es el que asumo frente a ustedes es llevar a una realidad la Ley de avanzada que ustedes le dieron a la Ciudad de México en materia de transparencia y en materia de datos personales a esta ciudad.

Estoy preparado y estoy listo para poder cumplir con esa responsabilidad. Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano. Siguiendo el protocolo, le cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Perdón si tuve que salir un momento, pero gracias al sistema que tiene Acción Nacional pude escuchar el desarrollo de su intervención.

Yo quisiera abordar dos asuntos que me parece que son fundamentales y que seguramente usted responderá de la manera tan asertiva y documentada como ha hecho su intervención.

En primer término lo relativo a la vinculación de participación ciudadana, a lo que yo llamo la corresponsabilidad de los actores sociales en la construcción de este nuevo paradigma de derecho a la información como parte de un derecho humano y el derecho a la transparencia como inherente u omni-garante de la propia democracia o el buen gobierno.

Punto número dos es el relativo a la prueba de daño y la máxima publicidad. Si usted nos pudiese de manera muy sintética ilustrar en qué forma usted priorizaría la máxima publicidad sobre una prueba de daño, tal y como lo contempla la ley.

Por sus respuestas, anticipadamente le doy las gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. En este momento le cedo la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes, diputado Presidente.

Hacías énfasis en dos temas: transparencia, que es la materia de trabajo del Instituto, también la cuestión de que tienes que ser un buen administrador, ya lo hemos marcado aquí en varias ocasiones, atención a asociaciones. ¿Cómo lo planteas hacer?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado. Escuché con atención su presentación, ciudadano Lojero. Habló usted de una ley de avanzada, de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México. Me gustaría saber qué aspectos en particular usted vio en esa ley y por qué dice que es de avanzada.

Mi siguiente pregunta es: ¿Qué haría como comisionado ciudadano para fortalecer la presencia del Instituto de Transparencia en la sociedad capitalina?

Veo su expertiz en fiscalización. Me gustaría saber cómo coordinar la fiscalización con la transparencia en un nuevo Sistema Local Anticorrupción.

La diputada Ludlow cede la pregunta a la urna.

EL C. CARLOS LOJERO RUARO.- La pregunta de las organizaciones de la sociedad civil es: *¿Qué es el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales?*

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento tiene hasta 5 minutos para sus respuestas.

EL C. CARLOS LOJERO RUARO.- Si me lo permiten, diputados, comenzaría respondiendo a las organizaciones de la sociedad civil.

El Sistema Nacional de Transparencia es un mecanismo articulado dirigido primero por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, y es un mecanismo en donde se articulan los 32 órganos garantes de todas las entidades federativas. Su finalidad es poder materializar y poder homogeneizar la política pública en materia de transparencia y en materia de protección de datos personales.

Cobra especial relevancia porque el actual Instituto y nosotros tendremos que formar parte, formamos parte de ese Sistema Nacional y se tiene que aterrizar la política pública, por eso hay un pendiente que está en controversia equivocadamente, que es el Sistema Local de Transparencia, el Instituto Nacional inició un acción de inconstitucionalidad desde mi perspectiva sin razón de ser porque el Sistema Local de Transparencia, por lo que dice la ley, también busca materializar la política pública en materia de transparencia a las condiciones particulares de la ciudad.

Diputado Alfonso Suárez del Real, antes, respeto mucho su labor legislativa. ¿Cómo generar una vinculación y participación ciudadana con los temas de transparencia y de datos personales? A mí me parece que la pieza fundamental es que el Instituto pueda acercar la transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales a aquellos sectores, como lo planteaba en mi eje de trabajo, con lo cotidiano que resulta para ellos.

Si nosotros no tenemos subsanados los servicios básicos difícilmente nos va a importar cuánto gana un servidor público o cuánto se gastó en una licitación pública, pudiendo generar una campaña de intereses y que lo vean como un beneficio cotidiano, que lo vean mucho más adoptado a ellos y no que lleguemos a mostrarles transparencia, sino que podamos generar la transparencia desde su vida cotidiana, me parece que con eso vamos a poder comenzar a despertar un interés en esas comunidades que hoy ven a la transparencia y al acceso a la información como algo muy lejano. Esa sería la estrategia.

Diputado Corchado, respecto a transparencia y atención a organizaciones de la sociedad civil, tengo un particular punto de vista al respecto, hay ocasiones en las que podríamos ver, podríamos sentir que la insistencia o la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil son contrarias a nuestra función pública o al servicio público y desde luego que no es aquí, hoy estamos aquí presentes por una voluntad política de ustedes, una

voluntad y una exigencia de las organizaciones de la sociedad civil y creo que tenemos que formar alianzas estratégicas con ellos buscando objetivos comunes, tenemos organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de protección de datos, tenemos organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de transparencia hay acciones que el instituto incluso por su capacidad personal y los servidores público que tiene no puede disponer, ustedes también señalaron en la ley que podemos certificar a esas personas de la sociedad civil, a particulares incluso que nos pueden apoyar a materializar la política de transparencia y esa sería la estrategia, sentarnos y de entrada ofrecerles, de ser beneficiado con su apoyo, el conformar el comité consultivo que en su caso tendríamos que gestionarlo y negociarlo con ustedes.

Diputado Ernesto Sánchez, qué aspectos de avanzada en la ley, varios, en particular me llama mucho la atención los tiempos en materia de transparencia, estamos por debajo de la media nacional en 9 días, la ley general contempla 20 días, para responder los recursos de revisión 40 días a nivel nacional, nosotros lo tenemos en 30 días, pero hay algo muy importante que ustedes incorporaron el concepto de rendición de cuentas en la Ley de Transparencia y hasta el día de hoy todo mundo hablaba de rendición de cuentas pero no se entendía que era rendición de cuentas y ustedes ya lo dejaron descrito perfectamente en la ley, es la primera vez que en una Ley de Transparencia no solo se habla de rendición de cuentas, sino que además se describe y se dice en qué consiste, los plazos, los tiempos, las obligaciones de transparencia trae un capítulo para efectos de los programas y de las ayudas sociales para poderlos transparentar, etcétera.

Para efectos como comisionado ciudadano la presencia en la sociedad responde un poco su pregunta, diputado, con lo que le comentaba al diputado Suárez del Real en este tema de poder acercarnos a ellos con los temas cotidianos, lo de diario para ellos.

Finalmente cómo vincular la transparencia con la fiscalización, para mí hablar de rendición de cuentas es hablar de transparencia y de fiscalización, no es una casualidad que ustedes hayan plasmado en la Ley del Sistema Anticorrupción de la ciudad que tenga que estar ahí el auditor superior que es la cabeza de la fiscalización en esta ciudad y que tenga que estar el próximo presidente del Instituto de Transparencia, tienen que trabajar en conjunto y confluir los unos con otros.

Finalmente y con esto termino, quiero expresarles mi gratitud por participar en este proceso y en un acto puro de congruencia, porque tenemos que empezar de esa manera

siendo congruentes y poniendo el ejemplo, en este momento hago llegar a la secretaría técnica de esta honorable Comisión mi declaración tres de tres, mi declaración fiscal, mi declaración patrimonial, mi declaración de intereses, que independientemente de la deliberación que ustedes tengan, de lo que ustedes resuelvan, para efectos de congruencia tenemos que poner el ejemplo y en este momento entrego mi declaración tres de tres y la someto a su jurisdicción.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano Ruaro. Le pido a la secretaría técnica que invite al ciudadano a salir de este salón legislativo.

VIANEY FABIOLA LOZANO RANGEL

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Asimismo instruyo a esta secretaría técnica ingrese al próximo entrevistado.

Muy buenas tardes. Bienvenida ciudadana a este Recinto Legislativo. Si gusta tomar asiento para hacer su entrevista.

Ciudadana Lozano Rangel Vianey Fabiola. Ciudadana Lozano bienvenida a este Recinto Legislativo y por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción voy a hacerle, le voy a explicar el sistema de entrevista.

Usted tiene hasta diez minutos para hacer su entrevista en donde nosotros estaremos escuchando el por qué quiere ser Comisionada del Instituto de Transparencia. asimismo usted podrá exponernos todo lo que considere así necesario para que nosotros consideremos eso en la evaluación.

Posteriormente los diputados tendrán acceso a hacerle hasta por tres minutos unos cuestionamientos. Le entregaremos esta urna para que usted saque una pregunta en donde estas preguntas fueron ingresadas a través de un micro sitio de sociedad civil, de académicos, de gente interesada en la materia de transparencia.

Una vez que saque la pregunta podrá leerla y al finalizar la lectura tendrá hasta cinco minutos para poder resolver los cuestionamientos. ¿Quedó claro? Perfecto ciudadana Lozano. A partir de este momento tiene hasta diez minutos para su intervención.

LA C. VIANEY FABIOLA LOZANO RANGEL.- Muchas gracias señores diputados por recibirme en esta honorable Comisión.

Quiero presentarme, soy Vianey Fabiola Lozano Rangel, soy licenciada en diseño ambiental y tengo la maestría en administración pública. Cuento con la capacitación necesaria en materia de transparencia, protección de datos personales y gobierno abierto.

En los últimos cuatro años soy directora de información pública de la Secretaría de Desarrollo Social y soy la responsable de la Unidad de Transparencia.

En estos años como parte de mi currículum he obtenido en un solo año los cuatro primeros lugares de los certámenes convocados por el INFODF en materia de transparencia, protección de datos personales, tanto en prácticas, mejores prácticas como también en innovaciones.

Cuento con también tres primeros lugares a nivel nacional y he puesto, hemos puesto a la Secretaría de Desarrollo Social como un referente de transparencia a nivel nacional.

También quiero comentar un buen punto que he diseñado, hemos diseñado un curso focalizado donde capacitamos a 3 mil 500 servidores públicos en materia de protección de datos personales.

Como ustedes saben la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con seis millones de registros de beneficiarios de los programas sociales y acciones de gobierno. Esto no es menor porque la Ley no lo obliga, la Ley solamente nos habla del personal de estructura que debe ser capacitado, pero nosotros capacitamos al personal de base y al personal de honorarios. Esto nos lleva a realmente ser responsables en el manejo de los datos personales que cuenta la Secretaría.

¿Qué he hecho? ¿O sea qué es lo que me gustaría hacer en el INFODF? Garantizar derechos, fortalecer el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ser un generador de confianza y vincularnos con la población, sé armando aliados estratégicos.

Consolidar al INFODF como un impulsor de gobierno abierto, coadyuvar en el crecimiento homogéneo de todos los sujetos obligados no solamente centrarme en la administración pública, sino también hoy con los partidos, con los sindicatos y los partidos políticos, hacer un trabajo en conjunto con todos. No olvidamos de cada quien sus capacidades y su naturaleza, es más respetarlos. Yo creo que esto es una gran oportunidad y sobre todo dar transversalidad en estos dos temas.

¿Cómo? Yo sí quiero celebrar que el acceso a la información es un caso de éxito en la Ciudad de México, pero el círculo no ha sido del todo virtuoso, se entrega la información cuando vienen los recursos de revisión, viene aquí la parte tortuosa. Yo creo que tendríamos que revisar ese círculo porque, ¿qué es lo que pasa? Estamos haciendo un círculo deficiente en su último momento.

Quiero recalcar en qué hay que reforzar un lenguaje sencillo. Mire, el espíritu de esta ley es un espíritu ciudadano. Nosotros que trabajamos con personas vulnerables, cuando les explicamos la protección de datos personales, su cara refleja, es qué. Entonces no estamos teniendo una eficiencia en este lenguaje tan sencillo.

Respeto mucho a los abogados, pero esta ley es maravillosa, por qué, porque todos podemos acceder a ella sin ser necesariamente ser ciudadanos. Hemos tenido ejercicios

la verdad muy bonitos, hemos tenido ejercicios muy bonitos cuando estudiantes nos vienen a preguntar de los programas sociales, nos vienen a decir cómo acceden a la información o qué hace y por qué lo hace el gobierno.

También garantizando los derechos. Es esto el garantizar el derecho a saber y garantizar una vida privada.

Quiero hablar de la calidad de la respuesta porque si bien tenemos el acceso, no se mide la calidad de respuesta y también toda la información que nosotros subimos a los portales de internet la cual hemos sido altamente calificados en la Secretaría de Desarrollo Social, no se mide la calidad de la información que se tiene ahí dentro. Entonces no hay un proceso de fiscalización correcto. ¿Qué es? Estamos trabajando muy duro para no saber qué es lo que hay arriba.

También, bueno el ejercicio de gobierno abierto. El INFODF es el impulsor de esta materia, qué es, no solamente es para la sociedad civil organizada, el gobierno abierto es para todas las personas que quieran participar en resolver problemas que tiene la Ciudad de México.

Esta es una puerta muy importante para lograr la participación ciudadana y tener el trabajo en conjunta y permanente con todos y cada uno de los actores políticos. Quiero detener, digo 10 minutos nunca son suficientes para todo lo que lleguemos a exponer, pero quiero poner un ejemplo que la verdad me siento muy orgullosa que fue durante el sismo de la Ciudad de México.

Fue un fenómeno que nadie nos esperábamos, la verdad fue un momento muy confuso. Si bien el 19 de septiembre tuvimos este movimiento telúrico, nosotros el 20 ya estábamos preparando un ejercicio de transparencia proactiva.

La Secretaría de Desarrollo Social montó un centro de acopio y todos los recursos que iban trayendo, todas las donaciones que iban dando cualquier tipo de personas y demás, todas se vinieron haciendo en un registro. Este registro está en el portal de internet de transparencia, pero también la salida.

Quiero decirle que no teníamos ninguna obligación de hacerlo, pero lo hicimos, quiero mostrar con este pequeño ejemplo que siempre hay tiempo para la transparencia. Por eso es tan importante la transversalidad en estos ejercicios.

Espero poder tener una exposición clara, veo que 10 minutos no eran suficientes, me sobraron, pero bueno estoy a su disposición, señores diputados.

Muchísimas gracias, a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana Lozano, muchas gracias por su exposición.

Siguiendo el protocolo, le cedo la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente, con su venia.

Maestra Lozano Rangel, los 10 minutos en efecto son muy cortos, sin embargo usted nos ha hecho llegar tanto con antelación una serie de documentos que le fueron solicitados como al iniciar una no solamente semblanza, sino una propuesta ya muy puntual.

Veo que en efecto el hecho de ser servidora pública, el hecho de estar en contacto con la población más vulnerable de nuestra sociedad, la ha hecho consciente de lo que llamamos nosotros el principio del modo informado, en donde se tiene que tratar de construir o reconstruir el entramado jurídico con un lenguaje accesible, sencillo, que permita que cualquier persona pueda entender cuál es su derecho de acceso a la información y su derecho a la transparencia como principios rectores del buen gobierno y la buena administración.

Yo le preguntaría: ¿De qué forma lo llevaría usted a cabo con otro segmento de la población, que son pueblos originarios y comunidades indígenas residentes que muchas veces, usted y yo sí lo sabemos, se trata de desplazados de sus pueblos originarios?

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente. Muy buenas tardes aún.

¿Profesionalmente cuál es el mayor reto al que te has enfrentado en materia de transparencia, tomando en consideración con el volumen de datos que efectivamente mencionabas que maneja la Secretaría de Desarrollo Social, que no puedo dejar de obviar el resultado de la calificación, que es bastante superior al promedio de la ciudad, eso hay que reconocerlo, pero qué reto profesional ha implicado llegar a ese número, que pudieses replicar desde el Instituto?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Mi pregunta va a ser muy puntual, dada su experiencia en la administración pública. ¿Cuál cree o considera que es la mayor fortaleza de la reciente Ley aprobada de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México en comparación de la Ley General o con las demás entidades federativas?

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. VIANEY FABIOLA LOZANO RANGEL.- La pregunta: *¿Qué entiende por gobierno abierto?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

LA C. VIANEY FABIOLA LOZANO RANGEL.- Muchísimas gracias, señor diputado Suárez del Real.

Este es un ejemplo que la verdad sí lo hemos podido llevar a cabo, cómo ayudar a los pueblos originarios, a las comunidades indígenas a acceder al derecho de transparencia, acceder al derecho de acceso a la información, al derecho a saber.

¿Qué es lo que hacemos nosotros? No voy a divagar, le voy a decir de manera concreta. Los acompañamos. Me encanta cuando llega, porque si bien es cierto no tengo a la mano un traductor, conseguimos el traductor, se lo explicamos y le elaboramos lo más difícil, que es la pregunta, en todo momento lo acompañamos y si es necesario vamos a su domicilio para que esté convencida de ello, también le explicamos las leyes, lo tratamos de hacer de la manera más sencilla y accesible, de veras que nos hace falta limpiar todo este lenguaje de acceso a la información para poder hacer realmente accesible el derecho y sobre todo fomentar la participación ciudadana sin importar quién sea la persona que quiera acceder. La verdad muchísimas gracias por su pregunta, señor diputado. Ojalá que haya sido clara.

Señor diputado, mi mayor reto en el manejo de todos estos 6 millones de registros, porque como usted sabe, la política social de la Ciudad de México es universal, muchas personas pueden tener uno o más derechos a programas sociales o acciones de gobierno, es la capacitación.

Mire, cuando usted entra a la capacitación formal del INFODF, seis horas en materia de protección de datos personales, la verdad es compleja, los promotores sociales son personas que siempre andan en la calle, las educadoras y demás, que no es tan fácil mantenerlas sentadas.

Nosotros lo que hicimos, hicimos un curso de capacitación focalizado completamente a ellas y ellos, donde les mostramos cuáles son las responsabilidades de manejar los datos personales y cómo uno puede entrometerse en la vida privada de todos estos beneficiarios que confían en nosotros, y que al momento de confiar en nosotros nos dicen ten toda la información, y nosotros decimos espérate. Esto es una responsabilidad.

Entonces los enseñamos a manejar desde archivos, los enseñamos a manejar cómo se hace el documento, cómo se maneja el expediente y tienen que estar ahí en cualquier momento y cómo se debe de respetar. La verdad, ha sido un reto que hemos cumplido, vaya han sido tres años de estar en el primer lugar en materia de protección de datos personales cumpliendo con la ley anterior que es, son los sistemas de protección de datos personales, la verdad los documentos de seguridad de cada uno de ellos están perfectamente divididos y cumplimos más allá de la norma vigente, que es repartir bien el pastel y que cada quien conozca sus responsabilidades. Espero que le haya la respuesta clara, señor diputado, muchísimas gracias por hacerla.

Cuáles son las nuevas fortalezas, la verdad es que en esta nueva ley general yo creo que está bien, pero esta ley local que se aprobó últimamente yo quiero resaltar una parte muy importante que es la de autorregulación, la autorregulación, hace rato uno de los compañeros estaba hablando de la ley federal de protección de datos personales en posesión de privados, cuando nosotros armamos convenios o cuando estamos trabajando con el sector privado tenemos que poner una cláusula de autorregulación para no omitir derechos, o sea los habitantes de la Ciudad de México tenemos un alto estándar en la Ley de Protección de Datos Personales y ya cuántos años ya llevamos trabajando, que no podemos bajarla, esta cláusula de la autorregulación si bien no están obligadas, la conformamos por medio del escrito. La verdad es que quiero felicitar a Ernesto porque me gustó mucho y también me gustaría que en otros lados se replicara, muchas gracias y muchas felicidades por esto.

Qué entiendo por gobierno abierto, bueno quizá no pueda explicarlo de manera tan abierta como lo he ejercido, sí bien no se han instalado las mesas técnicas, además de recibir la capacitación por parte del INAI, si no se han instalado las mesas técnicas, ya tenemos un trabajo de gobierno abierto con organismos de la sociedad civil, este es GESOC que es un organismo de la sociedad civil con presencia nacional y la próxima semana estaremos firmando el convenio. Qué es lo que hacemos, tenemos un problema dentro, nosotros lo trabajamos y lo resolvemos todo esto para el interés público, yo creo

que el gobierno abierto es la ventana para tener mayor confianza, la participación ciudadana y sobre todo tener un medio confiable donde podamos interactuar gobierno, sociedad civil organizada y cualquier persona que esté interesada en resolver los problemas que nos atañe a la población.

Quiero cerrar con una petición, que mi pasión, mi trabajo, mi compromiso, mi imparcialidad sean tomados en cuenta, si bien he llevado a la Secretaría de Desarrollo Social a ser un referente en materia de transparencia, permítanme hacerlo también por la Ciudad de México.

Muchísimas gracias, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, ciudadana Lozano, muchas gracias por su exposición.

Instruyo a la secretaría técnica a que acompañe a la ciudadana afuera de este salón de sesiones. Muchas gracias, que tenga buena noche.

Declaro un receso por 20 minutos.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Instruyo a la secretaría técnica invitar al ciudadano Mandujano Vega Francisco Javier para su entrevista, ingrese a este salón de sesiones.

Me informa esta secretaría técnica que aún no ha llegado el ciudadano Mandujano Vega Francisco Javier, siendo las 19:00 horas en punto. Dejo abierta la sesión ya que tiene derecho a 30 minutos para su entrevista. Si él llega en esos 30 minutos podrá hacer acceso a su entrevista.

Muchas gracias.

A Comunicación Social si pueden dejar abierto el vídeo en donde esté, los 30 minutos abiertos para esperar al ciudadano para su entrevista.

ARQUÍMEDES MARTÍNEZ LÓPEZ

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Vamos a continuar. Habiendo transcurrido el tiempo para el entrevistado que estaba programado las 19:00 horas, pasaremos al turno de nuestro siguiente entrevistado que será Arquímedes Martínez López.

Pedirle por favor a la secretaría técnica de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, que si puede hacer pasar al aspirante del INFODF.

Buenas noches Arquímedes. Por acuerdo de la Comisión voy a omitir toda la lectura de la convocatoria, simplemente te voy a decir las reglas. Tienes diez minutos para tu primera intervención, luego concluyéndola cada uno de los diputados tendremos hasta tres minutos para hacerte preguntas. Asimismo aquí hay una urna en donde se concentran diferentes preguntas tanto de compañeros de algunas organizaciones como del micro sitio que está disponible para todos los habitantes y los habitantes que quieran acceder a él, y tendrás cinco minutos para responder a las mismas.

Si estás listo, entonces comenzaremos con su primera intervención. Muchísimas gracias.

EL C. ARQUIMEDES MARTINEZ LOPEZ.- Muchas gracias ciudadana y ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

También saludo al público que hoy nos acompaña de forma presencial y a distancia porque estamos siendo transmitidos a través de las redes sociales y pues bueno siempre es importante agradecer a un espacio como lo es el Poder Legislativo de la Ciudad de México en su sensibilidad para abrir espacios de diálogo con todos los que pretendemos y aspiramos al cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Quiero plantearles muy brevemente cuáles son los principales ejes temáticos que considero deben de tomarse y realizarse en la nueva etapa de lo que va a ser ahora el INFOCDMX y también platicarles por qué considero que cumplo con el perfil y las competencias, que no solamente están estipuladas en la convocatoria, sino que el momento estratégico del órgano garante de la transparencia y al protección de datos requiere en esta nueva fase.

Simplemente quiero iniciar con una pequeña reflexión. Parece que vivimos una paradoja en donde si bien a nuestra generación le ha tocado o hemos tenido el privilegio de consolidar la alternancia en el ejercicio del poder público, también es cierto que prevalece una preocupante percepción entre la ciudadanía del desencanto por nuestra joven democracia.

¿Qué ocurre? Probablemente nos dicen varios especialistas que a pesar de que tenemos ahora un sistema de partidos competitivos, gobiernos divididos, alternancia ya lo había dicho en el ejercicio del poder público, pues esto no necesariamente se ha traducido en algunos estados del país en mejores gobiernos o tampoco necesariamente se ha incrementado la calidad de las decisiones en las políticas públicas.

Tampoco y eso es lo más preocupante, se ha visto en sectores amplios de la sociedad una mejora sustantiva en las condiciones socioeconómicas de los mexicanos.

En este contexto creo que es notorio y preocupante que se sigan presentando en diversas entidades del país casas verdaderamente alarmantes de corrupción y la captura de las instituciones que socavan desde luego el interés legítimo de la sociedad.

Los casos que actualmente hemos visto en los medios de comunicación, en donde hay gobernadores que son prófugos de la justicia, funcionarios involucrados en redes de corrupción por el desaseo en el manejo de los recursos públicos que el pueblo les encomienda, pues para mí desde mi punto de vista está íntimamente relacionado con lo que tiene que ver con el agotamiento de un marco institucional y que es necesario replantear no solamente en la Ciudad de México, sino en todo el país.

Ahora, cuando los especialistas y las agencias internacionales que tienen que ver con los asuntos públicos se plantean la reflexión de este tipo de casos, pues llevan a la conclusión que una arista que es necesario reflexionar es ver la calidad de las instituciones que prevalecen en las diversas instancias del país.

Creo que por ahí tenemos respuestas muy interesantes a considerar porque precisamente el rol que juegan las instituciones, entendidos como reglas del juego, pero también como los organismos públicos que son encargados de regular diferentes ámbitos de la esfera pública, pues tienen mucho que ver en el resultado del marco institucional que tenemos en el país.

En este caso, quiero destacar que precisamente el INFOCDMX tiene un papel nodal si es que queremos construir un nuevo marco institucional que haga posible tener, primero, una

mejor calidad de la cosa pública, sencillamente tiene la encomienda de garantizar el acceso a la información pública a todas las personas y también tiene como misión institucional otra arista que es un derecho fundamental que es la protección de datos personales.

La suma de estas dos aristas que tiene encomendado el INFOCDMX pues precisamente es lo que lo hace particularmente valioso y nos debería de llamar la atención para precisamente preservar la calidad del desempeño que en el futuro va a tener con la elección de los integrantes de su pleno, que son precisamente los que definen el órgano de dirección de este organismo. Dicho lo anterior, podemos entonces partir de que el INFOCDMX es nodal para construir una gobernanza de carácter democrático.

Fundamentalmente creo que debemos de reconocer, antes de plantear los cambios que uno estaría proponiendo hacer, reconocer primerísimo que nada que el INFO-CDMX proviene de todo un legado exitoso que le permitió en su momento ser un órgano garante en la materia, emblemático y ejemplo en todo el país, sin embargo estamos en una etapa de transición en donde a nivel nacional se han emitido nuevas leyes generales en la materia que regula y precisamente es necesario identificar estos retos estratégicos.

Si me permiten, ciudadanos diputados, yo les quiero plantear que precisamente el reto que enfrentamos en esta ciudad para contar con una institución capaz que encabece un nuevo esquema exitoso de rendición de cuentas y la defensa de las libertades de los individuos, me propongo llevar a cabo ocho líneas de acción en el INFO-CDMX.

La primera línea de acción que estoy planteando es desarrollar una nueva fase de la política pública de la transparencia y el acceso a la información, que consiste fundamentalmente en lograr que la oferta informativa de los sujetos obligados está garantizada, pero no solamente eso, sino que esta información sea socialmente útil para que las personas puedan resolver sus problemas cotidianos y de esta manera puedan también mejorar su calidad de vida.

La segunda línea de acción que estoy planteando es asegurar la difusión y promoción desde luego de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, y para ello necesitamos garantizar la capacitación plena del cumplimiento de obligaciones a través de políticas de carácter focalizadas.

Una de las grandes áreas de oportunidad que tenemos es que órganos garantes como el INFO-CDMX están desplegando políticas homogéneas sin tomar en cuenta las especificidades que tienen los sujetos obligados para conocer y atender sus obligaciones.

Esto lo vamos a lograr precisamente identificando los perfiles que tienen los sujetos obligados a través de la medición y evaluación del cumplimiento de obligaciones. Este marco de valoración no tiene la intención solamente de poner palomas, taches ni números, sino conocer las necesidades básicas que prevalecen en los sujetos obligados y para ello desplegar entonces políticas focalizadas de acompañamiento institucional para ayudar a los funcionarios públicos al cumplimiento de sus obligaciones.

El tercer eje que estoy planteando es que debemos consolidar el desarrollo normativo del Instituto de esta ciudad, pues necesitamos garantizar la plena armonía del conjunto de leyes que ha sido modificado en fechas recientes. Ya tenemos nuevas leyes generales de transparencia, una nueva Ley Local de Transparencia en la Ciudad de México, en el ámbito de la Ley de Protección de Datos tenemos una nueva Ley General y está en dictamen la Ley de Protección de Datos de la Ciudad de México, pero todo ello más la creación de instancias como el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Local Anticorrupción precisamente hace necesario que contemos con el despliegue de regulaciones de tercero y cuarto nivel que nos ayuden a armonizar el marco institucional.

El cuarto es la integración plena y armónica del INFO-CDMX en los diversos sistemas organizaciones en donde forma parte, que como lo he dicho son el Sistema Nacional de Transparencia y los de combate a la corrupción en este ámbito.

Por otro lado, es importante garantizar el efectivo ejercicio de los Derechos ARCO, que están consagrando la protección de datos personales.

También desde luego en una sexta línea de acción es necesario garantizar lo que es el sistema institucional de archivos local, que todavía tiene muchas áreas de oportunidad por solventar.

El séptimo eje es precisamente el desarrollo de un sistema de indicadores de resultados que nos permita precisamente difundir resultados del cumplimiento de obligaciones en un lenguaje ciudadano. En este contexto el INFO tendrá que tomar y predicar con el ejemplo publicitando el proceso de toma de decisiones y del manejo escrupuloso de los recursos públicos y el adecuado cumplimiento de sus fines institucionales.

La octava línea de acción es la reestructuración orgánica funcional del instituto puesto que debe de atender nuevas funciones, competencias y ello también debe de pasar por la profesionalización de los funcionarios públicos que laboran ahí, se trata precisamente de poner al mérito en el centro de los funcionarios públicos.

Simplemente quiero comentarles en mi hoja de vida van a encontrar ustedes los referentes necesarios para que ustedes puedan balancear y podrán ustedes ver que estas líneas programáticas que planteo tienen los antecedentes de mi experiencia profesional y formación académica y con los cuales pretendo llevarlos a cabo.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, Arquímedes.

Pasaremos a las preguntas por parte de los diputados. Diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Vicepresidenta. Con su venia.

Fue muy claro lo que nos ha explicado, habla de un hombre que tiene una estructura académica muy sólida y una experiencia laboral importante. Veo que en su actual desempeño como director de obligaciones de transparencia en el INAI una de sus funciones es proponer políticas de atención a los órganos garantes que forman parte del sistema nacional de transparencia y acceso a la información pública. Infiero que estos 8 ejes parten de alguna propuesta que de una forma u otra se ha llevado a cabo o integral o de manera fraccionada.

De manera puntual quisiera yo preguntarle ¿qué políticas ha propuesto a los organismos garantes que forman parte del sistema nacional de transparencia y acceso a la información para garantizar el derecho humano al mismo?

Por sus respuestas, anticipadamente le doy las gracias.

Es cuanto de mi parte, señora Vicepresidenta.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, diputado. Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas noches. Gracias, diputada.

Pregunta, esta se les he realizado ya a algunos otros candidatos, el tema de la administración que también es importante dentro del instituto, así como ser y tener las habilidades en transparencia, pues son también las habilidades de administración y de

relaciones con la sociedad civil y con los sujetos obligados. ¿Qué puedes tú aportar en estas dos vertientes al instituto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Te haré una pregunta, bueno en realidad van a ser dos, las dos son muy concretas. Vi también en tu currículum que desde el año 2000 has venido desempeñándote en organismos autónomos que han venido perdiendo su fortaleza si haces la comparación de cuando fueron creados. ¿Desde su punto de vista cuál es el origen de esta falta de fortaleza en autonomía de los organismos y qué debemos de hacer para corregirlo y si estamos en tiempo para corregirlo? Yo creo que con eso sería suficiente. Gracias.

EL C. ARQUÍMEDES MARTÍNEZ LÓPEZ.- Dice la pregunta: *¿De acuerdo con el artículo 6º constitucional, quién tiene la facultad de presentar recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, qué medio de defensa tienen los sujetos obligados frente a las resoluciones de los órganos garantes?* Gracias.

Bien. Comienzo con las preguntas que me formularon gentilmente. Miren, precisamente en el ámbito de mis atribuciones como director de obligaciones de transparencia en el INAI he participado activamente en el sistema nacional con organismos garantes homólogos fundamentalmente en la construcción de las herramientas de evaluación del cumplimiento de obligaciones.

De hecho cuando ahorita está la Plataforma Nacional subiendo todos los órganos garantes su información, la metodología para evaluar la calidad de la información en los portales de internet en este nuevo marco institucional, se los podemos decir con toda claridad salió de mi oficina la metodología de evaluación, las ponderaciones entre los diferentes artículos y a partir de ello por lo menos en el ámbito federal hemos desplegado en el INAI ya una política focalizada, esto es una cuestión que nos dimos cuenta desde el propio INFODF cuando ahí era Director de Evaluación de Estudios, es que sí era necesario que el órgano garante fuera con los funcionarios públicos a decirles qué dificultades tenían para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Después nos dimos cuenta que cuando fuimos a verlos y a platicar con los funcionarios públicos teníamos que llevarles productos diferenciados porque no es lo mismo entes obligados con alto desempeño que aquellos que tienen bajas calificaciones.

Entonces como primera respuesta tentativa la transferencia de metodologías de evaluación del cumplimiento de obligaciones que son la base para el despliegue de

políticas públicas focalizadas de acompañamiento institucional es lo que hemos podido aportar a los órganos garantes en el Sistema Nacional de Transparencia.

¿Qué aportaciones podríamos hacer y tenemos contemplado dentro de nuestro programa de acción en el rol que juegan las organizaciones de la sociedad civil y el público en general?

Yo diría fundamentalmente que por eso planteamos que ha llegado la hora de que la información deje de ser solamente una oferta no tanto racional, si ustedes me lo permiten, que abrume a la gente, sino que es la hora de abrir y de transformar la transparencia para que la sociedad pueda participar en la toma de decisiones y en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que a la larga de puedan reflejar en la mejora de la calidad de vida de las personas, en suma hablamos de la necesidad de transformar la transparencia en políticas efectivas de gobierno y estado abierto particularmente. Eso sería la directriz que estaríamos planteando en el INFOCDMX.

¿Cuáles son los orígenes que he detectado en el otrora IFE en otro momento, por qué no decirlo como una autocrítica sana en el INFODF cuando van perdiendo un poco del vigor que les caracterizó? Yo le diría, ciudadanos legisladores, que cuando estos organismos son capturados por intereses que interfieren con el cumplimiento de la misión institucional, es cuando empiezan a surgir abandonos en la misión institucional que precisamente cuando las decisiones dejan de ser las mejores.

Respecto a la pregunta que nos envían de la sociedad civil de acuerdo al Artículo 6º Constitucional, ¿quién tiene la facultad de presentar recursos de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación? Es la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y siempre y cuando también deben de cumplir una serie de requisitos para interponer estos elementos.

Por otra parte y quien resuelve es efectivamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué medio de defensa tienen los sujetos obligados frente a las resoluciones de los órganos garantes? Primero tienen el recurso de revisión y también apelar esta revisión al órgano garante que es el INAI precisamente para que las decisiones de los órganos garantes locales puedan ser eventualmente revocados por el Pleno del INAI.

Sería esto. Si hay alguna otra pregunta adicional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- No. Agradecerte Arquímedes por tu participación y desearte mucha suerte y buenas noches. Muchas gracias.

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Buenas noches, se instruye a esta Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para que nos ayude a que ingrese nuestro próximo entrevistado a este recinto.

Muchas gracias, muy buenas noches, ciudadana Enríquez Rodríguez Laura Lizette.

LA C. LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRIGUEZ.- Para servirles, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Bienvenida este Recinto Legislativo.

Por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le voy a explicar el formato como se realizará su entrevista.

Usted cuenta con 10 minutos para hacer su exposición, posteriormente los diputados cuentan con 3 minutos para realizar preguntas sobre su exposición o lo que ellos consideren necesario para evaluar su perfil para ser comisionada del Instituto de Transparencia.

Posteriormente esta urna será acercada a usted, esta urna tiene preguntas del micrositio en donde han participado diversos actores enfocados en transparencia o que tienen interés en la materia.

Usted sacará la pregunta, una vez terminada de leer la pregunta en voz alta tiene hasta 5 minutos para contestar todos los cuestionamientos.

¿Alguna duda?

LA C. LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRIGUEZ.- Totalmente entendido, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Entonces una vez entendidas las instrucciones, le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRIGUEZ.- Muchas gracias.

Primeramente los saludo, los saludo con mucho gusto a los cuatro, es un honor para mí estar en esta soberanía participando en este proceso para posiblemente y presentarles mi candidatura como comisionada para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Primeramente quisiera presentarles a mi persona, mi currículum que ustedes por supuesto ya tienen y sin embargo me permito decirles por qué, por qué puedo ser la mejor candidata para ocupar el cargo de comisionada ciudadana.

Soy de esas personas que reconocen la virtualidad de los órganos colegiados, pero también los retos que entrañan. Definitivamente creo que soy una persona que tiene la capacidad para articular esfuerzos dentro de un órgano colegiado porque considero tener una sólida formación académica y también una trayectoria profesional en la que la guía ha sido durante todo este tiempo la participación ciudadana, desde varios frentes, desde varias trincheras que a continuación me permito comentarles.

Yo tengo la licenciatura en ciencia política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM, y la maestría en administración de gestión pública aplicada del Tecnológico de Monterrey. Mi trayectoria ha sido en varios frentes como les comentaba, primeramente en la administración pública federal, desde el Instituto Mexicano de la Juventud donde fui la Secretaría Técnica de la Institución, fue un reto profesional por supuesto porque desde esa dirección general tuve que ver transversalmente todos los temas que abarca una institución, desde la parte financiera, programática y evaluación, hasta la ejecución de los programas, es decir la parte sustantiva de una institución. Entonces fue mucho el crecimiento que pude obtener de ahí.

También estuve desde el frente legislativo en la parte local, aquí justamente en estos pasillos, les comentaba a algunos colegas que yo también estuve en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la reforma política del Distrito Federal.

En esa comisión elaboramos un proyecto de consenso entre los partidos políticos, sin embargo no se llevó a pleno, finalmente no se votó la propuesta, sin embargo en ella incorporamos muchos temas de participación ciudadana en esa reforma política.

También estuve en la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados en donde fui Secretaria Técnica, el reto por supuesto fue articular esfuerzos entre diversas fuerzas, entre diversos partidos políticos y coordinar los trabajos de una mesa directiva, pero particularmente algo que me pareció muy relevante que se llevó a cabo, que creo que fue un logro fue la Iniciativa Jóvenes por México. Iniciativa Jóvenes por México no solamente buscó alentar la participación de los jóvenes en el Poder Legislativo, sino también en el poder de incidencia de los jóvenes.

Se hizo una gran convocatoria en donde los jóvenes pudieron presentar iniciativas de ley, las ganadoras y que fueron seleccionadas por un comité de expertos y un comité de académicos, esas iniciativas ganadoras fueron presentadas ante el pleno, adoptadas por un diputado integrante de la Comisión. Esa iniciativa fue impulsada durante mi gestión en

esa Secretaría Técnica de la Comisión, lo destaco como un esfuerzo de participación y de parlamento abierto por parte del Congreso en esa Legislatura.

Posteriormente me integré a los órganos autónomos, donde tuve la oportunidad de participar en el Instituto Nacional Electoral desde el Consejo General y dar seguimiento a la implementación de la reforma electoral correspondiente, un reto totalmente porque implicó la armonización normativa y porque implicó el diálogo con los partidos políticos sentados en la mesa del Consejo General.

Asimismo tuve la oportunidad de participar en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el INAI, también lo he hecho desde la iniciativa privada, de modo que conozco varios ámbitos, en la parte profesional he tenido experiencia en la parte administrativa, en la parte del Legislativo, en la parte de órganos autónomos en la defensa de derechos.

Yo destacaría mi participación en los órganos colegiados. He tenido la oportunidad de ser consejera electoral local, consejera electoral distrital, participando con los partidos políticos sentados a la mesa, pero también dialogando con mis colegas consejeros electorales, y por supuesto en el nivel directivo que tuve en el INAI mi responsabilidad fue ser enlace con el Poder Legislativo y Judicial, por supuesto que ello entraña retos naturales por ser el Poder Judicial la última instancia en materia de transparencia y por ser el Legislativo la sede de donde nacen todas estas grandes reformas.

Diría que el logro fue que recientemente en esta evaluación preliminar que resultó del INAI, el Poder Judicial y el Poder Legislativo obtuvieron los mejores resultados en cuanto a la evaluación, y esos son justamente los poderes que yo encabecé estando en el INAI. Ello implica una capacitación ardua, fue una capacitación ardua hacia estos poderes, el Legislativo, la Cámara de Diputados, el Senado, la Auditoría Superior, pero también a la Suprema Corte y al Consejo de la Judicatura, órganos por demás complejos y grandes.

He tenido también no solamente desde la trayectoria profesional sino desde un ámbito personal un contacto con los derechos, los derechos de acceso a la información y de protección de datos. Desde los órganos colegiados estuve vigilando la correcta aplicación y la defensa de estos derechos, sí los derechos electorales pero también el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con mi experiencia en el INAI y como ciudadana ejerciendo el derecho.

También actualmente desde la iniciativa privada nos damos cuenta del valor agregado que da el tener información y cómo utilizar esa información se vuelve un ciclo virtuoso. Ese ciclo virtuoso implica que conforme se pide información se van reduciendo los espacios de opacidad en estas organizaciones, en estas instituciones y con ello vamos buscando cada vez más transferencia, en fin es un círculo virtuoso, no necesariamente la transparencia acaba con el problema de la corrupción, pero definitivamente considero que es necesario.

En esto saco a colación que el 95% de los ciudadanos consideran que es frecuente la corrupción. Hay que reconocer la labor de las instituciones y la sociedad civil por supuesto por consolidar el andamiaje de transparencia, pero sí hay que impulsar decididamente el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, hay que dar utilidad a la información, no únicamente se trata de publicar información por publicarla sino hacerla útil para los ciudadanos y por supuesto transitar hacia la proactividad.

Es por ello que yo he identificado algunos retos para el INFODF. El INFODF por supuesto, no lo niego, ha sido referente en materia de transparencia para el resto de los estados, pero con la ley de vanguardia que se implementó sí es importante atender algunos retos, porque se incrementaron por supuesto el número de sujetos obligados, se modificó la organización interna de los sujetos y se requiere la coordinación ahora con diversos entes, órdenes y niveles, lo que implica todavía un reto mayor para el Instituto.

En este sentido propongo cinco puntos básicamente con el fin de reposicionar al Instituto de cara a la ciudadanía, que es importante lograr también esta legitimidad:

Primero, sí es importante hacer un análisis muy profundo, muy dedicado y de la mano con todos los integrantes de la institución no únicamente desde arriba, sino de abajo hacia arriba, todos los que participan en el Instituto son pieza fundamental para que éste trabaje. Entonces, hacer un análisis muy profundo sobre las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas que tiene el Instituto con el fin de reorientar la vida interna de la institución, particularmente en lo que refiere a la parte programática presupuestal y así atender todas las obligaciones.

Necesariamente y desde muy humilde perspectiva, sí es importante fortalecer ciertos enfoques, hay que hacer una orientación fuerte al tema de protección de datos personales y también al sistema de gestión de archivos, el tema de archivos.

Hay que reconocer que frente al tema de la presentación de solicitudes de acceso a la información lo que hay es que es un 10% se tiene de solicitudes con derechos Arco. Entonces sí hay un desconocimiento probablemente entre la población siendo que el 95% de la población ha dicho que da datos personales, 11% de esta población que ha dado datos personales ha dicho que se siente hostigado con respecto a un servicio que le pidió y nada más un 1.4% presentó una queja. Entonces definitivamente se tiene que sensibilizar sobre la importancia de datos personales, no solo hacia la ciudadanía, sino al interior de la institución y ver que queden muy claro cuáles son los riesgos de este tratamiento de datos personales.

El tercer reto que quisiera poner a consideración es la perspectiva etérea en la información, es decir la perspectiva de los diversos grupos de edad de la población. La información no puede ser dirigida de manera igual para todos, en este sentido destaco la importancia de generar conocimientos ciudadanos, transitar del tema de transparencia, de acceso a la información a la transparencia, de ahí transitar a la transparencia proactiva y por supuesto empoderar a los ciudadanos con el estado abierto; es necesario generar una vinculación más estrecha gobierno y sociedad y que genere este círculo virtuoso del cual ya les he hablado, impulsar el estado abierto en los frentes que hay en el tema de gobierno abierto, parlamento abierto y justicia abierta por supuesto, que este tema de verdad es fundamental.

Por otro lado, otro reto es el de la sistematización de información para el instituto, hay información muy valiosa que se tiene que sistematizar de manera muy inteligente por ejemplo las resoluciones en los criterios, pero también la sistematización y la salvaguarda de la información por parte de los sujetos obligados, para qué, para reordenar, para manejar, para difundir en su momento y preservar los documentos con un alto nivel.

Por último y no por ello menos importante, al contrario me parece fundamental, insistir con traducir la información en conocimiento ciudadano, en que esta información no nada más se publique, por supuesto es una obligación pero que transitemos hacia la utilidad de la información para que la ciudadanía se interese cada vez más por este tipo de cosas que son virtuosas para el sistema en general.

Les agradezco mucho el tiempo que me han dedicado y la atención que me han puesto para esta presentación y quedo a sus enteras órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Enríquez.

Siguiendo el procedimiento, no sin antes mencionar que el uso de la tecnología, las iPads, Smartphone, la computadora los estamos utilizando para la evaluación, lo estamos diciendo periódicamente en las entrevistas para ahorro de papel.

Siguiendo el protocolo le cedo la palabra al diputado Suárez del Real para hacer sus cuestionamientos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Le agradezco y con su venia.

Maestra Enríquez Rodríguez, me llama muchísimo la atención que usted haga mención del estado abierto y haga además la precisión de cuáles son los entes que conforman ese concepto de estado abierto. Su experiencia como directora de acompañamiento de sujetos obligados, entre ellos el Poder Judicial de manera muy elegante, diplomática, usted comentó la complejidad que representó el acompañamiento al Poder Judicial. Mi pregunta concreta es, ¿desde este ámbito del quehacer ciudadano, como consejera ciudadana del INFOCDMX qué acciones emprendería para generar la justicia abierta, para generar esa conciencia en el Poder Judicial de la Ciudad de México de lo que es la justicia abierta, porque es uno de los poderes más anquilosados de todo el Estado mexicano?

Por su oportuna respuesta, le agradezco de antemano.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Suárez del Real. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas noches. Pediría que mi pregunta se tomara también de la urna.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Corchado.

Ciudadana Enríquez veo su trayectoria que no es poca, es bastante amplia. Ha estado en instancias a nivel federal, estatal, por lo que puedo revisar en su currículum.

Quiero hacerle una o dos preguntas puntuales. ¿Cuál considera que es la mayor fortaleza de la Ley actual de Transparencia y a su vez también cuál es la fortaleza de la Ley de Protección de Datos Personales de esta Ciudad?

Es cuanto ciudadana.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias Laura. Buenas noches.

¿Desde tu punto de vista cómo se elimina la discrecionalidad para establecer la inexistencia de la información por parte de los sujetos obligados?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Ludlow. Pasamos la urna a la ciudadana por favor.

LA C. LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRIGUEZ.- La leo con mucho gusto, dice así. *¿Explique brevemente qué se entiende por el principio pro persona en materia de derecho de acceso a la información?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto ciudadana Enríquez. Tiene hasta cinco minutos para responder sus cuestionamientos.

LA C. LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRIGUEZ.- Muchísimas gracias.

Retomo primero la pregunta del diputado Suárez que le agradezco mucho, la verdad es que una gran oportunidad para poderles compartir algo de la experiencia del nivel federal cuando tuve la oportunidad de dirigir el área de enlace con el Poder Legislativo y Judicial.

El Poder Judicial es un Poder muy especial, sí porque es la última instancia de modo que el Poder Judicial suele querer establecer sus propios criterios y sus propios tiempos para llevar a cabo la armonización de sus órganos, para poder implementar la transparencia para cumplir con sus obligaciones. Sin embargo pues la ley es la ley y los tiempos que marca el Instituto, en ese momento los tiempos que marcaba el Instituto Nacional de Transparencia pues tenían que ser atendidos igualmente por todos los sujetos obligados, de modo que fue un reto particular este acompañamiento con ellos, dar la explicación de ciertos temas que seguramente ellos pues conocían de manera amplia, pero que bueno que era necesario que conocieran el criterio de la propia Institución y más aún como lo señaló el diputado Suárez, se volvió complicado porque el Poder Judicial tienen dinámicas propias muy particulares que se salen del rigor o del parámetro que tiene la Ley y que tiene el Instituto Nacional para el tratamiento en general de todos los sujetos obligados.

Yo sin embargo destacaría que el Poder Judicial particularmente tiene muy buena sistematización de información. Las resoluciones por ejemplo, el tema del testado ya es de avanzada en el Poder Judicial Federal, de modo que el reto fue lograr que este Poder Judicial pusiera a la orden del ciudadano en los tiempos necesarios la información y que atendiera los tiempos establecidos por el Instituto.

Creo que esto se puede lograr a través de un acompañamiento cercano a través de capacitación, a través de talleres, están muy interesados ellos en particular en el tema de carga de información, en hacer más ágil la carga porque tienen una cantidad de información tremenda y es muy importante poderla sistematizar en la plataforma que es lo que de pronto cuesta un poco de trabajo con la cantidad de información que ellos poseen, particularmente con la que posee el Consejo de la Judicatura que debe ser así también en el Distrito Federal.

Entonces yo de esta manera diría que es importante impulsar el tema de justicia abierta para hacer partícipe por ejemplo en el tema oral en el Poder Judicial. Ya existen mecanismos sin embargo había debate de hasta dónde podría el ciudadano estar presente en un proceso oral, si podría o no solicitar un vídeo por ejemplo y finalmente se tomó la decisión de lo que mejor era que el ciudadano si estaba interesado en ver una audiencia pública, en particular aquella que no involucrara a menores porque eso se vuelve un tratamiento especial.

En esos casos en particular, pues sí era importante que el ciudadano lo viera en el sitio, en un video en el sitio y que no se pudiera compartir el video así nada más. Incluso una de las opciones fue por ejemplo el borrar las caras de las personas que estaban ahí presentes por asunto, por el tema de datos personales y datos sensibles en lo que se pudiera comentar. Sin embargo se llegó a la determinación que si la audiencia era pública, entonces podrían consultar esa audiencia, pero estando in situ, como lo hace por ejemplo hoy el Instituto Nacional Electoral con el tema de la base de datos de los ciudadanos que pueden acceder a los partidos políticos, pero lo tienen que hacer en sitio. Entonces son casos particulares que se van replicando y que lo hacen muy interesante.

Por parte del diputado Presidente se hizo la pregunta sobre la mayor fortaleza en la Ley actual de Transparencia y de datos personales. Al respecto yo destaco lo que significa en sí esta ley de transparencia y protección de datos personales en cuanto a la ampliación de los sujetos obligados.

Definitivamente nos habla de una iniciativa o de una ley ahora ya de vanguardia, estamos hablando de que ya no nada más estamos vigilando el ejercicio de la política pública, sino también estamos vigilando desde la creación de las leyes en el legislativo, desde la impartición de justicia en el poder judicial y todo lo que conlleva a las personas físicas, morales, etcétera, cualquier otra persona, sindicato, partido político que tiene recursos.

Definitivamente creo que esto es un avance, un avance para la sociedad en tanto al acceso y el establecimiento de lineamientos positivos en materia de gobierno abierto y de transparencia proactiva que permiten la colaboración interinstitucional.

Eso destacaría como la mayor fortaleza de la ley así como la inclusión definitiva de los ciudadanos como el consejo ciudadano y todos los conceptos que incluyen a la ciudadanía que como ustedes verán en mi currículum, pues ha sido la fortaleza o ha sido el eje rector de mi trayectoria que es la participación ciudadana.

La diputada Ludlow, creo que estamos ya sobre el tiempo, pero me hace la pregunta sobre cómo eliminar la discrecionalidad para que no haya inexistencia en la declaración.

Efectivamente particularmente en sujetos obligados sobre todo de impartición de justicia, llevaban a cabo estrategias interesantes en las que daban un oficio y ese oficio decía que la información sí se tenía y entonces lo que declaraban de inexistencia era la otra información y lo que daban era el oficio.

Entonces en aras de proteger cierta información, pues los sujetos obligados toman ciertas estrategias. En este sentido sí es bien importante fortalecer la normatividad y los lineamientos correspondientes y fortalecer en este caso también la Contraloría Social de algún modo, estos esquemas de Contraloría Social que nos permiten identificar estos vacíos y poderlos atender con mayor facilidad.

Ya no me queda tiempo, pero si me permiten esta pregunta que saqué de la urna sobre el principio pro persona, en el que por supuesto hay que enfocar todos los esfuerzos de derecho de acceso a la información y de protección de datos personales hacia el bienestar de la persona, esta pregunta por completo se la haré llegar a los diputados con mayor detalle.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy satisfechos con sus respuestas, ciudadana Enríquez.

Instruyo a la Secretaría Técnica para que la invite a salir de este salón de sesiones. Que tenga muy buena noche.

LA C. LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRIGUEZ.- Igualmente para ustedes y muchas gracias por su tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, gracias.

MARÍA DE LOS ANGELES ESTRADA GONZÁLEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas noches. Nuestra siguiente ponente es la ciudadana Estrada González María de los Ángeles, la cual a esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción mandó un justificante, el cual no puedo hacer público por la protección de sus datos personales, pero tenemos el justificante de manera personal.

El acuerdo de la Comisión de Transparencia fue que ella nos pudiese mandar un video para que nos hiciera su exposición por un tiempo no mayor a 10 minutos. Dicha ciudadana, no es un tema de una enfermedad de gripe, es un tema de una operación que lamentablemente tuvo que tener este día, pero entusiasta nos pidió la oportunidad de mandar el video y evaluaremos conforme a lo que ahorita nos pueda dar en la entrevista y conforme la evaluación de su currículum. Si tienen alguna objeción los diputados.

No habiendo objeción de la mesa que hoy aquí presido, me gustaría poner el video, por lo que solicito a la Secretaría Técnica pueda hacer la reproducción del mismo.

(Presentación a través de video)

LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTRADA GONZÁLEZ.- Buenas tardes a todos, diputados de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Muchas gracias por esta oportunidad, especialmente por tomar en consideración mi caso y darme la oportunidad de presentarme a través de este video y exponer ante ustedes algunos de los puntos relacionados con el INFODF y mi postulación para ser comisionada ciudadana.

Mi nombre es María de los Ángeles Estrada González, soy licenciada y maestra en derecho, pero también soy una ciudadana de la Ciudad de México con muchos ánimos de fortalecer el Sistema de Transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales de nuestra ciudad.

Respecto a las razones que considero me hacen una candidata idónea para el puesto no les diré nada distinto a todos los postulantes que ya han tenido oportunidad de entrevistar, todos ellos con las mejores credenciales profesionales, académicas y éticas, sin embargo permítanme hacer una pequeña reseña de mi experiencia profesional y distinguirme en algunas cuestiones específicas.

En el año de 2014 inicié mi carrera profesional en el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el IFAI –hoy INAI- en la ponencia del Comisionado Gómez Robledo, ahí tuve oportunidad de pasar por todo el escalafón de puestos, desde jefa de departamento hasta ser una directora de la ponencia.

En esos años aprendí todo lo que sé de la administración pública federal y todo lo que sé de la transparencia y rendición de cuentas y protección de datos personales.

Bajo la tutela del comisionado tuve oportunidad también de conocer la entonces recién promulgada Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que es el documento normativo que ha servido de base para las normatividades locales y generales actuales.

En aquellos años pude no sólo aplicar la ley sino más importante aún crear criterios de interpretación normativa frente a los problemas de acceso a información pública y protección de datos personales, que nunca antes habían sido estudiados por ninguna institución gubernamental en nuestro país, excepto en algunos casos por el Poder Judicial.

Estos criterios siguen subsistiendo hasta el día de hoy, como por ejemplo la prueba de daño en el caso de la información clasificada como reservada o los elementos base de lo que hoy es el principio de máxima publicidad, que actualmente ocupa un lugar preponderante en nuestra Carta Magna.

Posteriormente trabajé en el INFODF bajo la tutela del Comisionado Agustín Millán, donde pude aplicar varios de los criterios adoptados por el IFAI en el ámbito federal, pero ahora en asunto vinculados al Gobierno de la Ciudad de México. En esa oportunidad tuve también la fortuna de conocer a profundidad la normatividad de las dependencias y entidades de la ciudad, así como de comprender las diferencias importantes que existen entre la Administración Pública Federal y la Local.

Fue en el INFODF donde pude ver más claramente evidentemente los efectos de las resoluciones de los órganos garantes de la transparencia en la vía de los ciudadanos.

En mis trabajos posteriores seguí utilizando mis conocimientos en transparencia y rendición de cuentas y como ciudadana y como parte de las organizaciones de la sociedad civil he podido seguir dedicándome al estudio de esta materia y en la enseñanza de la misma, creo que este es uno de los elementos que caracteriza mi postulación, que he dicho parte del movimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección

de datos personales desde ambos frentes como servidora pública y como una ciudadana activista, asidua usuaria de los portales de transparencia de varias dependencias y entidades de la Ciudad de México, de otros gobiernos estatales y del gobierno federal, de muchas bases de datos de información pública realizadas por particulares y también por los gobiernos, así como una recurrente solicitante de información, una usuaria de los medios de impugnación, específicamente el recurso de revisión y también del juicio de amparo cuando considero que mi derecho no ha sido del todo garantizado.

Con base en esta experiencia quiero presentarles algunas propuestas para ponerlas a su consideración. Mi primera propuesta es disminuir el número de solicitudes de información y recursos de revisión, cómo, a través del incremento de la cantidad y la calidad de la información en los portales de transparencia, necesitamos revisar nuestros portales, necesitamos hacerlos más eficientes y amigables a la ciudadanía, si bien una parte del problema se resuelve a través del formato Sipod, resta el cómo, dónde y en qué formatos puede el ciudadano acceder a información adicional a las obligaciones de transparencia.

Voy a poner un ejemplo. El día de hoy por la mañana accedí a la página de la Asamblea Legislativa, intenté contactar a un diputado y si bien existe un buscador de diputados, este funciona a través del número de distrito, cuántos ciudadanos conocen su número de distrito, pero además el diputado que yo buscaba no era de mi distrito, era un diputado que forma parte de esta Comisión, fue imposible encontrarlo, tuve que utilizar un buscador externo, sin embargo cuando lo encontré pues no tenía contacto, no tenía el número de extensión, correo electrónico, nada. En otra situación esto hubiese sido objeto de una solicitud de información.

Después quise, estuve explorando la página, quise después acceder a sus declaraciones patrimoniales porque es un vínculo directo que se muestra en la página principal de la Asamblea, tampoco funciona, la página de declara *web.aldf. no está disponible* y esa hubiera sido otra solicitud de información.

Este es el tipo de cosas a las que me refiero, el ciudadano busca saber cosas, busca estar informado, pero cómo va a lograrlo si su derecho humano de acceso a la información gubernamental no está dispuesto ni disponible ni al alcance de su mano, recurre entonces a las solicitudes de información, en caso de que localice la página y en caso de que se aventure seguir el procedimiento, después tiene que esperar varios días

para que le contesten que la información que solicitó está disponible en una página, no sería mejor entonces empezar por revisar las páginas.

En Estados Unidos por ejemplo el uso de las solicitudes de acceso a información es mínimo, alrededor del 2% de la población total lo usa, están menos interesados ellos en la información de su gobierno, de hecho varios estudios nos muestran que no, que la ciudadanía estadounidense usa su derecho de acceso a la información con regularidad, la diferencia radica en que ellos encuentran la información en las páginas de su gobiernos locales porque es sencillo, es amigable y es eficiente.

Mi segunda propuesta es socializar el derecho de acceso a la información a través de las organizaciones de la sociedad civil, se ha hablado en muchas de las entrevistas al respecto a socializar este derecho, mi propuesta va específicamente vinculada a las organizaciones de la sociedad civil, se trata de socializar por socializar, no, debemos darle un sentido a este derecho, no se trata de pedir información por hacerlo, aunque este derecho esté protegido por la Constitución y tratados internacionales porque efectivamente la Constitución y los tratados protegen mi derecho a solicitar lo que yo quiera cuando yo quiera, pero no se trata de eso, se trata de que el ciudadano conozca y entienda los beneficios extendidos del uso de este derecho, cómo se afecta su vida a través del uso de este derecho y cómo se afecta también su vida al no tener la información que requiere.

Ahora bien, es facultad del INFODF promover el conocimiento de las leyes y prerrogativas de las personas en cuanto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. La ley establece que lo puede hacer a través de seminarios, cursos, talleres y demás actividades.

Mí propuesta es la siguiente, incluyamos en las organizaciones de la sociedad civil en esta tarea. El INFODF no tiene recursos suficientes para llegar a todos los ciudadanos de la Ciudad, pero podríamos acercarnos a ellos a través de las organizaciones de la sociedad civil. ¿Cómo? Ofreciéndoles no sólo capacitación que eso ya se les ofrece actualmente en los procesos de acceso a información, pero también capacitémosles en cómo es que se tienen que quejar en caso de que este derecho no les sea garantizado.

También certifiquémosla, hagámoslos a las organizaciones mediadoras de este derecho, ofrezcámosles un seguimiento personalizado. Eso sí es totalmente posible con los recursos económicos y más con los que cuenta el INFODF.

Otra cuestión que considero sería muy importante es acercarla a las organizaciones de la sociedad civil y garantizarles el acceso a las múltiples y muy bien nutridas bases de datos de información pública del Gobierno de la Ciudad; ofrezcámosles los espacios para que puedan acceder a esta información y también espacios para que nos ayuden con la capacitación de ciudadanos. Dejemos que ellas hagan sus bases de datos e incluyámoslas en las del gobierno. Es decir el gobierno no puede hacer todo y el INFODF como mencioné no tiene recursos suficientes para hacerlo.

Permitamos entonces que las organizaciones de la sociedad civil nos ayuden en esta tarea. Hagamos equipo con ellas. ¿Cómo? Empoderémoslas.

Mi tiempo se terminó, me dijeron que podía hablar con ustedes solamente 10 minutos y se terminó mi tiempo.

Les agradezco muchísimo nuevamente la oportunidad y espero que a través de este vídeo puedan tomar en consideración mis propuestas y mi candidatura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la secretaría técnica por transmitir el vídeo.

Quiero hacer cuenta en la *versión estenográfica* que el vídeo será tomado en cuenta para la evaluación del perfil. Dicho sea de paso cumple con los requisitos al hacer la exposición, sólo faltaría el tema de las preguntas y respuestas que creo que eso se puede hacer en valoración a su perfil o al currículum que nos mandó.

Si alguien gusta tomar la palabra sobre este tema, le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real en nuestro orden de izquierda a derecha.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- El vídeo en sí me parece que es bastante elocuente de lo que está llamando a lo que está proponiendo, me parece que es atinado. Sí me hubiese gustado preguntarle viendo el currículum que nos envió sus vinculaciones con la Embajada de los Estados Unidos y con una serie de organizaciones.

Yo le reconozco a esta persona que en un momento dado uno de sus trabajos fue motivo de análisis por parte de su servidor relativo a la guerra no convencional en el Tratado de Ginebra y relativo a Iniciativa Mérida, una claridad muy puntual con un acceso a la información de manera muy eficiente.

Tiene mucho conocimiento de cómo se maneja en los Estados Unidos. Sí me hubiera gustado haberle planteado esa inquietud y el por qué cambia ahora de una línea de acción que traía a pretender ser Consejera Ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Alfonso Suárez del Real.

Diputado Corchado.

Ni un comentario. El del la voz, reconocer, se me hizo bastante elocuente, una persona analítica, coincido con el diputado Suárez del Real que hubiera sido extraordinario poder enriquecer más la entrevista a través de preguntas por la facilidad de transmitir la información. Aclaro que mis datos sí están en la página de internet, entonces no fui yo el que intentó marcar o ya me lo dirá en persona.

Agradecerle también que se haya tomado su tiempo para realizar el video a pesar de la situación adversa. Creo que en estos 3 días de entrevistas hemos visto personas extraordinarias que también a pesar del desgaste emocional que puedes tener en un tema interno, personal, como el ciudadano Alejandro Torres, que su madre había muerto el día de ayer y aún así estuvo en nuestra entrevista; esta jovencita que nos demuestra que si quieres hacer las cosas, las puedes lograr haciendo siempre un esfuerzo. Lo tomaremos en cuenta en acuerdo de la Comisión de Transparencia el video para que sea analizado conforme a los conocimientos y el perfil que vienen en el currículum. Le deseamos una pronta recuperación.

Diputada Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, diputado Presidente Ernesto Sánchez.

En primer lugar también quiero desearle a María de los Ángeles una pronta recuperación de su operación y sí lo mismo, coincido con mis compañeros Suárez del Real y Ernesto Sánchez, me hubiera gustado mucho que estuviera aquí con nosotros porque sí este análisis que hizo de una página de internet, que aprovecho para comprometer a mis compañeros integrantes de la Comisión de Transparencia que no nos vayamos de esta legislatura, bueno ya va a haber un Congreso Local, pero sí creo que sí tenemos una deuda importante con respecto a la manera en la que transmitimos la información a los ciudadanos.

Creo que vale la pena reconocerlo y qué bueno que una ciudadana aspirante nos haya hecho ver el valor de la información que nosotros ponemos a nuestros portales y cómo eso termina por afectar directamente la vida cotidiana de los ciudadanos, que es justo lo que se trata este derecho y de lo que nos lleva aquí unidos durante 3 días muchísimas horas. Entonces ojalá si se pudiera, tuviéramos esta oportunidad de preguntarle, ojalá que los tiempos nos den y una pronta recuperación nuevamente para María de los Ángeles.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Ludlow.

Nuestra próxima cita es a las 21:00 horas, pero instruyo a la Secretaría Técnica para verificar con el próximo entrevistado si está listo para su exposición. De estar listo, pudiésemos empezar 10 minutos antes.

GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a la Secretaría Técnica a invitar al siguiente entrevistado a este salón de sesiones.

Ciudadano Figueroa Cuevas Gustavo Ernesto: ¿Acepta usted que su entrevista sea a las 20 horas con 50 minutos?

EL C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS.- De acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, ciudadano Figueroa.

Le voy a explicar la dinámica que acordó esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. La dinámica es la siguiente conforme a su entrevista: Usted cuenta con 10 minutos para hacer la exposición de lo que usted crea que nosotros tenemos que saber como diputados para fortalecer su candidatura a ser comisionado del INFODF, lo que es exposición libre y cuenta con 10 minutos.

Posteriormente cada diputado contará con 3 minutos para hacer las preguntas que consideremos necesarias para saber sobre su perfil al cargo al cual aspira ocupar. Esta urna es una urna que viene de un micrositio que se ha hecho público en la Asamblea Legislativa y en el portal del INFODF, la cual se le acercará, sacará una pregunta aleatoria, la leerá en voz alta y posteriormente cuando termine de leer la pregunta tendrá hasta 5 minutos para concluir su exposición. ¿Quedaron claras las instrucciones?

EL C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS.- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, ciudadano Figueroa. A partir de este minuto usted cuenta con la voz para hacer su entrevista.

EL C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS.- Gracias por la oportunidad que me dan de exponer los argumentos que sustentan mi aspiración para ser comisionado en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Soy Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, tengo una formación académica sólida que me puede permitir desempeñarme como comisionado. Soy licenciado en sociología por la UAM y he cursado diplomados en diferentes instituciones de educación superior como el ITAM, la UAM, la Universidad Iberoamericana, el CIDE, el INAP, también en el INFODF y en el INAI en diversos temas, como Ciudad de México, gobierno y políticas públicas,

seguridad nacional, proyectos estratégicos, análisis político, estudios electorales y diversos cursos sobre transparencia y protección de datos personales.

Tengo una experiencia de 40 años en el servicio público a nivel federal y local que acreditan que conozco a los entes obligados. A nivel federal trabajé en la Presidencia de la República, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el INFONAVIT, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y en la PROFECO, así como en la Cámara de Diputados.

En la Ciudad de México he trabajado más de 12 años en las delegaciones Iztapalapa y Álvaro Obregón, he desempeñado los cargos de coordinador de asesores del delegado, subdelegado regional, director general de desarrollo delegacional, director general de jurídico y gobierno, director general de desarrollo social y jefe de la oficina de la jefatura delegacional.

En el gobierno central en la Dirección General de Ecología, que es el antecedente de la Secretaría del Medio Ambiente; y en el Instituto Electoral del Distrito Federal como asesor de tres consejeros electorales, además de haber tenido el privilegio de ser electo por la Asamblea Legislativa como consejero electoral.

En 1997 desde la oficina del Procurador del Consumidor diseñé la página de la Procuraduría bajo un esquema innovador de transparencia que contenía la estructura básica de la PROFECO, los programas, la organización y algo muy importante, la publicación de las empresas con mayor número de quejas y mayor número de incumplimientos. Esto lo realicé antes de que se implementaran las leyes de transparencia, fue un ejercicio, a partir de ahí pusimos ventanillas con estas empresas que incumplían para que le dieran solución a sus consumidores.

En la Ciudad de México participé en el proceso de aprobación de la primera ley en el año 2003, en la que se tuvieron muchas dificultades para instrumentarla, fue un parto doloroso para la ciudad, pero a partir de ahí contó con el andamiaje jurídico para implementar actividades de transparencia.

En 2004 trabajé en el Instituto Electoral en la definición de las reglas de funcionamiento y en la instrumentación de los sistemas de transparencia. Años más tarde la Asamblea Legislativa me eligió como consejero electoral y en ese cargo me desempeñé como presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia, desde donde se conducían los trabajos en la materia, además participé en la resolución de los mecanismos de

sanción a los partidos políticos que incumplían con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Tuve la experiencia de integrar el órgano colegiado que dirige los destinos del Instituto Electoral, esa experiencia me confirmó que los consejos generales les da la gobernabilidad y rumbo a las instituciones colegiadas, por eso se deben de construir acuerdos y trabajar en armonía, ya que de contrario si no se hace así se produce ingobernabilidad y parálisis en las instituciones.

Si duda ese aprendizaje en un órgano de gobierno de una institución colegiada me podría ser útil para ser comisionado en el Instituto Electoral. Actualmente me desempeño como jefe de la oficina de la jefatura delegacional en Álvaro Obregón.

Parte de mis actividades tienen relación con la materia de transparencia, he tenido la oportunidad de coordinar e implementar el nuevo esquema de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, ha sido una tarea ardua estructurar la información en una plataforma nacional que no ha respondido al 100% y que plantea muchas dificultades técnicas, tan solo en el último año hemos trabajado con éxito con un equipo de asesores expertos en la materia, con la cual hemos capacitado a los enlaces institucionales y a 500 trabajadores de la institución, tuvimos que reforzar nuestros equipos técnicos y nuestra tecnología, como resultado obtuvimos el 98% de calificación que representa un puntaje mucho más alto que el promedio de la ciudad, siendo el promedio general de las ciudades el 65% de cumplimiento; además estamos trabajando en una metodología para mejorar la calidad de las respuestas de las solicitudes de información pública y como consecuencia si así lo logramos vamos a tener menos recursos de revisión. El que un ente obligado no tenga recursos de revisión puede ser un indicador o es un indicador muy claro de que está respondiendo de manera adecuada y se está cumpliendo cabalmente con la ley.

Ayer escuché una participación en donde decía el ciudadano directamente al amparo, yo no me imagino a cientos de ciudadanos que no les satisfizo la repuesta con un amparo en la mano y con un mecanismo tan complicado. Debemos ser simples, debemos de mejorar la calidad de las respuestas, no tendremos recursos de revisión ni de inconformidad.

En materia de digitalización de archivos hemos logrado la digitalización de más de 21 mil expedientes en materia de establecimientos mercantiles, la digitalización de los archivos estratégicos de un sujeto obligado debe ser prioritaria, implica muchos recursos sí pero

vale la pena realizarlo, ya que además de tener el respaldo de archivos tan importantes para el funcionamiento de la economía por ejemplo en Álvaro Obregón, cierra la puerta para que los expedientes no sean enterados y que no se comentan actos de corrupción.

Rediseñamos la estructura de transparencia de la delegación cuando yo llegué la oficina de transparencia estaba en el jurídico, era una oficinita con dos personas, ahora es una coordinación que depende del jefe de oficina de la jefatura delegacional y directamente de la jefa delegacional.

Considero que de 2013 a la fecha en la Ciudad de México se han tenido avances importantes en materia de transparencia y acceso a la información, pasamos de una ley limitada en la que el ciudadano necesitaba demostrar su interés jurídico para solicitar información, donde debía proporcionar sus datos personales, una ley con pocas obligaciones de transparencia y conceptos limitados en materia de datos personales a una ley de vanguardia. Felicito a los diputados que están aquí presentes y la diputada porque a pesar de las diferencias que tuvieron con el INAI y de algunas resistencias lograron una ley de avanzada. Sin embargo tenemos una ley de avanzada pero con un instituto frágil, es el órgano autónomo de la ciudad más débil, la sede de la transparencia de la Ciudad se opera desde una planta baja de un estacionamiento, con pocos recursos y casi en el olvido.

Por ello felicito a los Comisionados actuales y a los del anterior Consejo quienes con muy pocos recursos han logrado mucho, no lo que se quisiera pero han logrado mucho. Sin embargo ante una Ley con más obligaciones y con facultades más complejas se debe fortalecer a la Institución a partir de una reingeniería, se tiene que hacer una reingeniería y una adecuación entre Ley e Instituto y un programa de trabajo que integre las estrategias adecuadas.

Los nuevos Comisionados deben de trabajar de manera inmediata una vez que ustedes los nombren y de manera coordinada entre ellos, desde su nombramiento hasta el arribo del Instituto para garantizar la gobernabilidad institucional; deben de hacerlo elaborando el programa de trabajo, la reingeniería administrativa y un esquema de entrega-recepción que haga que el Instituto no se paralice, que se sigan procesando los asuntos.

Los Comisionados deben de trabajar con el apoyo de ustedes diputados de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, así como la Comisión de Gobierno. Hablar de transición es hablar de acciones para que el Instituto no se paralice con el cambio y

para que se pongan las bases firmes para la transformación de la Institución y armonización de la nueva Ley.

Es una lástima que el tiempo que tengo no me alcance para hablar de esta transición que será fundamental y estratégica.

Diputadas y diputados no dejemos sólo al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información. Aprovechemos las bondades que nos otorga la Ley y que contempla el Consejo Local de Transparencia y el Consejo Asesor, en el cual participan los sujetos obligados y la sociedad, que no se trate sólo de asistencias formales a sesiones formales, sino instancias de trabajo para que todos los sectores y los entes obligados y los órganos de gobierno de la ciudad trabajen coordinadamente por la transparencia, así bajo un esquema de corresponsabilidad podamos hacer realidad el Artículo 6º Constitucional el cual es un pilar para la calidad de la democracia en la Ciudad de México.

Muchas gracias. Estoy a sus órdenes para las preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias ciudadano Figueroa. Cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL.- Con su venia señor Presidente.

Licenciado Figueroa Cuevas, iba yo a solicitar la abstención por conflicto de intereses por el conocimiento que tengo de su trayectoria, no obstante ello sí quisiera dejar muy claro el hecho de que a lo largo de los años lo he reconocido como una persona institucional desde la época de los sismos en 1985, su paso por la COCOPA fue también fundamental y en las diferentes encomiendas que ha tenido a lo largo de su vida profesional.

Es evidente que conozco además la convicción por generar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza en los dos sentidos correctos de la acepción y es por ello que sí me veo forzado a plantearle una pregunta a efecto de disipar cualquier situación que pudiese quedar un poco en ese ámbito de la duda.

¿Si usted fuese nombrado Consejero Ciudadano del INFODF y le llegase a sus manos un tema relevante para el interés público que pudiese vincular a alguna de las instancias por las que usted ha transitado recientemente, cuál sería su desempeño como Consejero Ciudadano?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Suárez del Real. Diputado Juan Gabriel Corchado en el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Buenas noches. Mi pregunta sería la siguiente: En este momento estamos haciendo la evaluación y se está, el comisionado presidente, la figura para ser nombrada y están las demás figuras de los otros comisionados ciudadanos. La pregunta sería: ¿En caso de no ser el comisionado presidente, qué aportaría al Instituto y en caso de que fuera el comisionado presidente, qué aportaría también al Instituto?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado.

Mi pregunta es la siguiente: De acuerdo a su experiencia, ¿cuál sería el principal reto del Instituto con la situación actual de la Ciudad de México?

Yo sí haría otra pregunta de acuerdo a la transición expuesta en su trabajo, ¿cómo podría ampliar su propuesta del plan que nos presentó de trabajo? Muchas gracias por sus respuestas.

Diputada Ludlow, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias. Qué bueno que vengamos las mujeres, porque somos como más directas y decimos las cosas que tenemos que decir, pero bueno.

Me parece que es importante decirlo porque queda constatado también en la entrevista, la *versión estenográfica* y demás y creo que es importante para que lo conozca la sociedad y las personas que están viéndonos, este proceso de apertura y transparencia que hemos hecho para elegir a quienes van a integrar los comisionados ciudadanos del INFODF.

En este formato que nosotros tenemos, tenemos varios criterios. Uno es el tema de la formación académica en el que sí vemos que usted sólo cuenta con la licenciatura, un tema en la experiencia laboral en donde es una experiencia laboral ligada a los temas de transparencia y acceso a la información pública, que en ese sentido el vínculo que no así la responsabilidad completa, es tan sólo en el cargo que tiene ahorita como jefe de la oficina de la Jefatura Delegacional de Álvaro Obregón, que también sabemos que tiene un vínculo importante con la presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

En ese sentido va el siguiente criterio, que es el de la independencia política, lo cual me parece fundamental porque estamos hablando también de un organismo autónomo que garantiza justamente el derecho a la información pública y si vemos la entrevista anterior que nos hicieron la amabilidad de mandar, pues es un derecho que termina por infringir de manera directa e indirecta a la ciudadanía, cuando no se da cumplimiento institucional al mismo.

El siguiente es el compromiso con el combate a la corrupción y que eso también lo da la trayectoria, lo da desde el inicio de la convicción, la causa de creer que justamente este derecho a la información es tan importante que hay que defenderlo para generar mejores instituciones y una vida democrática, porque el origen del artículo 6° de nuestra Constitución y que después en el año 2000 derivó en la Ley de Transparencia, fue hacer mejores instituciones que consolidara nuestra democracia de mejor manera, estudios de postgrado que no tenemos.

Aquí va la pregunta, que es el siguiente punto. De verdad, licenciado Gustavo Figueroa, ¿le parece ético e íntegro venir a esta Asamblea Legislativa a postularse como comisionado del Instituto de Transparencia, autónomo, que va dirigido a la ciudadanía a proteger un derecho fundamental para proteger nuestra democracia y avanzar en una vida institucional digna, con todo este recorrido que he hecho y que a todas luces estamos viendo que es un perfil que no se cumple?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ludlow. Le acerco la urna para que el ciudadano Figueroa pueda tomar su pregunta.

Si nos ayuda a leerla en voz alta por favor.

EL C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS.- *¿Cómo se prevé la destrucción y borrado seguro de datos personales?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Ciudadano Figueroa, a partir de este momento usted cuenta hasta con 5 minutos para responder sus cuestionamientos. Buena noche y éxito.

EL C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS.- Inicio con la pregunta del diputado Suárez. En mi trayectoria yo hablé, desde el 97 hablo de mi compromiso con la transparencia.

Pudiera dar otros ejemplos de lo que realicé en la PROFECO y desde entonces, desde ese momento no se habla de Ley de Transparencia, entonces lo que estábamos diciendo es hay que dar a conocer la institución cómo funciona, quién la integra, etcétera, entonces hay que decir quiénes están incumpliendo para que la gente se oriente, se oriente al consumidor, no vaya ahí y en caso de que ya fue consumidor arregle sus cosas.

Participé en la primera ley, cuando trabajé aquí en la Asamblea hicimos el dictamen.

En segundo lugar, a lo largo de mi trayectoria he estado vinculado, he hecho funciones sustantivas importantes, he ocupado puestos directivos desde hace muchos años, entonces mi compromiso es con la transparencia.

Actualmente qué es lo que digo. Me propuse que Álvaro Obregón fuera una institución transparente, cómo, con indicadores, estoy hablando de un 98%, estoy hablando de 500 trabajadores ya capacitados.

Tengo un esquema en donde quisiera ya empezar a trabajar, nos interrumpió el sismo, con la capacitación de dos mil trabajadores, para decirles que se comprometan con la transparencia, que la transparencia los lleva a la vitrina, que ahí se va a demostrar que son trabajadores ejemplares, trabajadores responsables y que si no lo hacen van a ser sancionados ahora de manera económica y hasta con inhabilitaciones, entonces el compromiso tiene que darse y la gente tiene que saberlo.

Yo antepondría a cualquier situación mi compromiso con la transparencia y mi compromiso con el nombramiento que me haría la representación popular de la Ciudad de México, porque soy un servidor público profesional en donde quiera que haya estado en estos más de 40 años. Muchas gracias, diputado, por su pregunta.

Diputado Corchado, yo tuve la experiencia de trabajar en un órgano colegiado que gobernaba el Instituto Electoral, con 7 consejeros que piensan de manera diferente. Un presidente, yo no digo si yo fuera presidente, sino un presidente de un órgano colegiado en donde se dirige la acción tanto interna como externa lo que debe procurar todos los días es su mayoría, lo que debe procurar es la apertura al diálogo, el cumplimiento de la ley, la racionalidad para llevar a los mejores cauces a la institución, ese es el trabajo que debe desempeñar un presidente, y el que no es presidente debe hacer el esfuerzo de tolerancia, de diálogo, de estar anteponiendo los intereses de la institución.

Un presidente de transparencia o un comisionado de transparencia a partir de que lo nombren, yo lo dije aquí en mi exposición, él tiene que trabajar desde este momento en,

uno, que la institución por el propio cambio no se paralice, hay dificultades operativas, por eso es tan importante trabajar estratégicamente la entrega-recepción y la transición, porque simplemente ustedes van a nombrar dos nuevos comisionados, pero el día que lleguen los dos nuevos comisionados no van a tener oficina, no van a tener para el sueldo porque no les alcanza el presupuesto, no van a tener herramientas para trabajar.

Las nuevas obligaciones de transparencia hacen que se hayan saturado las condiciones técnicas de los entes obligados y del Instituto de Transparencia. De inmediato tienen que echarle la mano a este tipo de cosas, a la parte técnica, porque si no se va a inmovilizar el Instituto y no se va a poder cumplir con las obligaciones de transparencia, no por responsabilidad de los sujetos obligados sino porque técnicamente no va a poderlo hacer el Instituto, y debe trabajar, lo que yo les digo, junto con ustedes en transformar al Instituto y acompañarlo con la ley, debe ser trabajo coordinado hacia una institución nueva que sea vanguardia, que ustedes pusieron las bases para que sea la vanguardia de transparencia en el país y ejemplo en Latinoamérica, nos llenaríamos de orgullo si eso sucediera.

Señor diputado Presidente, para ampliarle, yo he elaborado un programa de trabajo bajo un enfoque sistémico y con las mejores prácticas de la transparencia, se lo voy a entregar y podría ser, si a mí no me designan, podría, me gustaría que usted se lo entregara a los próximos comisionados para ver si de algo les sirve, pero yo le sigo insistiendo es transición y transformación con responsabilidad.

Diputada, sus opiniones, yo tengo mi trayectoria, mucha gente me conoce, hay gente que opina cosas muy diferentes a lo que usted me ha dicho, respeto su punto de vista. Vengo yo aquí y los primeros 10 minutos pude sustentar, traté de sustentar que puedo ser capaz y tengo la experiencia para integrar al Instituto de Acceso a la Información. Si su criterio es diferente y piensa usted que no es así, pues usted es como legisladora puede votar y puede opinar que yo no tengo, ni las capacidades ni la experiencia ni la posibilidad de integrar al integrar al Instituto, eso es su trabajo y con todo respeto le digo que yo difiero de todo lo que usted me dijo porque yo fue lo traté de sustentar y defendiendo íntegramente mi carrera profesional, mi formación académica y mi integridad como persona.

En el Instituto Electoral en donde participé año y medio y tuve que salir por la reforma constitucional, jamás di muestra con partido alguno y usted puede preguntarle a sus compañeros de partido, de que me incliné por situaciones personales o de ideología y que

no fui imparcial en mis decisiones, soy un hombre íntegro e institucional, por eso difiero de lo que usted me ha dicho, con todo respeto.

Muchas gracias, señores.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Figueroa, por su entrevista, lo agradecemos, le deseamos muy buena noche.

Le instruyo a esta secretaría técnica si puede acompañar al licenciado Figueroa afuera de este salón legislativo. Gracias, muy buenas noches.

De la misma forma instruyo a la secretaría técnica para ingresar al próximo entrevistado a este salón de sesiones.

Damos el receso por 10 minutos en lo que podemos empezar con nuestro próximo aspirante. Gracias.

(Receso)

JULIO CÉSAR FONSECA ORTEGA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas noches. Instruyo a esta secretaría técnica invitar al siguiente entrevistado.

Buenas noches. Es un placer para nosotros recibirte en este Recinto Legislativo ciudadano Fonseca Ortega Julio César.

Siendo las 21 horas con 32 minutos te explicaré cuál es la dinámica de tu entrevista. La dinámica es la siguiente.

Tú cuentas con 10 minutos para exponernos lo que deseas que conozcamos de ti para que te valoremos para ser primero aspirante que ya lo eres y después Comisionado del INFODF.

En esos diez minutos son temas libres y eso lo determinas tú lo que desees que nosotros conozcamos de ti. Los diputados tendrán en un tiempo máximo de tres minutos para preguntarte lo que ellos así consideran que necesiten saber de tu perfil.

Esta urna, vienen preguntas de un micro sitio en la cual participaron diversos actores de la sociedad civil, académicos, estudiantes, expertos y no tan expertos en materia de transparencia, pero todas las preguntas están enfocadas hacia el mismo tema.

A partir de que tu leas la pregunta que sacaste al azar, tienes cinco minutos para responder los cuestionamientos. ¿Tienes alguna duda?

Ciudadano Fonseca tienes hasta diez minutos para tu exposición.

EL C. JULIO CESAR FONSECA ORTEGA.- Gracias. Buenas noches honorable diputada, diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de esta Soberanía; miembros de la sociedad civil y público en general.

Es para mí un privilegio estar aquí en este Recinto frente a ustedes. Soy Julio César Fonseca Ortega, maestro en administración pública y licenciado en derecho con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México, título que obtuve con el desarrollo del tema *El ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal*, así como también cuento con diplomados en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y servicio profesional de carrera, adicionalmente a decenas de cursos y talleres vinculados con estos temas.

Mi formación y desarrollo profesional han sido únicas y exclusivamente en temas y áreas relacionadas al ejercicio de los dos derechos humanos consagrados en los Artículos 6º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como también en el Artículo 7º y el Título Sexto de la Constitución Política de la Ciudad de México, lo que me permite contar con un perfil especializado.

He impartido también cursos y talleres relacionados al ejercicio del derecho de acceso a la información pública a servidores públicos y a integrantes de asociaciones civiles.

Con más de diez años de servicios ininterrumpidos como experiencia en el servicio público he tenido la oportunidad de colaborar primero como responsable operativo en la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad para posteriormente integrarme como responsable de la Oficina de Información Pública de la Delegación Iztapalapa, tiempo en el cual durante mi gestión se obtuvo el primer lugar a nivel nacional como el Municipio más transparente del País en la vertiente de portales de acuerdo a la métrica de transparencia 2011 realizada por el CIDE y por la entonces COMAI. Se obtuvo el ciento por ciento de manera consecutiva en la calificación correspondiente a la actualización y publicación de la información en los portales de información otorgados por el INFODF, logrando también capacitar el ciento por ciento de servidores públicos de la demarcación.

Asimismo tuve la oportunidad a invitación de la Comisión de Transparencia de la Gestión en la Asamblea Legislativa de participar como ponente en el *Foro Presente y Futuro de las Oficinas de Información Pública*. Estos resultados me permitieron ser ratificado en el cargo derivado de haber laborado en la Delegación más poblada de la Ciudad, pero también con mayores necesidades y rezagos como resultado de la atención directa a las personas y sus solicitudes. Concluí que existe la necesidad imperante de hacer más accesible el ejercicio de ambos derechos humanos de las personas que no tienen acceso a internet y que muchas veces sus prioridades son atender las necesidades más elementales.

En mi opinión, el ejercicio de estos derechos deben ser vistos como una herramienta útil que permitan la mejora de la calidad de vida. Para ello tengo algunas propuestas que detallaré más adelante.

Durante la anterior legislatura en esta Asamblea, pude desempeñarme como investigador especializado en la Dirección de Información Pública y en la Dirección de Situación

Patrimonial, atendiendo en dicho periodo auditorías en materia de protección de datos personales, así como dar seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos como un ejercicio claro de rendición de cuentas.

En mi último cargo hasta diciembre pasado, fue líder de proyecto adscrito a la Unidad de Transparencia del INFODF, en donde atendía de manera directa a los usuarios brindándoles una asesoría personalizada, conociendo de manera directa la organización interna del Instituto en donde pude darme cuenta que existen varias áreas de oportunidad y de mejora que permitan a la Ciudad de México contar con un órgano garante, con la fortaleza institucional que se requiere para dar cumplimiento cabal al marco normativo vigente.

Esta soberanía ya dotó a la Ciudad de México de un marco normativo progresista y de vanguardia en estas materias, marcando tendencia y avanzada a nivel nacional, por lo que sólo corresponde al Instituto en el ámbito de sus facultades abrogar la normatividad específica e implementar las acciones correspondientes.

Con la experiencia obtenida en el ejercicio público en las diversas responsabilidades encomendadas, tanto en el Poder Ejecutivo, Legislativo, así como en el mismo órgano garante, me permito mencionar algunos rubros y propuestas que a mi consideración pueden abonar a que se garantice de mejor manera el ejercicio de estos derechos humanos y que el Instituto se encuentra a la altura de miras necesarias que la naciente Ciudad de México demanda en este y muchos otros temas más, con el objeto de alcanzar la progresividad de derechos previstas en la Constitución Local.

Fortalecimiento institucional. Rediseñar al Instituto en su organización interna a fin de estar en condiciones de atender la Secretaría Técnica del Sistema Local Anticorrupción, entendido como un andamiaje institucional nuevo que demanda de propuestas y método, sobre todo en lo que refiere a las medidas de apremio y sanciones por incumplimiento a la ley.

Implementación inmediata del servicio profesional de transparencia con la finalidad de contar con el capital humano mejor calificado, con enfoque de paridad de género y considerar por lo menos un porcentaje mínimo de incorporación a personas con discapacidad.

Proponer la aprobación de un código de ética que rijan al Instituto, robustecer el área de datos personales para poder dar cumplimiento a las obligaciones en la materia previstas en la ley.

Proponer medidas de austeridad en el ejercicio del presupuesto del Instituto con el fin de redireccionar estos recursos a programas para que fomenten la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Fortalecer la vinculación con las delegaciones próximamente alcaldías, a fin de implementar acciones encaminadas al gobierno abierto, pues son estas el primer nivel de contacto con las personas del gobierno con las personas y donde existe una mayor participación ciudadana, como puede ser la difusión en datos abiertos de la información correspondiente al ejercicio del presupuesto participativo.

Convertir al Instituto en su carácter de sujeto obligado en el primero en tener el ciento por ciento de archivos digitalizados, para facilitar así el acceso de información pública de manera pronta y expedita, al tener la Ciudad de México una composición plurilingüe, pluriétnico y pluricultural, sustentada en sus habitantes, sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes, con hablantes principalmente de náhuatl, mixteco, otomí y mazateco, contar con una red de intérpretes propios en dichas lenguas que apoyen a la interpretación de las publicaciones institucionales, la normatividad aplicable y los distintos formatos que se utilizan, pero que también colaboren con la traducción de la información cuando se requiera dar asesoría y atención a las solicitudes en estas lenguas.

Ajustes razonables. Contar con las publicaciones que realice el instituto, así como los formatos, respuestas a las solicitudes y la normatividad en la materia en el sistema de lectura y escritura en Braille.

Incorporar intérpretes de lengua de señas mexicanas, como aquí en este caso, para dar atención a las personas sordas que permitan también la interpretación de las sesiones públicas y eventos.

Sensibilizar a los 146 sujetos obligados de la Ciudad de México en la realización de las adecuaciones físicas de accesibilidad para que se requiera en las unidades de transparencia, sean más amigables a las personas con discapacidad motora.

Derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Creación de observatorios ciudadanos sobre temas de interés general para que organizaciones de la sociedad civil y la población se informen y participen en la elaboración de políticas públicas de alto impacto, convirtiéndose en un ejercicio de rendición de cuentas permanentes.

Incrementar el número de organizaciones beneficiarias del programa de coinversión social.

Campañas masivas de posicionamiento sobre la existencia y objetivos del Instituto, ya que sólo un margen pequeño de la población conoce de su existencia.

Apertura de la oficina de Atención Ciudadana ya prevista en el norma, fomentar el seguimiento de micrositos como un ejercicio de transparencia focalizada, cuyo contenido se tenga en datos abiertos y en un lenguaje ciudadano.

Retomar las mesas de diálogo como un ejercicio de gobierno abierto, en el cual los servidores públicos interactúen con las organizaciones de la sociedad civil y la población en general sobre temas de interés público.

Implementación de canales directos de comunicación que permitan a las y los comisionados tener contacto con la sociedad. Por ejemplo, uso permanente de las redes sociales y propongo también contar con una estación institucional de radio por internet que permita dotar de contenidos también de organizaciones de la sociedad civil que quieran manifestarse sobre estos temas.

Capacitación y vinculación permanente con los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, en particular con la Comisión sobre esta materia con la que cuentan estos órganos de representación vecinal.

Fomentar con los sujetos obligados la implementación del lenguaje ciudadano en sus diversos actos de gobierno, con la finalidad de que sea comprensible la información que la población general recibe.

Convertir el actual sistema de atención telefónica denominado TELINFO en un sistema con marcación gratuita, ya que actualmente no es este el caso.

Contar el Instituto con una unidad móvil que permita acudir a las diferentes colonias, pueblos, barrios originarios, unidades habitacionales, escuelas, mercados públicos que se ubiquen en zonas de altos niveles de marginalidad, a fin de acercarse a las personas la información de cómo pueden ejercer estos dos derechos humanos tan importantes y

también concientizar sobre el impacto que puede generar en su vida cotidiana, así como registrar solicitudes en ese momento.

Hacer de la educación una aliada importante en la cultura por la protección de los datos personales que permita sensibilizar a las personas sobre la importancia de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y el reciente de portabilidad de datos personales.

Implementar acciones tendientes a la protección de datos personales de la población en general, poniendo énfasis en las y los niños, así como en los jóvenes que se concienticen sobre el responsable uso de las tecnologías de la información, en particular en las redes sociales.

Crear mecanismos de interlocución efectivos con los jóvenes que permitan su involucramiento en el ejercicio de estos derechos, que vean en el Instituto un órgano cercano a ello y que responda a sus necesidades e inquietudes.

Para concluir quiero comentar, como parte de la generación milenial a la que pertenezco, que mi participación en este proceso obedece a la necesidad ciudadana de contar con un espacio de toma de decisiones, como es el de comisionado ciudadano del Instituto, con personas jóvenes que puedan aportar propuestas frescas, innovadoras e incluyentes y que las políticas públicas en este caso para ambos derechos humanos no las dicten únicamente personas con grandes brechas generacionales, que por lo general se encuentran un tanto alejado a ellos.

Además hay que buscar revertir la tendencia de que es el sector joven el que menos participa e interesa en estos temas, en saber lo mucho que puede aportar en su desarrollo como persona, por lo que representa una gran área de oportunidad.

Considero una fortaleza que a mi edad cuento con la experiencia, formación profesional y vocación de servicio necesaria para ocupar un cargo de tal envergadura e importancia para la Ciudad de México. Interpreto además que dentro del espíritu del legislador está también el integrar este tipo de personas jóvenes con experiencia y capacidad, puesto que señala una edad mínima.

También considero que puede tener mayor empatía con los jóvenes, sector de la población que en el futuro muy cercano tendrá en sus manos la responsabilidad de tomar decisiones importantes para la ciudad y el país.

Es cuanto, señoras y señores legisladores. Muchas gracias y estoy a sus enteras órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, gracias a ti, ciudadano Fonseca, muchas gracias por tu participación.

Le cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente. Maestro Fonseca Ortega, su entusiasmo y juventud creo que ánimo a plantearle en primer término el reconocimiento por la síntesis tan apretada que ha tenido que hacer de cuál es el programa de trabajo.

Dos, me queda muy claro que tiene usted una vocación por garantizar el derecho de acceso a la información pública y ve en la rendición de cuentas no solamente un instrumento sino un derecho inherente a la democracia, la nueva democracia.

Preguntarle: ¿Cómo armonizaría usted, en el hipotético caso de ser consejero ciudadano, las disposiciones del Título Sexto de la Constitución Política de la Ciudad de México, no el artículo 6º, el Título Sexto con las labores del Instituto?

Por sus respuestas, gracias anticipadamente. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias.

Mi pregunta sería en el tema de administración, creo que la parte técnica la conoces bastante bien, es de oficio, se ve en el expediente que nos mandaste, pero en la parte de administración, porque dirigir al INFO o estar como comisionado no solamente es saber materia de transparencia, tiene que ver, como lo he dicho en otros momentos, con un tema de administración de una institución, si no se logra tener una buena administración seguramente el Instituto no va a poder llegar a concluir sus metas y finalidades. ¿Qué me puedes aportar, qué nos puedes aportar en cuanto a tus conocimientos en materia de administración?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado.

Me llama mucho la atención en su currículum el tema del diplomado que tienes en protección de datos personales, insisto el día de ayer y hoy lo reitero es un tema que

todos nos hablan, pero pocos nos dicen qué piensan o un programa de protección de datos, se habla mucho de transparencia, de cómo vamos a dirigir el instituto, el tema administrativo, se habla de la propia ley, incluso yo como legislador he preguntado aspectos específicos de la ley, no en un afán de molestar, sino en un afán de si van a dirigir este instituto, que para mí es uno de los más importantes en la ciudad porque es la, yo siempre he dicho que son los cimientos de una casita, el cimiento es la transparencia y las paredes se van formando las leyes secundarias para crear el sistema anticorrupción que termina siendo el techo de la propia casita, entonces los cimientos más grandes de un sistema anticorrupción es la transparencia, por eso iniciamos con este proceso antes de generar los demás instrumentos del propio andamiaje jurídico que es el sistema anticorrupción, y en ese sentido me gustaría saber particularmente que nos explicaras en no más de un minuto porque sé que tu tiempo es corto, un programa, un proyecto de datos personales que me digas salvaguardar los derechos Arco mediante esta metodología, dado que en tu currículum yo veo un expertiz en protección de datos personales, entonces muy breve, tampoco te voy a pedir una exposición de 10 horas porque es imposible, pero conocimientos básicos de qué harías tú, no más de un minuto, qué harías en el tema de datos personales.

Muchas gracias y éxito en tu entrevista.

La diputada se abstiene de la pregunta. Le hacemos llegar la urna.

EL C. JULIO CÉSAR FONSECA ORTEGA.- La lectura es la siguiente: *¿Desde su punto de vista por qué resulta fundamental la no acreditación de la personalidad jurídica en materia de acceso a la información?*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias y a partir de este momento tienes 5 minutos para su entrevista.

EL C. JULIO CÉSAR FONSECA ORTEGA.- Muchas gracias nuevamente.

Diputado, muy gentil en su cuestionamiento, es un gusto también conocerlo personalmente.

La armonización justamente como refería del título sexto de la Constitución Política de la Ciudad de México nos habla de la administración y el buen gobierno, estamos frente ya prácticamente unos meses de hacer una renovación política de la estructura de la administración pública en la Ciudad de México, entonces evidentemente los principios rectores que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en armonía con los

establecidos en la Constitución en este sentido, pues nos hablan justamente de buscar los mecanismos idóneos para hacer de las políticas públicas y del quehacer cotidiano de los próximos alcaldes y también de los concejales que es una figura muy novedosa y que van a tener un peso específico en este tema en la rendición de cuentas y en la transparencia. Entonces yo creo que el primer punto, estoy convencido que el primer punto es la capacitación, van a ser servidores públicos que van a llegar a una organización política nueva y que necesitan de una capacitación intensiva, debe estar el instituto fortalecido para entonces y listo para dar esta capacitación a estos nuevos servidores públicos, ¿para qué?, para orientarlos, para decirles que en el instituto verán un órgano de acompañamiento permanente en todas las tareas que van a realizar en el servicio público y estarles obviamente a la vez de la capacitación darles este acompañamiento de asesoría permanente pero también poder estar emitiendo algún tipo de opiniones si las alcaldías lo permiten y los concejales también, sobre sus planes y programas de gobierno y cuando ya toque el tema para las concejalías de la fiscalización y de la aprobación de los programas que llevará a cabo el alcalde, también señalar la pertinencia que tiene que ser con un enfoque de rendición de cuentas y también dar una permanente comunicación con sus gobernados de una manera fácil y sobre todo de fácil comprensión, pero también de cercanía para poder tener la confianza de sus electores. Entonces este sería mi planteamiento que sería fundamental la capacitación y el acompañamiento institucional.

Para el tema del diputado, me refería a la administración. La administración desde afuera y desde dentro del Instituto quisiera hacer este énfasis. Como lo mencionaba en mis propuestas el tema de la austeridad. ¿Por qué? Porque sabemos que la Ciudad hoy por hoy está pasando por un proceso difícil de reconstrucción y que los recursos por desgracia son limitados y que se tiene que seguir con todo el andamiaje institucional que ya existe en la Ciudad.

Entonces mi propuesta está encaminada en hacer primero una política de austeridad, proponer una política de austeridad al seno del Instituto. ¿Por qué? Porque al día de hoy se ejercen millones de pesos en seguros para gastos médicos, seguros también para separación de todos los servidores de confianza del Instituto, lo cual me parece obscuro porque son millones de pesos de los escasos millones que tiene el Instituto para su ejercicio y sus actividades que se destinan a este rubro.

Desde luego que hay derechos laborales y está bien que sea una conquista del personal, pero yo creo que esos millones que se ejercen en seguros tanto de gastos médicos como también de separación individualizada pueden destinarse estas políticas pública que se propone y entonces así hacer un uso responsable, de hecho la propia Constitución Local nos establece que tenemos que tener austeridad y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Entonces yo creo que ahí es la clave y ahora con esos recursos que ya se puedan disponer hacer un rediseño institucional que nos permita atender las necesidades y demandas que requiera el Instituto para tener una óptima operación.

En ese sentido va mi propuesta y obviamente pues mi formación de la maestría en administración pública me permite también poder tener las herramientas de vinculación con los demás sujetos obligados que articularía el Instituto en sus funciones.

Diputado Ernesto, un gusto estar aquí con ustedes, con esta Comisión que usted tiene a bien presidir y estoy pues resumiendo, intentando resumir el tema de datos personales. En este sentido estaría proponiendo que el Instituto se fortaleciera como lo mencionaba en su área de datos personales porque es una dirección pequeña y es el resto, prácticamente un cinco por ciento de todo el organigrama la Dirección de Datos Personales cuando es garante de esos dos derechos.

Entonces primero una revisión institucional interna para tener la fortaleza tanto en el capital humano como en infraestructura para poder hacer frente y cumplimiento a la normatividad. ¿Cómo? Pues obviamente con los lineamientos que hacen falta de emitir por este órgano garante para dar y actualizar el cumplimiento a las disposiciones que tuvieron ya a bien aprobar aquí en este Órgano Legislativo y sobre todo un derecho nuevo que la Ley General retoma que es el del derecho a la portabilidad de datos, que hay mucho por hacer y que prácticamente lo hacemos día a día, pero que no hemos reconocido que es el derecho a la portabilidad.

Entonces yo creo que hacer ese énfasis y las campañas de difusión sobre la protección de datos, sensibilizar a la gente que regalamos los datos personales por todos lados.

Entonces sí tendríamos que hacer una campaña de concientizar a las personas sobre ese tema.

Para concluir rápidamente, el punto de vista de por qué resulta fundamental la no acreditación de la personalidad jurídica en la materia de acceso a la información. Es muy

fácil. Inhibe así la participación y el ejercicio de ese derecho, está en la Constitución mandado que debe estar sin acreditar la personalidad, el requisito fundamental es que sea clara la solicitud y con esto basta y sobra para poderle darle gestión. Si se solicitaría acreditar la personalidad jurídica o el interés inhibiría este derecho humano y seguramente sería menos la población que pudiera ejercerlo.

Es cuanto. Muchas gracias y buenas noches.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, muchas gracias a ti ciudadano Fonseca. Agradezco tu exposición.

También te comento que cuando estamos usando, lo vengo reiterando en casi todas las exposiciones, que utilizamos tabletas, Smartphone, computadoras, es por ahorro de papel porque el currículo nos los entregaste y es bastante amplio, todos los papeles que hiciste llegar a esta Comisión, nada más que quede en la *versión estenográfica* informarte también por si nos ves que estamos de arriba para abajo, estaremos valorando tu perfil.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, te deseamos una muy buena noche.

Instruyo a la Secretaría Técnica te acompañe afuera de este salón del Recinto Legislativo. Muchas gracias y que tengas muy buenas noches.

Hago un receso hasta por 3 minutos para empezar la siguiente exposición.

(Receso)

SALVADOR FRAUSTO NAVARRO

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

Instruyo a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a la Secretaría Técnica a que invite al entrevistado a pasar a este salón de sesiones.

Muy buenas noches, ciudadano Frausto Navarro Salvador.

Ciudadano Salvador, como Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y conforme al acuerdo establecido en esta Comisión, le voy a explicar el proceso de su convocatoria.

El proceso es el siguiente: Usted cuenta con 10 minutos para exponer, lo que usted considere necesario que tenemos que saber nosotros como legisladores para poder valorar su perfil para ser comisionado del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, el tema es libre.

Posteriormente como segundo paso, los diputados aquí presentes tenemos hasta 3 minutos para hacerle cuestionamientos.

En esta urna, es una urna transparente en donde vienen preguntas de la sociedad civil que están en nuestro micrositio, académicos, estudiantes, personas interesadas en la materia de transparencia en donde usted al azar va a poder sacar la pregunta y la va a leer en voz alta. Terminando de leerla, cuenta hasta 5 minutos para contestar todas las preguntas que se le hayan hecho por los diputados, incluyendo la que tomó en suerte en la pecera, tómbola, le hemos dicho de muchas formas en esta sesión.

¿Entendida la instrucción, ciudadano?

EL C. SALVADOR FRAUSTO NAVARRO.- Claro que sí, gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, una vez entendidas las instrucciones en la entrevista, le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos, que tenga muy buena entrevista y muy buenas noches.

EL C. SALVADOR FRAUSTO NAVARRO.- Gracias, buenas noches.

Agradezco el tiempo que me otorga esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, VII Legislatura, integrada por los diputados Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo,

diputada Dunia Ludlow y demás diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, así como al diputado Alfonso Suárez del Real, gracias.

En virtud del formato establecido por la propia Comisión, respetuosamente doy inicio con mi exposición.

En México conceptos como la transparencia y el acceso a la información pública son sinónimos de una lucha histórica que han dado grupos de ciudadanos organizados, asociaciones civiles, ciudadanos en general, que han luchado porque se les reconozca el derecho humano al acceso a la información y que debe de ser garantizado por el Estado. Esta lucha debe verse apoyada plenamente por la Constitución, tratados internacionales, leyes generales y leyes locales.

En nuestra ciudad estos temas tan importantes utilizan como mecanismo de ejecución la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través del Instituto rector que tiene como reto primordial fomentar la participación activa a la ciudadanía, fortaleciendo los vínculos existentes entre todos los actores. Es así que los sujetos obligados, servidores públicos que fungen como enlaces de los solicitantes de la información en su conjunto tienen como finalidad la aplicación de las políticas públicas acordes a su entorno.

Es la transparencia y el acceso a la información pública el instrumento que todo ciudadano puede utilizar para estar informado del quehacer institucional, es decir la forma en que los recursos públicos son utilizados. En tal sentido el Instituto debe definir de manera clara los mecanismos para que la información sea fácil de acceso.

Ahora bien, para que los sujetos obligados informen y cumplan con lo requerido por todo el solicitante de información pública deben tener las herramientas adecuadas, es decir los recursos humanos, financieros y tecnológicos, siendo esto prioridad cumplir a cabalidad con la ley.

Otro de los retos que debe tener en consideración el Instituto es involucrar activamente a todos los actores, sujetos obligados, ciudadanos solicitantes de información y enlaces, para que conozcan cómo se utilizan los mecanismos de acceso a la información, pues es de todos conocido que muchas veces ni los mismos servidores públicos de los sujetos obligados tienen la formación y los conocimientos necesarios para promover a los solicitantes la información de interés, por el contrario se aprovechan de este desconocimiento para no dar respuesta.

En este aspecto la capacitación no debe ser un asunto accesorio, por el contrario debe ser un asunto prioritario para todos los actores y con un seguimiento puntual. Debe ser fundamental que en el corto plazo existan especialistas que repliquen sus conocimientos en todos los ámbitos posibles, ello asegura plenamente el acceso a la información.

Estos conceptos deben ser parte de la formación cívica de todo ciudadano y aún más en una ciudad como la nuestra, de vanguardia, de libertades, es necesario que se tengan las nociones mínimas del tema, sin importar representatividad, nivel de estudios o incluso interés específico en lo que se requiere, para lo que el solicitante tenga un fácil acceso a los mecanismos de solicitud.

Si bien se han diversificado los medios a través de los cuales se realizan las solicitudes de información, es seguro que todos conocemos solicitudes que aún se realizan a mano o a máquina de escribir, lo cual habla del aprovechamiento de los medios para comunicarse.

Los mecanismos e instrumentos para acceder a la información no han estado a la par para otorgar las respuestas solicitadas por los solicitantes. Muchos ciudadanos desconocen que no solamente se realizan solicitudes por vía electrónica sino también de forma presencial en las oficinas de cada ente obligado. No publicitar estas formas de solicitud inhibe la intención del solicitante.

Ahora bien, ello también representa un problema, que de hecho debe ser resuelto, pues ahora en las oficinas de atención se presta atención en condiciones no muy agradables para el ciudadano.

Otro reto importante para el Instituto es el de concientizar a los gobiernos sobre la simplificación administrativa para la obtención de información. No debe confundirse el ser accesible con la falta de orden, deben ser reducidos los pasos para acceder a la información y eliminar los requisitos innecesarios.

El Instituto debe ser cercano a los ciudadanos, mostrándose con mecanismos de acceso sencillos y prácticos, además de utilizar medios de difusión masivos para poder llegar a toda la población sin distinción alguna.

Tema no menos importante es el relacionado con la protección de datos personales, mucho se ha hecho mención a lo vulnerable que es el ciudadano respecto a lo libre que circulan sus datos y sobre todo la duda de en qué manos pueden caer.

En ocasiones ni los mismos funcionarios públicos de los entes obligados tienen el conocimiento mínimo acerca del tratamiento mínimo acerca del tratamiento que deben tener los datos personales de los ciudadanos. Es así que en muchas ocasiones sin mala intención estos llegan a circular sin restricción. Para evitar interpretaciones a modo ambigüedades en la ley de la materia, el instituto debe sentar las bases y marcar los lineamientos para el resguardo efectivo de los datos personales, tanto los que recaban los medios electrónicos como a través de los medios tradicionales conocidos técnicamente como los medios físicos y automatizados.

Estimados diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, aspiro a ser comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, pues tengo la formación y conocimientos necesarios para llevar a cabo las propuestas que he vertido en esta exposición.

A lo largo de mi trayectoria como servidor público y como ciudadano consciente de los derechos que nos corresponden a todos, siempre he actuado de forma activa y con apego a lo que dispone la ley, razón por la cual apoyo toda iniciativa y mecanismo que pretende incentivar la transparencia y el acceso a la información.

Creo que a través del fortalecimiento y el apoyo a nuestras instituciones, es como los ciudadanos podremos tener el aprovechamiento adecuado de las mismas. Para lograrlo propongo las siguientes líneas de acción en específico: Que la población en general tenga completa claridad acerca de las funciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, un programa de capacitación constante y seguimiento para la formación de especialistas en temas de transparencia y acceso a la información pública, cabildeo constante para la asignación de mayor presupuesto para la funcionalidad operativa del instituto, difusión efectiva a todos los sectores de la población acerca de las funciones del instituto, capacitar a todos los servidores públicos de todos los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. Llegar a este escenario ideal requeriría no solo de buenas intenciones, hay que conocer profundamente las necesidades del ciudadano que requiere la información y que se generan en todos los niveles de gobierno.

Es cuanto, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Frausto, perdón, ciudadano Frausto.

Le cedo el uso de la palabra -perdón es que llevamos desde las 8 de la mañana aquí tres días continuos, lo aclaro también para que los medios de comunicación sepan los que nos han seguido en la transmisión de internet-, le cedo el uso de la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DE REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Con muchísimo respeto a la Comisión, a nombre de 27 organizaciones y 13 comités, quiero dejar constancia que el entrevistado incumple con la fracción IV del artículo 41 de la propia ley, toda vez que no goza de reconocido prestigio personal y profesional, según consta en diferentes medios de comunicación que en recientes días han publicado una serie de hechos que dañan el prestigio de quien debe de presentarse a esta Comisión.

Por tal motivo no haré ninguna pregunta, sino dejaré claramente explícito que a criterio de mi grupo parlamentario y en consonancia con las organizaciones sociales, el entrevistado no es elegible para el cargo de consejero ciudadano del Instituto de Transparencia y Rendición de Cuentas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Suárez del Real. Ahora le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas noches. Me gustaría hacer una pregunta de carácter técnico en materia de transparencia que es lo que hemos venido realizando.

¿Cuál sería tú técnica o propuesta para hacer funcionar los sistemas de información de la Ciudad de México para hacerlos interoperables con el CIPO?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

Me gustaría preguntarle ciudadano Frausto dos cosas directamente. Uno, ¿por qué se considera apto para ocupar este cargo?

La segunda pregunta es ¿qué acciones concretas implementaría en materia de capacitación?

Es cuanto y muchas gracias. diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Pues creo que también los medios de comunicación han expuesto suficiente acerca del perfil y también en mi evaluación se verá reflejada y también invitar a los medios a que no se dejen llevar por lo que brilla.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Ludlow.

Por protocolo le llevo la urna de manera transparente para elegir la pregunta que fueron expuestas en el micro sitio.

EL C. SALVADOR FRAUSTO NAVARRO.- La voy a leer. *¿La video vigilancia y la geo localización son temas relativos al derecho de protección y de datos personales?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Cuenta a partir de este momento hasta cinco minutos para realizar sus respuestas a los cuestionamientos.

EL C. SALVADOR FRAUSTO NAVARRO.- Voy a empezar a resolver esta pregunta.

La video vigilancia y la geo localización en medida que son temas relativos al derecho de protección de datos, recordemos que todos los datos personales en la clasificación que tienen son aquellos que nos permiten tener la ubicación, los datos personales o todos aquellos que nos permitan diferenciar e identificar a una persona físicamente. Entonces este tipo de datos entran específicamente en el derecho de protección de datos personales a través de las tecnologías que hoy en día tenemos.

Voy a pasar a las siguientes preguntas. ¿Por qué se considera apto y qué acciones de capacitación propondría?

A lo largo de mi ejercicio como servidor público siempre he actuado en apego a la legalidad. Sé que estamos expuestos al escrutinio público sin ser esto una concesión. Mi trayectoria es pública, incluso para ser consultado en plataformas de transparencia y a través de órganos de control interno, sin que hay en dichas instancias constancia de un ejercicio indebido de mi actuar como funcionario público.

El ejercicio de gobierno conlleva un desgaste natural por los intereses que se trastocan, en algunos casos como se ha dicho, algunos grupos minoritarios y que han explotado en su momento bienes que son del dominio público.

¿Qué acciones propondría en capacitación? Uno de los grandes problemas que tenemos en los entes de gobierno es la falta de capacitación de las personas que manejan el acceso a la información y los datos personales.

Desgraciadamente no hemos, puedo decir que los funcionarios en su momento que hemos sido responsables, poder llegar a darles las herramientas suficientes a los servidores públicos, enlaces, que tienen en sus manos la respuesta de las solicitudes de información de los ciudadanos ya sea de información del Derecho ARCO y desgraciadamente tendríamos que hacer una capacitación constante para mejorar día a día con esta encomienda que nos da la Ley de Transparencia.

En el tema de la técnica propuesta para ser operable, no alcancé a completar lo demás, no sé si me pueda repetir.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Es: ¿Cómo hacer operable las plataformas de transparencia de la Ciudad de México con el SIPOT que es la plataforma nacional?

EL C. SALVADOR FRAUSTO NAVARRO.- Bueno, lo que habíamos propuesto o lo que propone su servidor, es que a través de la capacitación que se le da a los funcionarios, puedan ingresar información que es requerida, que tengamos pleno control de las plataformas y que podamos alimentarlas, no solamente de la información que es requerida por ley, sino que también los entes de gobierno en su debido actuar, generan otro tipo de información que no es, que a lo mejor no es requerida, pero tendremos que ir la subiendo poco a poco para poder alimentar estas plataformas.

Como lo dije en mi exposición, los especialistas creemos y queremos formar, serían los capacitados para poder llevar a buen fin este puerto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Frausto.

Le instruyo al Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción lo acompañe afuera de este salón de sesiones. Muchas gracias y buenas noches.

Dejo abierta la sesión hasta las 22:30 horas en la próxima entrevista.

JUAN MANUEL GALINDO SORIA

EL C. PRESIDENTE.- Siendo las 22:30, instruyo a esta Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción invitar al siguiente entrevistado a este salón de sesiones.

Muchas gracias, ciudadano Galindo Soria Juan Manuel. Bienvenido a este Recinto Legislativo. Ciudadano Galindo, le explico la dinámica de cómo estamos llevando las entrevistas en este Recinto Legislativo.

Usted cuenta con 10 minutos para hacer la exposición de motivos por los cuales usted aspira a ser comisionado del Instituto de Transparencia y lo que usted desea que sepamos de su carrera profesional para ser valorado en su perfil.

Posteriormente los diputados cuentan con un tiempo hasta por 3 minutos para poder hacer preguntas hacia su persona en el tema obviamente establecido, que es la materia de transparencia.

Tenemos una urna en donde se han depositado los cuestionamientos que han estado en el micrositio de internet, que han llegado de sociedad civil, académicos, personajes interesados en la materia. Una vez de sacar la pregunta la lee en voz alta y de ahí tiene 5 minutos para responder todos los cuestionamientos antes mencionados. ¿Queda alguna duda del procedimiento?

EL C. JUAN MANUEL GALINDO SORIA.- Ninguna, muy claro. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay duda del procedimiento le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Galindo. Muy buenas noches y éxito en su entrevista.

EL C. JUAN MANUEL GALINDO SORIA.- Muy gentil, diputado. Muchas gracias.

Distinguidos integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, personas que gentilmente nos acompañan, aprecio infinitamente la generosidad de su tiempo, sobre todo considerando la hora.

Haré una muy breve semblanza sobre mi persona y aprovecharé la oportunidad que ahora me conceden para centrarme en las propuestas.

Soy Juan Manuel Galindo, poseo una trayectoria laboral de más de 30 años, de los cuales 20 los he dedicado a la administración pública, en la que en distintos momentos ocupé diversos cargos directivos, no obstante destaco por su naturaleza el hecho de que

colaboré durante casi ocho años en el otrora Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde desempeñé los cargos de Director de Evaluación y Asesor, entre otros.

En el ámbito gubernamental he colaborado en la implementación de proyectos de alcance nacional orientados a la mejora de procesos y simplificación administrativa. En otro contexto he impartido conferencias, talleres y cursos sobre transparencia, planeación estratégica y tecnologías de la información en diversas instituciones. Adicionalmente concluí una maestría en administración con enfoque en gestión pública. Todo lo anterior me permite disponer de una amplia visión de los temas relacionados con la presente convocatoria.

A continuación procederá a dar lectura a mi proyecto. Sin duda el derecho de acceso a la información pública ha madurado, toda vez que disponemos de instituciones sólidas responsables de su tutela en el ámbito nacional y de la Ciudad de México e inclusive la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es considerada de las mejores en su tipo a nivel internacional, adicionalmente se dispone de capital humano calificado responsable de su aplicación.

Asimismo con las recientes reformas que dieron origen a la ley local en la materia se amplió el catálogo de información que los sujetos obligados deben publicar en sus portales de internet, además se han incorporado nuevos sujetos obligados al padrón correspondientes, entre otros 23 sindicatos que reciben recursos públicos.

No obstante, sin pretender regatear los esfuerzos ya mencionados, es necesario reconocer que hay mucho por hacer para responder a la sensible demanda de la sociedad por alcanzar una total rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

La población continúa sintiéndose agraviada al percibir que no se han reducido los márgenes de discrecionalidad y en algunos casos de corrupción.

Si bien es cierto el derecho de acceso a la información pública y la transparencia no son suficientes, sí constituyen un componente fundamental en el combate a dichas prácticas, las cuales han sido muy lesivas y han impedido el buen desarrollo de la gestión pública.

Es por ello que ahora desde mi perspectiva externa, con una visión de ciudadano interesado en coadyuvar con aportaciones viables a la consolidación del referido órgano garante, realicé un análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas,

poda, instrumento indispensable para una adecuada planeación estratégica y con base en el cual expondré más adelante mis propuestas.

Los elementos que integran este análisis son:

Fortalezas, el instituto goza de credibilidad y reconocimiento por parte de los sujetos obligados, así como de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los derechos que tutela, dispone de un sólido andamiaje jurídico que le proporciona certeza para el cumplimiento de sus obligaciones como órgano garante, cuenta con una estructura robusta y capital humano experimentado.

Oportunidades, disponibilidad de tecnologías novedosas en el mercado que simplificarían el acceso a la información pública y la generación de información proactiva, posibilidad de fomentar el interés por los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales mediante campañas intensivas de comunicación en redes sociales, consolidarse como un elemento clave del sistema local anticorrupción y desarrollar estrategias para la consolidación del gobierno abierto.

Debilidades, el instituto es poco conocido por la sociedad de conformidad al estudio de la métrica de la transparencia 2014 realizado por el centro de investigación y docencia económica, CIDE, únicamente el 15% de la población encuestada manifestó tener conocimiento sobre el requerido órgano garante, otra debilidad es la intensa dotación de personal tanto en el órgano garante como en las unidades de transparencia de los sujetos obligados, la plantilla de personal aún no se encuentra integrada con enfoque en paridad de género.

Amenazas, restricciones presupuestales debido a factores macroeconómicos adversos que incidan en las finanzas públicas de la Ciudad de México y por ende en el instituto, falta de voluntad política por parte de algunos actores, afortunadamente no todos, lo cual propiciaría incumplimiento en las obligaciones en la materia.

Con base en el anterior análisis desarrollé las propuestas que a continuación daré lectura, las cuales se enfocan en 6 ejes temáticos.

Eje uno, tecnología, simplificación del acceso a la información pública y la transparencia con el apoyo de tecnologías de la información de vanguardia, por ejemplo mediante el uso de big data y análisis dinámico de datos, las cuales permitirían examinar y relacionar de forma ágil y expedita millones de registros en segundos, lo que facilitaría la localización de la información en la plataforma y en los portales de transparencia de los sujetos

obligados, en ese contexto el instituto dispone de recursos presupuestales modestos, por lo que una alternativa consistiría en obtener el apoyo de empresas socialmente responsables que empatizan con el tema de la transparencia gubernamental y que por ende podrían donar tecnología al instituto.

Dos, transparencia proactiva, con el apoyo de las tecnologías referidas con antelación es factible realizar el análisis semántico de casi millón de solicitudes de información pública que residan en la base de datos respectiva para con ello identificar con precisión los rubros específicos que con mayor frecuencia solicita la sociedad a cada sujeto obligado, lo anterior coadyuvaría a la conformación de un catálogo de temas a incluir en el apartado de información proactiva en sus portales de internet, como ejemplos de transparencia proactiva útil para la sociedad mencionaré los siguientes; publicación de información relativa a los trámites inherentes a las construcciones de inmuebles que se encuentran en proceso lo que ofrecería certidumbre respecto al adecuado uso de suelo, densidad, impacto ambiental y vial entre otros, también publicación en línea de la disponibilidad en los establecimientos de salud, lo cual permitiría a la persona que lo requiera dirigirse al más cercano a su casa que lo tuviese en inventario, entre muchos otros ejemplos que podría señalar.

Tres, gobierno abierto, identificar y aplicar las mejores prácticas en materia de gobierno abierto, cabe destacar que el gobierno abierto permite a la sociedad conocer qué hacen sus autoridades y a partir de ello involucrarse de manera activa en los asuntos públicos e inclusive ser partícipes de la toma de decisiones, por consiguiente se deben promover sus principios, entre otros participación y colaboración ciudadana, transparencia e innovación tecnológica.

Eje cuatro, comunicación y vinculación social, promover al instituto y las leyes que tutela mediante campañas focalizadas en redes sociales que coadyuven a un posicionamiento particularmente en el segmento de jóvenes, quienes no participan de manera significativa en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Otro eje sería reforzar acciones con niños y adolescentes respecto a la importancia de extremar precauciones en el manejo y divulgación de su información de carácter personal, ya que es bien sabido que en las redes sociales se pueden encontrar con depredadores o personas que aprovechan la información de manera ilícita.

Eje cinco, fortalecimiento institucional, implementación del servicio profesional de transparencia para el aprovechamiento y reconocimiento del esfuerzo de los servidores públicos que contribuyan a la consolidación de los derechos multicitados en la Ciudad de México. Si bien es cierto la Ley Local en la materia ya lo contempla, hay que llevarlo a la práctica.

Instrumentar acciones con enfoque en equidad de género con énfasis en los niveles de mando medio, concretar la reestructura del Instituto para responder a las nuevas obligaciones que le impone la normatividad en la materia.

Reforzar acciones de capacitación hacia los sujetos obligados que permitan a los responsables de generar la información, contar con los conocimientos adecuados.

Eje seis y último, fortalecimiento de los sistemas de transparencia y anticorrupción. Instrumentar acciones de vinculación con los integrantes del Sistema Local de Transparencia y del Sistema Local Anticorrupción mediante la articulación transversal de las diversas que los conforman.

En cuanto al Sistema Local Anticorrupción propongo dotarle de instrumentos que permitan fiscalizar con mayor oportunidad el ejercicio de los recursos desde su asignación hasta su erogación, toda vez que en la actualidad la evaluación y control del presupuesto se realiza hasta la emisión de la cuenta pública, por ello sugiero implementar un sistema integral de control financiero en el que se gestionen y monitoreen permanentemente todas las etapas del ejercicio presupuestal, lo que permitirá conocer oportunamente en qué se utilizó cada peso que ingrese.

Adicionalmente es fundamental consolidar el sistema integral de indicadores conforme a lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México, tema particularmente sensible toda vez que bien sabemos que aquello que no se puede medir, no es susceptible de evaluarse y por ende no se puede mejorar.

Conclusiones, el derecho de acceso a la información pública no es un lujo, ni una prerrogativa. Significa una necesidad prioritaria que debe atenderse permanentemente al ser clave para el goce de otros derechos.

En ese contexto corresponderá al Pleno que surja de este proceso de selección continuar la ingente labor de consolidar lo realizado y con denuedo fortalecer al Instituto y todas aquellas instancias que de manera subsidiaria contribuyan en su actuar.

La sociedad se merece una Ciudad en la que disfrute los derechos fundamentales, sea una realidad con absoluta observancia del estado de derecho.

Es cuanto señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano. Le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Maestro Galindo Soria, agradecerle la explicación y asimismo la información que nos hizo llegar con toda oportunidad.

En uno de los ejes que hablaba usted relativo a que en este momento a través de la cuenta pública cuando se fiscaliza el correcto ejercicio o no de los recursos públicos, me permitiría preguntarle si ha leído la nueva Constitución de la Ciudad de México en relación a la función de los concejales y en caso de tener esa información cuál es su opinión con respecto al desempeño de la función que tendrá como contrapeso dentro del gobierno de primer contacto y en particular el hecho de la obligatoriedad que tendrá el alcalde o la alcaldesa de presentar programa de gobierno y que en función al programa de gobierno anual que estará vinculado con el presupuesto, los concejales podrán ejercer su obligación fundamentalmente atendiendo los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, etcétera.

Por sus respuestas, anticipadamente le agradezco.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Suárez del Real.

Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Me gustaría ceder mi pregunta a la sociedad civil.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. De la misma manera un servidor solamente agradeciendo al ponente por su participación en esta entrevista y sin duda evaluaremos su perfil académico, todo lo que nos ha hecho llegar a este Recinto Legislativo y a la Comisión de Transparencia y pues ya entrando en materia sí le pregunto algo porque me quedó una duda de un tema en particular.

¿De qué manera incidirá en el nuevo Instituto de Transparencia de la Ciudad en caso de que usted sea electo comisionado del Instituto de Transparencia y cómo coadyuvará con el sistema anticorrupción de la Ciudad de México?

Adelante, diputada Dunia.

Le cedo a mi compañero integrante de la Comisión de Transparencia si puede llevar la urna hacia el exponente.

Una vez que la lea en voz alta a partir de ahí tiene 5 minutos para responder sus cuestionamientos.

EL C. JUAN MANUEL GALINDO SORIA.- Procedo a dar lectura a la pregunta que amablemente alguien del público ha remitido: *¿Cuántos años establece la ley que los comisionados del INFODF deben permanecer en sus encargos? La ley establecer 7 años para cada uno de los comisionados.*

Respecto a lo que amablemente el diputado Suárez del Real me comentaba, con relación a la nueva Constitución de la Ciudad de México y la función que los concejales realizarán, efectivamente como ya muy atinadamente lo señaló usted, es un proceso de contrapesos respecto al ejecutivo en este caso, quien sería el alcalde en cada una de estas demarcaciones, sus funciones fundamentalmente como fiscalizadores y ejecutores de procesos de supervisión coadyuvarán precisamente para cuidar que los recursos públicos se utilicen con mayor eficiencia y con la perspectiva de responder a las necesidades de la sociedad, es decir que haya una rendición de cuentas apropiada que es finalmente el propósito de todo este esfuerzo.

Respecto a de qué manera incidiría en el Instituto de Acceso a la Información Pública y cómo coadyuvaría para que operara el sistema anticorrupción. Incidiría de la siguiente forma.

En primer lugar buscaría que articuláramos con los demás integrantes del pleno, estrategias para dar a conocer al instituto de una manera intensiva, asimismo promover las leyes de las cuales este órgano es garante con la finalidad de que efectivamente todo este esfuerzo se vea repercutido en beneficio de la sociedad.

Una de las demandas más sentidas es precisamente la necesidad de que haya una rendición de cuentas, en ese contexto y atendiendo a la segunda pregunta del diputado Sánchez, contesto: ¿Cómo coadyuvaría al sistema anticorrupción?

De la siguiente manera, considero que se deben de articular los esfuerzos y de inmediato la propia ley establece una serie de obligaciones con las cuales se deben de cumplir y estas obligaciones se traducen a su vez en objetivos, los objetivos los debemos de plasmar en planes de trabajo para ejecutarlos de manera inmediata y con cada uno de los integrantes del sistema anticorrupción, establecer cuáles son sus obligaciones y en qué momento durante el calendario que se generaría se estarían atendiendo a estas obligaciones, es decir llamar a la creación de mesas de trabajo en la que todos nos incorporemos con el ánimo de resolver de inmediato lo que la normatividad en la materia nos estaría obligando.

Es cuanto, señores diputados. Me mantengo a sus órdenes en caso de haber algún otro requerimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Dadas las preguntas y respuestas, el diputado Corchado se quedó con una duda.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Revisando tus documentos, el tema de vinculación con la sociedad civil, qué lazos tienes, que lazos puedes construir y qué le puedes ofrecer al INFO de la Ciudad de México.

EL C. JUAN MANUEL GALINDO SORIA.- Sí, por supuesto. Sí hoy día como comentaba en mi breve semblanza, precisamente provengo de la sociedad civil, colaboro en una empresa privada, no obstante desde esa perspectiva tenga más interacción y con un enfoque distinto con integrantes de la sociedad civil, de algunas organizaciones inclusive no tienen mucha vinculación con el tema de transparencia, pero que finalmente he promovido esfuerzos para que ellos ejerzan los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Esto lo hago de mutuo propio como una labor que considero muy importante como ciudadano que conoce de estos beneficios, de estos derechos que la Constitución y las leyes en la materia nos ofrecen, debemos todos los que lo conocemos ser sus promotores.

En ese contexto al hablar con los diferentes integrantes de organizaciones civiles con las que tengo alguna interacción generamos un esfuerzo multiplicador. De lo que se trata es que permee este conocimiento hacia la mayor cantidad de personas posibles y hacer una realidad el efectivo acceso al derecho a la información pública.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadano. Respetuosamente le pedimos a la Secretaría Técnica de esta Comisión lo invite a salir de este salón de sesiones, quedando a la espera de cualquier notificación que esta Comisión tenga que hacerle. Muchísimas gracias por su exposición y que tenga muy buenas noches.

Muchas gracias a todos los presentes.

Quiero agradecer a mis compañeros diputados por su trabajo y esfuerzo realizado durante estos días. Asimismo seguiremos trabajando en el proceso de evaluación de aspirantes, por lo que no me queda más que solicitarles sigan pendientes a los llamados referentes al proceso y desearles a los presentes una muy buena noche, no sin antes felicitar y agradecer la presencia de nuestro amigo Jesús Martínez Ramírez, de la Asociación Organización Cívicas, en la cual también ahorita le queremos hacer un reconocimiento, pero primero le damos la voz.

EL C. JESÚS MARTÍNEZ RAMÍREZ.- Muchas gracias. Buenas noches, diputados. Buenas noches a todos los amigos que nos han hecho el favor de acompañarnos durante tres largos días.

Primero que nada quiero agradecerles a toda la Comisión, diputada Dunia, diputado Ernesto, Juan Gabriel, Alfonso, muchas gracias por su invitación. Creo que en este ejercicio todos ganamos, créanmelo, creo que ha sido muy positivo no nada más la organización que pudiese yo en este momento honrarme en presidir o ser parte de ella, sino yo creo que el hecho de lo que has comentado, diputado Ernesto, el hecho de ya tener ahorita un micrositio donde podamos ver los videos, entrevistas es un avance muy importante, es un ejercicio que no debemos de dejar, no debemos de olvidar. En este sentido agradezco nuevamente su invitación.

Por otro lado quisiera hacerles patentes y extensa mi solicitud, nuestra solicitud para que sigamos acompañando a la Asamblea, a su Comisión en este proceso hasta lo último, hasta el fin, yo creo que nos va a ayudar a todos y con ese ejercicio creo que ganamos todos.

Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, Jesús, digo, ya después de tantos días de convivencia creo que nos podemos hablar de tú. Muchas gracias por estar aquí y reconocerte públicamente porque no es fácil dar horas de tu vida, horas de esfuerzo para construir una mejor ciudad y no solamente velando un interés particular, sino velando el interés de los

capitalinos y que creo que tiene mucho mérito, quizá más del que nosotros como legisladores hoy podemos decir porque tú vienes a dar la voz de la sociedad y lo que realmente ellos necesitan y necesitan procesos transparentes, procesos que dignifiquen a la ciudadanía.

En verdad de corazón y no lo digo porque estés aquí presente, muchísimas gracias a nombre de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Asimismo como agradecerles a las personas que nos ayudan en este proceso tan largo y maratónico que va a seguir siendo largo y maratónico porque todavía tenemos muchos retos por delante que es articular todo el sistema anticorrupción, esto es el inicio, que cuando iniciamos este proyecto algunos me decían estás loco por hacer este tema tan maratónico, podemos dividirlo en días, pero dividirlo en días significaría que no estuviéramos en la misma sinergia de trabajo, entonces gracias a todos los diputados presentes, gracias a las personas que nos acompañan, amablemente a las edecanes que les hemos robado ya horas de estar en casa con la familia, a las personas que nos ayudan con el lenguaje de señas para poder transmitir esta información de la Asamblea Legislativa, a las personas que tienen una discapacidad, en verdad gracias a todos los equipos de todos los diputados, de todas las fuerzas políticas de esta ciudad y que esto sea un ejemplo para poder transmitir que se pueden hacer las cosas en conjunto, que seguramente va a haber debates cuando tengamos la discusión de los nombramientos, es normal, pero la pluralidad de ideas es lo que tiene que prevalecer en esta Asamblea Legislativa y hoy dimos un paso para poder armonizar el sistema anticorrupción de manera adecuada y de mi parte solamente tengo que hacer algo que es entregarle este reconocimiento a usted Jesús Martínez Ramírez, muchas gracias, y si algún compañero quisiera dar unas palabras, o sería todo.

No habiendo ningún cuestionamiento, ningún posicionamiento de ningún compañero, doy por concluido el día de hoy en este proceso de entrevistas del proceso para elegir comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia de esta Ciudad de México. Muy buenas noches y estamos a la orden.

